



ÍNDICE

Capítulo 0. Documentación

Capítulo 1. Objetivos y marco de aplicación.

- 1.1 [Introducción.](#)
- 1.2 [Objetivos de P.E.M.](#)
- 1.3 [Carácter del P.E.M.](#)
- 1.4 [Ámbito de aplicación territorial.](#)
 - 1.4.1. Ámbito Local.
 - 1.4.2. Ámbito Provincial
 - 1.4.3. Ámbito Regional
- 1.5 [Dirección.](#)
- 1.6 [Aprobación y homologación.](#)
 - 1.6.1. Elaboración
 - 1.6.2. Aprobación y Homologación
 - 1.6.3. Implantación

Capítulo 2. Información territorial.

- 2.1. [Ubicación y límites geográficos.](#)
- 2.2. [Orografía.](#)
- 2.3. [Climatología](#)
 - 2.3.1. Precipitaciones
 - 2.3.2. Temperatura
 - 2.3.3. Viento
 - 2.3.4. Insolación
- 2.4. [Hidrología](#)
 - 2.4.1. Superficial
 - 2.4.2. Lagunas
 - 2.4.3. Subterráneas
- 2.5. [Geología](#)
- 2.6. [Aspectos fundamentales de la vegetación.](#)
- 2.7. [Estructura urbanística.](#)
 - 2.7.1. Jerez de la Frontera
 - 2.7.2. E.L.A.
 - 2.7.3. Barriadas Rurales
 - 2.7.4. Zonas diseminadas
- 2.8. [Vías de comunicación.](#)
 - 2.8.1. Carreteras
 - 2.8.2. Ferrocarril
 - 2.8.3. Aeropuerto
 - 2.8.4. Transporte Fluvial
- 2.9. [Actividades económicas y sociales](#)
 - 2.9.1. Estudio económico
 - 2.9.2. Polígonos Industriales
 - 2.9.3. Nivel Educativo
 - 2.9.4. Estudio demográfico
- 2.10. [Patrimonio Artístico](#)
 - 2.10.1. Monumentos
 - 2.10.2. Monumentos religiosos
 - 2.10.3. Monumentos civiles
 - 2.10.4. Museos



- 2.11. Edificios o Establecimientos
 - 2.11.1. Uso Docente
 - 2.11.2. Uso Hospitalario
 - 2.11.3. Uso Residencial Pública
 - 2.11.4. Uso Pública Concurrencia
 - 2.11.5. Uso Comercial
 - 2.11.6. Uso Aparcamiento
 - 2.11.7. Uso Residencial de Vivienda
 - 2.11.8. Uso Administrativo

Capítulo 3. [Análisis de riesgos](#)

- 3.1. Identificación de los riesgos
- 3.2. Clasificación de los riesgos
 - 3.2.1. Riesgos Naturales: Zonificación y valoración
 - 3.2.1.1. Inundaciones
 - 3.2.1.2. Geológicos
 - 3.2.1.3. Sísmicos
 - 3.2.1.4. Climáticos
 - 3.2.2. Riesgos Tecnológicos: Zonificación y valoración
 - 3.2.2.1. Transportes de Mercancías Peligrosa
 - 3.2.2.2. Industriales
 - 3.2.2.3. Vertidos Tóxicos y Peligrosos.
 - 3.2.3. Riesgos Antrópicos: Zonificación y valoración
 - 3.2.3.1. Incendios
 - 3.2.3.2. Grandes Concentraciones
 - 3.2.3.3. Actividades Deportivas
 - 3.2.3.4. atentados
 - 3.2.3.5. Anomalías en suministros básicos
 - 3.2.3.6. Contaminación
 - 3.2.3.7. Epidemias y plagas
 - 3.2.3.8. Transportes
- 3.3. Identificación de Vulnerables
 - 3.3.1. Actividades Empresariales
 - 3.3.2. Abastecimiento de agua
 - 3.3.3. Infraestructura Energética
 - 3.3.4. Abastecimiento de Energía Eléctrica
 - 3.3.5. Abastecimiento de Energía Eólica
 - 3.3.6. Gaseoducto
 - 3.3.7. Oleoducto
 - 3.3.8. Red de Saneamiento
 - 3.3.9. Residuos Sólidos urbanos.

[Capítulo 4. Estructura](#)

- 4.1. [Director del P.E.M.](#)
- 4.2. [Comité Asesor](#)
- 4.3. [Gabinete de información](#)
- 4.4. [Centro de Coordinación Operativo Local](#)
- 4.5. [Servicios operativos](#)
 - 4.5.1. Servicio Contra incendios y Salvamento
 - 4.5.2. Servicio de Seguridad
 - 4.5.3. Servicio Sanitario
 - 4.5.4. Servicio de Apoyo Logístico y Acción Social
- 4.6. [Integración de la estructura Local en estructuras superiores](#)

[Capítulo 5. Operatividad](#)

- 5.1. [Niveles](#)



- 5.2. [Fases](#)
 - 5.2.1. Preemergencia
 - 5.2.2. Emergencia Local
 - 5.2.2.1 Emergencia Parcial
 - 5.2.2.2 Emergencia Total
 - 5.2.3. Emergencia Provincial
 - 5.2.4. Emergencia Regional
- 5.3. [Activación del P.E.M.](#)
 - 5.3.1. Criterios de activación del PEM
 - 5.3.2. Criterios de desactivación del PEM
- 5.4. [Procedimiento de alerta y movilización](#)
 - 5.4.1. Fase de Preemergencia
 - 5.4.2. Fase de emergencia Local
 - 5.4.2.1. Confirmación y Valoración inicial.
 - 5.4.2.2. Mecanismo de comprobación y evaluación de sucesos y consecuencias
 - 5.4.2.3. Establecimientos de primeras intervenciones
 - 5.4.2.4. Procedimiento de notificación y movilización del P.E.M.
- Aviso y localización del Director del PEM
- Aviso al CECEM
- Convocatoria del CECOPAL
- 5.5. [Procedimiento de otros planes integrados](#)
- 5.6. Determinación de Interfase
- 5.7. Zonificación
 - 5.7.1. Área de intervención
 - 5.7.2. Área de Socorro
 - 5.7.3. Área Base

Capítulo 6. [Centro de Coordinación Operativa](#)

- 6.1. [Ubicación del centro.](#)
- 6.2. Distribución, Instalaciones Y Equipamiento
 - 6.2.1. [Área de Dirección.](#)
 - 6.2.2. [Área de Operaciones-Comunicaciones. CETRA: \(Centro de Transmisiones\).](#)
 - 6.2.3. [Área de Planificación- Gabinete Técnico.](#)
 - 6.2.4. [Zona de Servicio.](#)
 - 6.2.5. Zonas de infraestructura.
- 6.3. [Personal asignado.](#)
- 6.4. Procedimiento de activación.
- 6.5. [P.M.A. \(Puesto de Mando Avanzado\)](#)
 - 6.5.1. Definición.
 - 6.5.2. Funciones.
 - 6.5.3. Descripción.

[Capítulo 7. Medidas de actuación](#)

- 7.1. Medidas de protección a la población
 - 7.1.1. Control de Accesos
 - 7.1.2. Aviso a la población
 - 7.1.3. Confinamientos en lugares de Seguridad
 - 7.1.4. Evacuación de afectados
- 7.2. Medidas de protección de bienes
- 7.3. Medidas de intervención
 - 7.3.1. Personas desaparecidas
 - 7.3.2. Personas sepultadas bajo ruinas o aisladas
 - 7.3.3. Personas lesionadas
- 7.4. Medidas reparadoras o de rehabilitación de servicios
 - 7.4.1. Medidas Reparadoras
 - 7.4.2. Higiene y profilaxis



- 7.4.3. Telecomunicaciones
- 7.4.4. Viabilidad: carretera y ferrocarril
- 7.5. Otras medidas técnicas o específicas

Capítulo 8. Aviso e información

- 8.1. Determinación del sistema de aviso a la población
 - 8.1.1 Introducción
 - 8.1.2 Fines
 - 8.1.3 Órgano encargado de la información
 - 8.1.4 Canales de información a la población
 - 8.1.5 Tipos de información a la población
 - 8.1.5.1 Información preventiva
 - 8.1.5.2 Información de Emergencia
 - 8.1.5.3 Información Post Emergencia
 - 8.1.6 Formulación previa de mensajes y recomendaciones
 - 8.1.6.1 Comunicado de alerta
 - 8.1.6.2 Comunicado de alarma
 - 8.1.6.3 Comunicado de información continua
 - 8.1.6.4 Comunicado de fin de emergencia.
 - 8.1.7 Informaciones procedentes de la población.
- 8.2. Establecimiento del órgano competente para centralizar, coordinar y elaborar la población
 - 8.2.1 Definición del gabinete de información.
 - 8.2.2 Medios técnicos y humanos.
 - 8.2.3 Funciones.
 - 8.2.4 Protocolo de actuación.

Capítulo 9. Medios y recursos

- 9.1. Introducción.
- 9.2. Criterios y estructura de catalogación.
- 9.3. Método de Trabajo.
- 9.4. Elaboración y actualización.
- 9.5. Sistema Informático.
- 9.6. Uso y Gestión.

Capítulo 10. Implantación y mantenimiento.

- 10.1 Implantación
 - 10.1.1 Persona con ejemplar de P.E.M.
 - 10.1.2 Dotación de medios imprescindible
 - 10.1.3 Información y programa de formación de los integrantes de P.E.M.
 - 10.1.4 Nombramientos
 - 10.1.5 Información y divulgación a la población
 - 10.1.6 Comprobación mediante ejercicios y simulacros.
 - 10.1.7 Programa Cronológico de implantación inicial del P.E.M.
- 10.2 Actualización
 - 10.2.1 Mantenimiento del inventario.
 - 10.2.2 Comprobaciones sobre medios asignados al Plan.
 - 10.2.3 Reciclaje en los programas de formación
 - 10.2.4 Realización periódica de ejercicios y simulacros.
 - 10.2.5 Campañas divulgativas.
 - 10.2.6 Periodicidad prevista en cada uno de los puntos anteriores.
- 10.3. Revisión
 - 10.3.1. Revisiones ordinarias
 - 10.3.2. Revisiones extraordinarias.

Anexos:



Ayuntamiento de Jerez
Protección Civil



- I. Legislación aplicable al Plan de Emergencia Municipal
- II. Glosario.
- III. Clasificación Oficial de Medios y Recursos
- IV. Diccionario de tipos de , Medios y Recursos.
- V. Medios y Recursos
- VI. Plan de Transmisiones
- VII. Cartografía
- VIII. Nombramientos



Ayuntamiento de Jerez
Protección Civil



0. DOCUMENTACIÓN



Ayuntamiento de Jerez
Protección Civil



Capítulo 0. Documentación

- ✓ Certificado de Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por el que se aprueba el Plan de Emergencia Municipal.
- ✓ Acta de constitución del órgano: Servicio Cotraincendios y Salvamento
- ✓ Acta de constitución del órgano: Servicio de Seguridad.
- ✓ Acta de constitución del órgano: Servicio Sanitario.
- ✓ Acta de constitución del órgano: Servicio de Apoyo Logístico y Acción Social.



Ayuntamiento de Jerez
Protección Civil



1. OBJETIVOS Y MARCO DE APLICACIÓN



Ayuntamiento de Jerez
Protección Civil



Capítulo 1. Objetivos y marco de aplicación.

- 1.1 Introducción.
- 1.2 Objetivos de P.E.M.
- 1.3 Carácter del P.E.M.
- 1.4 Ámbito de aplicación territorial.
 - 1.4.1 Ámbito local.
 - 1.4.2 Ámbito provincial
 - 1.4.3 Ámbito Regional
- 1.5 Dirección.
- 1.6 Aprobación y homologación.
 - 1.6.1 Elaboración
 - 1.6.2 Aprobación y Homologación
 - 1.6.3 Implantación



1.1 Introducción.

El Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, tal como recoge la Norma Básica aprobada por R.D. 407/1992, de 24 de abril, asume el carácter de Plan Director, constituyéndose como eje fundamental para la ordenación de la planificación de emergencias en Andalucía, integrando:

Planes Territoriales de Emergencia de ámbito inferior Local – Municipal

En Cumplimiento de lo anteriormente referido, se elabora el presente documento como Plan de Emergencias Municipal de la ciudad de Jerez de la Frontera, siguiendo los criterios establecidos en el PTEAnd. Se integra en el propio esquema operativo del PTEAnd.

1.2 Objetivo del P.E.M.

Esta dirigido a la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, a través del establecimiento de una estructura orgánica – funcional y de unos procedimientos operativos que aseguren la respuesta en las emergencias generales que se produzcan dentro del término Municipal de Jerez de la Frontera.

La respuesta del Plan de Emergencia Municipal se dirige a:

- Atender las emergencias que se produzcan en el término Municipal de Jerez de la Frontera.
- Posibilitar la coordinación y dirección de los servicios, medios y recursos intervinientes.
- Optimizar los procedimientos de prevención, protección, intervención y rehabilitación.
- Determinar la integración de los Planes Especiales, Planes Específicos y de Emergencia Interior o Autoprotección en la operatividad del P.E.M., así como garantizar su conexión.
- Garantizar la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior (PTEAnd) Provincial.

1.3 Carácter del P.E.M.

El presente Plan de Emergencias asume el carácter de Plan Municipal y se define como la previsión del marco orgánico funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de medios humanos y materiales necesarios para la protección de personas, bienes y medio ambiente en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, en el término Municipal de Jerez de La Frontera, en el sentido de:

- Definir los elementos esenciales y permanentes del proceso de planificación.



- Permitir la fijación de objetivos globales para garantizar la actuación del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en orden a la previsión, prevención, planificación, intervención y rehabilitación ante situaciones de emergencia.
- Establecer las directrices y criterios de planificación que permitan la integración de los planes de ámbito inferior.
- Determinar programas que mantengan la planificación como un proceso continuo de adaptación y mejora.
- Catalogar los medios y recursos materiales y humanos que pertenezcan al ámbito Municipal.

Por lo tanto se constituye como eje fundamental para la ordenación de la planificación de las emergencias locales y para la integración de los planes especiales, específicos, de emergencias interiores o autoprotección y sectoriales que se supediten a él.

1.4 Ámbito de aplicación territorial.

1.4.1 Ámbito Local

En el ámbito Local están todas aquellas emergencias que no superan el Territorio Municipal y que pueden ser controladas exclusivamente por los Servicios Operativos Municipales, pudiendo contar con la aportación puntual de medios y recursos de otras Administraciones.

1.4.2 Ámbito provincial

Son de ámbito Provincial, aquellas emergencias que afectan a más de un municipio, sin sobrepasar la Territorialidad Provincial. Implica la movilización de medios y recursos a nivel Provincial, integrados en Grupos de Acción.

1.4.3 Ámbito Regional

Este ámbito incluye aquellas emergencias que afectan a más de una provincia sin sobrepasar la Territorialidad de Andalucía, que precisan para su resolución la movilización de los medios y recursos a nivel Regional, así como la coordinación supraprovincial de las Administraciones, Entidades y Organismos intervinientes, y siempre que no se declare situación de interés Nacional.



1.5 Dirección

La dirección del P.E.M. de Jerez de la Frontera corresponde a la persona titular de la Alcaldía.

En el ámbito Provincial la dirección corresponde al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En el ámbito Regional la dirección del PTEAnd corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

En emergencias en que sea declarada situación de interés Nacional, corresponderá a la Administración General del Estado la dirección y coordinación de actuaciones.

Entre los distintos ámbito: local, provincial, autonómico, así como en situaciones de interés nacional, se mantiene el principio de gravedad creciente, de tal forma que ante las posibles consecuencias o limitación de la capacidad de respuesta, la dirección y coordinación es asumida por la autoridad correspondiente al ámbito territorial superior.

1.6 Aprobación y Homologación

1.6.1 Elaboración

La Ley de gestión de emergencias de Andalucía y el PTEAnd marca que sean las entidades locales quienes elaboren los correspondientes Planes Territoriales de Protección Civil.

De acuerdo con lo anteriormente expresado, corresponde la elaboración del presente Plan de Emergencias Municipal al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, contando para esta elaboración con todas las Delegaciones de dicho Ayuntamiento, recayendo en la Concejalía competente en materias de Protección Civil la coordinación para la elaboración del Plan.

1.6.2 Aprobación y Homologación

Así mismo en la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía en su artículo 26 epígrafe b) establece que son las corporaciones locales las que les corresponde la tarea de “elaborar, aprobar y desarrollar el Plan de Emergencias Municipal”.

Su homologación corresponde a la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

1.6.3 Implantación

Corresponden a esta fase las actuaciones a llevar a cabo tras la Aprobación y Homologación del Plan, destinada a la instalación inicial, adiestramiento y puesta en marcha del mismo, de forma que éste sea operativo.



Ayuntamiento de Jerez
Protección Civil



2. INFORMACIÓN TERRITORIAL



Capítulo 2. Información territorial.

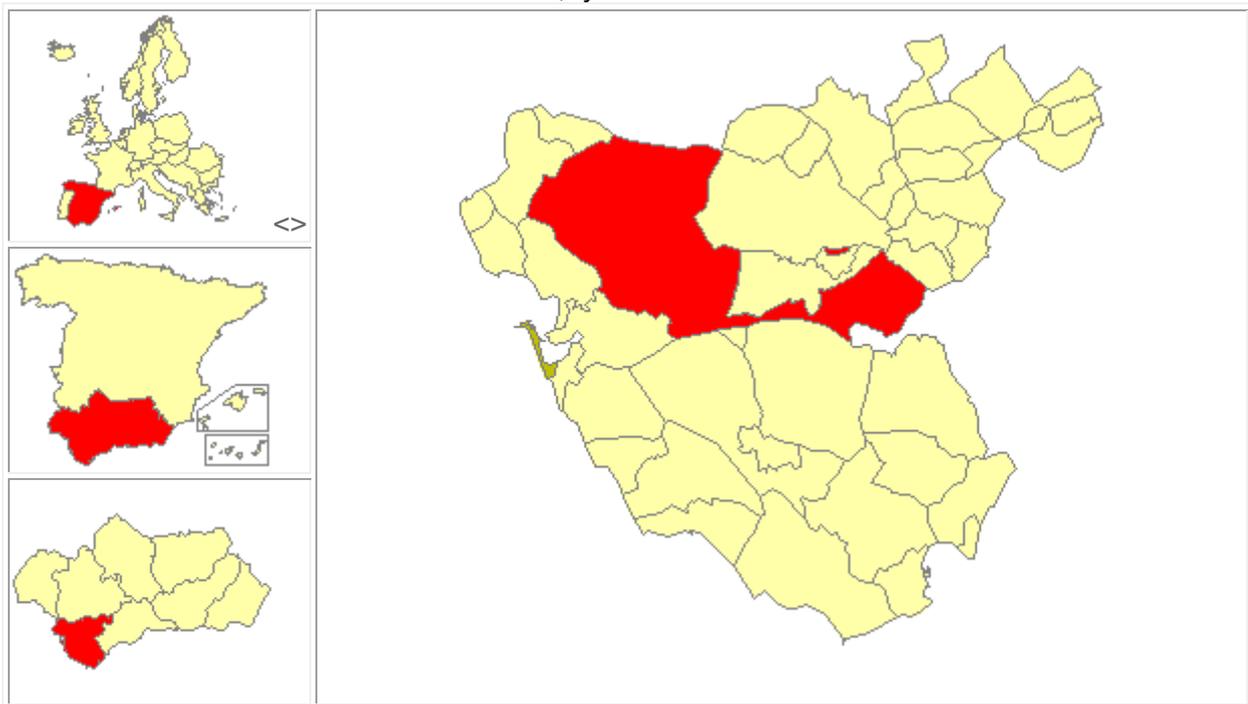
- 2.1. Ubicación y límites geográficos.
- 2.2. Orografía.
- 2.3. Climatología
 - 2.3.1. Precipitaciones
 - 2.3.2. Temperatura
 - 2.3.3. Viento
 - 2.3.4. Insolación
- 2.4. Hidrología
 - 2.4.1. Superficial
 - 2.4.2. Lagunas
 - 2.4.3. Subterráneas.
- 2.5. Geología
- 2.6. Aspectos fundamentales de la vegetación.
- 2.7. Estructura urbanística.
 - 2.7.1. Jerez de la Frontera
 - 2.7.2. E.L.A.
 - 2.7.3. Barriadas Rurales
 - 2.7.4. Zonas diseminadas
- 2.8. Vías de comunicación.
 - 2.8.1. Carreteras
 - 2.8.2. Ferrocarril
 - 2.8.3. Aeropuerto
 - 2.8.4. Transporte Fluvial
- 2.9. Actividades económicas y sociales
 - 2.9.1. Estudio económico
 - 2.9.2. Polígonos Industriales
 - 2.9.3. Nivel Educativo
 - 2.9.4. Estudio demográfico
- 2.10. Patrimonio Artístico
 - 2.10.1. Monumentos
 - 2.10.2. Monumentos religiosos
 - 2.10.3. Monumentos civiles
 - 2.10.4. Museos
- 2.11. Edificios o Establecimientos
 - 2.11.1. Uso Docente
 - 2.11.2. Uso Hospitalario
 - 2.11.3. Uso Residencial Pública
 - 2.11.4. Uso Pública Concurrencia
 - 2.11.5. Uso Comercial
 - 2.11.6. Uso Aparcamiento
 - 2.11.7. Uso Residencial de Vivienda
 - 2.11.8. Uso Administrativo



2.1. Ubicación y límites geográficos.

La posición geográfica del Municipio de Jerez de la Frontera viene determinada por latitud 36° 42' longitud -6°07'

Sus coordenadas: U.T.M. x = 755824065; y = 63717499



Ubicación del término municipal de Jerez de la Frontera dentro de los distintos ámbitos territoriales.

La superficie del término municipal de Jerez de la Frontera es de 1.186 K m², es el de mayor superficie de la provincia de Cádiz, ocupando casi el 20% de toda la provincia, la altitud media de la ciudad de Jerez es de 56 metros sobre el nivel del mar.

Sus límites políticos son: 14 municipios de tres provincias diferentes:

- Sevilla: limita con el Cuervo y Lebrija.
- Málaga: limita con Cortes de la Frontera.
- Cádiz: Limita con, Sanlúcar de Barrameda, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Arcos de la Frontera, Trebujena, Ubrique, San José del Valle, Algar, Alcalá de los Gazules, Paterna de Ribera y Medina Sidonia.

La ciudad de Jerez de la Frontera está dividida en ocho distritos, siete E.L.A. y 12 barriadas rurales



2.2. Orografía.

Por su gran extensión, el término municipal de Jerez ofrece una rica variedad de relieves, bastante llano en la parte NO (prolongación de los Llanos de Caulina), en el E. y en el S., sin embargo, se accidenta en las inmediaciones de las Sierra del Valle, que junto con los apéndices occidentales de la Sierra de Ubrique marca la divisoria de vertientes atlántica y mediterránea.

Podemos distinguir las siguientes zonas orográficas en un recorrido de oeste a este:

- Los llanos y marismas del Guadalquivir y del Guadalete, ámbito de tierras de labor y dehesas de pastos.
- La región de pequeñas colinas con matorral.
- Los montes de Jerez, bosques de acebuches, quejigos y alcornoques.
- La Serranía, extremo occidental de la Cordillera Penibética.

En la parte más oriental del Término Municipal, al sur del Majaceite y su afluente el Ubrique, que llenan los embalses de Guadalcazín y Los Hurones respectivamente, se opera un levantamiento rápido (Sierras de las Cabras, de la Sal, de Dos Hermanas y del Valle), llegándose a alturas de 700 y 800 metros, que culmina en la Sierra del Aljibe, la más meridional de todas las del término, cuyo vértice (Puerto Oscuro) se aproxima a los 1.100 metros.

En la zona occidental de la depresión del Majaceite, se elevan una serie de montes entre los que cabe destacar la Sierra de las Cabras, que desciende en rápido declive hacia el Valle del Guadalete. Entre éste y la depresión del Guadalquivir no existen promontorios reseñables, siendo la altitud media del orden de los 150 metros, en los cerros de Alcántara, Blanco y Grajales, sobrepasada en el extremo nororiental por la Sierra de Gibalbín (412 metros), punto culminante de la divisoria. La Depresión del Guadalquivir se presenta como un triángulo isósceles abierto al Atlántico, que engloba no sólo la cuenca del Guadalquivir sino además las subcuencas del Tinto y del Odiel al Oeste y las del Guadalete y Barbate al Sur.

Toda la parte Noroccidental del término municipal de Jerez pertenece a esta depresión y únicamente la parte Oriental del mismo conforma la cabecera de la cuenca del Guadiaro que vierte al Mediterráneo. El hecho de que las divisorias de las vertientes atlánticas y mediterráneas atraviesen la parte oriental del término Municipal le confieren unas especiales características de diversidad climática, geológica, de vegetación, etc. que obligan a profundizar en los distintos aspectos que conforman el medio físico.



2.3. Climatología.

El estudio de la climatología en Jerez de la Frontera se ha elaborado a partir de los datos de las precipitaciones mensuales y anuales, así como de temperaturas medias, máximas y mínimas mensuales y anuales de la información sobre dichos aspectos que ofrece la estación meteorológica localizada en la Base Aérea del término.

Son muchas las estaciones distribuidas por todo el término, dado su amplia extensión. Por consiguiente los datos aportados por esta estación han de ser tomados como valores referenciales, ya que los reales para todo el término, corresponderían a la media de los datos aportados por todas las estaciones repartidas por todo el término.

Se ha optado por esta estación por su proximidad al núcleo poblacional de mayor importancia.

El clima de Jerez y de la baja Andalucía en general viene caracterizado por dos estaciones bien marcadas, invierno y verano, separadas por dos de transición, primavera y otoño. Una prolongada sequía estival constituye el rasgo climático más característico, extendiéndose el período de lluvias de Octubre a Abril, hecho indicativo de una importante influencia atlántica a pesar de sus innegables connotaciones mediterráneas.

Sin embargo, la común caracterización del clima a nivel regional viene matizada especialmente en nuestro término por factores estáticos de tipo geográfico como la latitud, la configuración orográfica, la apertura atlántica y la proximidad a África, junto a la especial configuración de la fachada occidental europea. Situado entre los 36 y 37 grados de latitud Norte, Jerez se ubica en la zona de alternancia entre las altas presiones subtropicales y las bajas subpolares. De esta manera sus tierras participan de las propiedades térmicas de las masas de aire tropical marítima y continental, polar marítima y mediterránea.

2.3.1. Precipitaciones

Los datos analizados en la estación de la Base Aérea corresponden a la serie entre los años 1953-1992.

Se destaca la existencia de una estación seca que va desde Mayo a Septiembre, alcanzando los máximos de temperatura en Julio y Agosto y una humedad desde finales de Septiembre hasta finales de Abril, donde se producen el 85% de las precipitaciones, con un carácter tormentoso en otoño.

Los meses de mayor precipitación son los comprendidos entre octubre y abril, destacando diciembre con 112.4 mm, cuando predominan los vientos de poniente. En verano, obtenemos los mínimos registros de lluvia, con julio y agosto con 0 mm., momento en el que predominan los vientos de Levante de carácter seco.

El total de precipitaciones anuales medias registradas son de 652 mm. Se da una media de 70 a 80 días de lluvia, que muestran su concentración a lo largo del año. La precipitación también está caracterizada por la violencia de aguaceros caídos en un día. Este aguacero, registrado en un

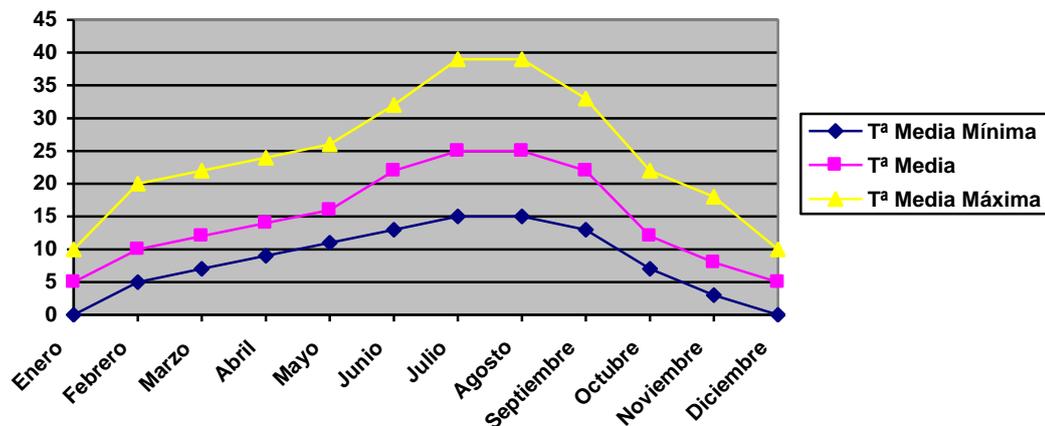


día, puede constituir 1/4 o 1/5 parte del total de las precipitaciones caídas en el año. Un ejemplo lo puede constituir los 112 mm caídos en el año 1947, los 101 mm caídos en el 1961 o el registro de 2,3 l/ m² y hora caídos el día 29 de Octubre de 2003.

Como consecuencia de estos aguaceros se produce el desbordamiento de los cauces, siendo el más llamativo para el término municipal de Jerez, el desbordamiento del río Guadalete, a su paso por el Portal, junto al del Arroyo Morales. Estos dos puntos aparecen recogidos en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces, aprobado por Decreto 189/2002, de 2 de Julio, en el que se plantea actuaciones prioritarias para solventar los problemas derivados de la red de drenaje, insuficiencia en la sección del cauce, la fuerte ocupación urbana y la ocupación viaria de los cauces

2.3.2. Temperatura

Los datos de temperaturas obtenidos en el término se puede apreciar en el siguiente esquema en donde se representa la temperatura media máxima, la media de las medias y la media de las mínimas:



Se define el período cálido como aquel en que las altas temperaturas provocan una descomposición en la fisiología de la planta, o se produce la destrucción de algunos de sus tejidos o células. Estos efectos variarán con la especie, la edad del tejido y el tiempo de exposición a las altas temperaturas. También variarán según el valor de otros factores como la humedad relativa del aire, la humedad edáfica, la velocidad del aire, etc.

Para establecer la duración se han determinado los meses en los que las temperaturas medias de las máximas alcanzan valores superiores a los 30°C. En Jerez, el período cálido está entre 4 y 5 meses al año, correspondiendo principalmente a los meses del periodo estival en el que se llega a alcanzar unos máximos superiores a 35°C, por el contrario, los meses de inviernos donde se alcanzan mínimas de 1°C y en años excepcionales niveles bajo cero. Pero estos son casos puntuales.



Con una temperatura media anual de 17,6 °C, según la clasificación de Köppen es mesotérmico, o tipo "C". Tienen una distribución anual en la que se refleja que los meses de julio y agosto son los más calurosos, con unas medias mensuales superiores a los 24° C., con numerosos días que superan los 30 °C.

A escala provincial el efecto moderador del mar aporta regularidad y suavidad a las temperaturas, cuyas medias para todo el territorio provincial oscilan entre los 14 y 19 grados.

El valor máximo de la media de las temperaturas máximas anual es de 39,4° mientras que el valor mínimo de la media de las temperaturas mínimas es de 0°.

2.3.3. Viento.

En cuanto al viento, de su análisis se extrae como observación más importante la regularidad de los vientos siendo los vientos del tercer cuadrante SO como vientos dominantes de este sector, con el 22,5 % de los días del año.

También es a destacar los vientos de influencia terrestre, los correspondientes a los vientos del segundo cuadrante (SE), asociados a temporales de levante. Los vientos de NO y SE están asociados a temporales de invierno, procedentes del Norte.

En cuanto a la velocidad de estos, se deduce que la velocidad de los vientos en muy pocos casos superan los 90 Km/h.

La media de las máximas velocidades para vientos de dirección SO es de 80.25 Km/h, y para vientos de dirección SE es de 70.4 Km/h.

En momentos muy puntuales se han registrados vientos huracanados, con velocidades de hasta 180 Km/h, caso este del último 28 de octubre de 2003.

2.3.4. Insolación

Jerez de la Frontera se caracteriza por ser un área muy soleada, superando las 3.200 horas de sol al año. Por estaciones destacan por su número de horas, el verano, próximo a las 1.150 horas, le sigue la primavera con cerca de 850 horas, después el otoño con cerca de 712 horas y en menor medida el invierno con cerca de 540 horas de sol.

Se da como media diaria unas 8,9 horas de sol, por lo que aumenta la posibilidad de que se de una alta evaporación. Por su posición geográfica, en latitud y por la nubosidad, cuenta Jerez con un gran número de días soleados, asimismo con gran número de días despejados, en mayor proporción en verano que en invierno.

2.4. Hidrología



2.4.1. Superficial

La mayor parte de la superficie de las tierras emergidas, están compuestas de sistemas fluviales o cuencas hidrográficas de todos los tamaños. La cuenca es un territorio específico de la superficie terrestre, delimitando las superficies adyacentes por divisorias. La cuenca fluvial, hidrológica, hidrográfica o de drenaje puede ser estudiada como expresión territorial del sistema ambiental donde las precipitaciones son redistribuidas en cada uno de los componentes del ciclo hidrológico.

La cuenca fluvial, en su conjunto, puede ser considerada como un sistema abierto, un sistema de proceso-respuesta, porque los flujos de materia y energía causan efectos sobre el territorio. La cuenca "transforma" unas entradas de materia y energía (radiación, precipitación...) en respuestas hidrológicas y geomorfológicas de modelado (cuantitativas y cualitativas).

El término municipal de Jerez de la Frontera se encuentra fragmentado en dos grandes cuencas hidrográficas: la del Guadalquivir, la del Guadalete y en una menor medida la Cuenca del Guadiaro. La cuenca del Guadalete es la que ocupa una mayor extensión dentro del término, cuyo curso fluvial más importante da nombre a la cuenca, el río Guadalete. Toda la parte Noroccidental de Jerez pertenece a la Depresión del Guadalquivir, y únicamente la parte oriental del mismo conforma la cabecera de la Cuenca del Guadiaro, que vierte al Mediterráneo.

El Guadalete atraviesa el término municipal de Jerez en dirección Este-Oeste. El Majaceite, afluente del Guadalete, se localiza en su margen izquierda. Este discurre por el extremo Norte del término.

Es el río Guadalete el cauce superficial de mayor importancia que transcurre por el municipio y el principal curso fluvial de la provincia de Cádiz. Este nace en la Sierra del Pinar, en Grazalema (vertiente noroccidental de la Serranía de Ronda) a unos 900 m de altitud. Su longitud total es de 144 Km., y la extensión de su cuenca es de aproximadamente 4000 Km². Atraviesa las Sierras de Algodonales y Ubrique para salir, mediante un cañón que sirve de asiento a la presa de Bornos, a través de Arcos a la llanura aluvial, desembocando en la Bahía de Cádiz por El Puerto de Santa María.

El Guadalete es un río de tipo fluvial subtropical, caracterizado por sus elevados coeficientes en Otoño y comienzos de primavera y su extremado estiaje de verano. Su cuenca vertiente es de 300.000 Has., con un elevado coeficiente de escorrentía, su longitud de 164 Km y desnivel de 900 m que es la altitud de la Sierra del Endrinal.

A partir de su nacimiento, y en el término de Jerez, fluyen a él por su margen derecha los arroyos de El Charco, Jédula y Salado de Caulina; por su margen izquierda los de Majaceite (que recibe aguas de Ubrique a través del Charco de los Hurones y que, a su vez, llena el embalse de Guadalcaçín, llegando al Guadalete en el paraje denominado Junta de los Ríos), Zumajo, Cabañas, de La Sierra, Salado de Paterna y Buitrago.

2.4.2. Lagunas.



De especial relevancia por su vulnerabilidad son las lagunas y los acuíferos reconocidos en el término.

La fuente principal de alimentación de las lagunas es la precipitación directa y la escorrentía superficial, ya que la cuenca de recepción de las mismas está formada por materiales poco permeables de edad Miocena, donde la infiltración es prácticamente nula. Estas constituyen un importante patrimonio natural por constituir un enclave privilegiado para un variado número de especies.

Estas zonas húmedas merecen una atención especial, no sólo por el interés de sus ecosistemas y comunidades exclusivas, sino también por su escaso número y reducido tamaño, lo que convierte a todas y cada una de ellas en ecosistemas imprescindibles.

Las lagunas identificadas en el término municipal de Jerez son las seguidamente descritas:

Laguna de la Jarrilla-Jarreta.

Se localiza junto al Km 6 de la carretera local Torremelgarejo-Gibalbín.

Es una laguna artificial originada al construirse una presa para almacenar agua principalmente del arroyo del Chivo, con fines de regadío para la finca de Jarilla y Jarreta. Siendo localizada por aves acuáticas. Careciendo de vegetación en su perímetro.

Laguna de los Tollos.

Se localiza en las proximidades de la autopista A4. Junto a la población de El Cuervo.

Es una laguna de origen endorreico alimentado por aguas pluviales y escorrentías procedentes de la Sierra de Gibalbín. Una gran parte se halla desecada, inundándose el resto estacionalmente.

Posee un cinturón perilagunar de tipo halófito y vegetación circundante escasa, mediterránea típica. El estado de la laguna se encuentra en estado precario, a consecuencia de la explotación de la cantera de los Tollos.

Lagunas de las Canteras y el Tejón.

Ubicada al Suroeste del término, entre la autopista A4 y el Km 14 de la Carretera comarcal 440 Jerez- Los Barrios; dentro de la finca "Martelilla".

Se trata de una laguna de tipo endorreico, con un marcado carácter estacional al alimentarse principalmente de las aguas de lluvia, desecándose habitualmente durante la época estival. Se encuentra catalogado como Reserva Natural por la ley 2/1989.

En cuanto al nivel de las aguas, la Laguna de las Canteras se encuentra por debajo de su nivel normal, mientras que la Laguna del Tejón se encuentra en lo normal.

La vegetación existente se encuentra dispersa con ejemplares de perales silvestres, lentiscos y majuelos. Se encuentra en sucesión hacia las aguas, maciegas y carrizos que cubren prácticamente toda la superficie de la laguna.

Laguna de las Quinientas.

Esta laguna se sitúa al Suroeste del término, junto al cortijo del mismo nombre.



Es una laguna estacional desecada en los años 70, que recibía las aguas de arrastre de la azucarera. En la actualidad la laguna se encuentra prácticamente seca. No se encuentra presente en la actualidad alguna fauna o vegetación.

Laguna de Medina.

En el Km 10 de la A- 440 Jerez- Los Barrios.

Es una laguna endorreica que se nutre principalmente de aguas pluviales y del arroyo de Fuente bermeja. Alberga a una importante vegetación palustre y xerófila mediterránea, estando esta última bastante degradada.

Es una reserva natural por la ley 2/1989 (reserva integral zoológica) y humedal internacional acogido al convenio Ramsar.

Laguna de la Isleta. Se sitúa junto al núcleo rural Las Pachecas.

Laguna que se intentó desecar por drenaje pero que en periodos intensivos de lluvia recupera su carácter lacustre e impide los aprovechamientos agrícolas. En cuanto a la protección de esta laguna se encuentra muy cercana a la de Medina manteniendo con ésta intercambios de aves acuáticas, descargando presión de otras zonas húmedas.

2.4.3. Subterráneas.

Las Aguas subterráneas del acuífero pertenecientes a la Unidad Hidrogeológica 05.56., están bastante mineralizadas superando su residuo seco los 5 gramos/litro en algunos. Sus recursos se han evaluado en unos 14 Hm³/año, los cuales superan ampliamente a la explotación para usos domésticos y pequeños regadíos, que es del orden de unos 3Hm³/año.

2.5. Geología

El territorio andaluz está constituido por una gran depresión, la del Guadalquivir, encuadrada por dos Cordilleras, Sierra Morena al Norte y la Bética al Sur. Jerez de la Frontera se encuentra en el borde SO de la depresión del Guadalquivir, en la zona de contacto de dicha depresión con el extremo occidental de las cordilleras Béticas. Las cordilleras béticas representan el extremo más occidental del conjunto de cadenas alpinas europeas. Se trata junto con la parte Norte de África, de una región inestable afectada en parte del Mesozoico y durante gran parte del terciario de fenómenos tectónicos mayores.

A su vez la Cordillera Bética está subdividida a causa de su gran amplitud y diversidad en dos amplios conjuntos -llamados "zonas externas" y "zonas internas"-separados por una alargada depresión (el surco intrabético).

Sierra Morena emergió en el primario -pertenece a la orogenia hercínica- y constituye el extremo suroccidental del gran plegamiento centroeuropeo. La Bética pertenece a la orogenia alpina y terminó de emerger a mediados del mioceno, al mismo tiempo que se formaba la depresión del Guadalquivir y el surco intrabético, que fueron ocupados por el mar hasta quedar libres de las aguas a finales del mioceno en unos casos y finales del plioceno en otros.



El doble origen del relieve andaluz, herciniano y alpino, da una diferente orientación a las alineaciones que tienen una dirección NWSE en Sierra Morena, mientras que en la Béticas es de SW-NE, que se hace general en Andalucía a partir de la falla rectilínea que limita por el sur el macizo herciniano.

Las cordilleras béticas se distinguen basándose en criterios estratigráficos y estructurales en Zonas Internas o Zona Bética y las Zonas Externas. Esta última se subdivide en dos grandes conjuntos: la Zona Prebética, situada en la parte septentrional, y la Zona Subbética, situada al sur de la anterior. Finalmente hay que distinguir el Complejo de Unidades del Campo de Gibraltar que se sitúa en posición intermedia entre la Zona Bética y la Subbética.

La Depresión del Guadalquivir bordea a la Cordillera Bética por el Norte y su origen está estrechamente ligado al del plegamiento.

2.6. Aspectos fundamentales de la vegetación.

La vegetación que comprende al término de Jerez de la Frontera es la propia del clima mediterráneo. La masa forestal a considerar, siendo la superficie dedicada al bosque superior a las 40.000 hectáreas entre monte alcornocal y otros, en los que cabe destacar asociaciones vegetales como el quejigo, acebuche y matorral. Los pisos de vegetación y serie sucesionales nos ayuda a comprender el mosaico vegetal que encontramos en el término.

La Serie del acebuchal, se trata de un bosque mediterráneo esclerófilo, bien adaptado al carácter vértico de los suelos, dominado por *Olea europaea*, especie que, aunque en la mayor parte de la península ibérica tiene porte arbustivo, en Jerez de la Frontera y otros puntos del Sur de Andalucía y Norte de África, tiene porte arbóreo y da lugar a masas forestales con carácter propio.

Serie del alcornocal de solana o de laderas más expuestas a los rayos del sol. Es un bosque que no suele presentarse formando masas extensas y suele estar rodeado por áreas de matorral y muy intervenido por el hombre dada la calidad del corcho que produce.

Serie del alcornocal de umbría o de laderas menos expuestas a los rayos del sol. Son las mohedas o “mojeas”, que se caracterizan por ser un bosque denso o incluso muy denso cuando no está muy intervenido por el hombre. Constituye la población más extensa y mejor conservada de alcornoque de toda Europa. Este alcornocal no suele formar masas puras pues el quejigo *Quercus canariensis* suele estar presente, aunque con un recubrimiento menor. Una gran parte de estas “mojeas” se encuentran constituidas por árboles procedentes de un mismo pie común, son chirpiales originados a partir de rebrotes de raíces o de cepa, que difícilmente podrán desarrollarse como árboles



vigorosos y de buen porte.

Conocida como serie de los Quejigales, se integra en el grupo de bosques frondosos caducifolios pero tienen un carácter marcadamente mediterráneo pudiéndose considerar como formaciones de transición entre los robledales y los alcornoques, presentan una localización parecida a la de los alcornoques de umbría. La mayoría de los quejigos están desmochados y presentan señales de podas intensas; también se caracterizan por la abundancia de musgos y líquenes en sus troncos así como de epífitos.

El encinar y los matorrales a él asociados completan las comunidades que perfilan los paisajes de quercíneas en nuestro término. Sus mejores representaciones están en los macizos discontinuos que jalonan la campiña o que sirven de tránsito hacia la sierra propiamente dicha (El Romeral, Vicos, Garrapilos, Dehesa Cantoral...).

La serie de la herriza o robledilla, descrita como matorral de cumbres, siempre en condiciones de gran luminosidad y ventosidad. Su estructura no presenta variaciones importantes dominando totalmente el estrato subarborescente con un recubrimiento superior al 80 %; es un matorral denso que cubre casi totalmente el suelo sobre el que se desarrolla. Se caracteriza por una composición florística muy homogénea con dominio de especies xerófilas, perennifolias en su mayoría, de porte rastrero o tendente al enanismo, ramificación importante y sistema radical bien desarrollado.

Las alisedas son bosques de ribera en las que el aliso es la especie dominante. Es una especie que necesita mucha humedad por lo que se localizan siempre próximas a los cauces de agua permanente. Un tipo de bosques de ribera peculiar de estas sierras es el canuto, Consiste en una densa vegetación de árboles y arbustos entre los que destacan el ojaranzo, avellanillo, aliso, durillo, laurel y acebo.

En los márgenes de las vegas más amplias y menos encajadas, coincidentes con los tramos medios y bajos de las mismas se localizan bosques de ribera que, en condiciones óptimas son bosques densos en los que la especie arbórea dominante puede ser el fresno, el álamo o el olmo pudiendo estar mezclados y acompañados también de sauces, de algún aliso e higuera silvestre. Pero la realidad demuestra que quedan pocos restos y en mal estado de conservación. Es habitual un estado arbustivo en el que abundan las especie espinosas y las lianas y en estrato herbáceo con especies nitrófilas. Existen claros ocupados por especies de pastizal y especies invasoras.

Los adelfares corresponden a la vegetación de ribera propia de las márgenes de pequeños riachuelos de caudal intermitente o ramblas.

2.7. Estructura urbanística.



El municipio, además del núcleo urbano de Jerez de la Frontera, está formado por 24 núcleos urbanos más, ocupando una extensión total de 1.186 km², en el que viven 198.458 personas. La superficie urbana total de Jerez es de 28,92 km², lo que hace que haya una densidad de población de 6.602 hab/Km². Los resultados de comparar esta densidad con la de otros municipios, con mayor superficie de suelo calificado urbanizable.

2.7.1. Jerez de la Frontera

La estructura urbana está definida por sus elementos constituyentes (Sistema Viario, Sistema de Espacios Libres, Zonas Residenciales y Zonas Económicas). El diseño del Sistema Viario es en "Tela de Araña", con un bloque de carreteras radiales que parten del núcleo urbano principal hacia otros núcleos urbanos intramunicipales, provinciales o nacionales, unido por dos anillos concéntricos, aún no concluidos, uno interior, que incluiría a la A-4, y otro exterior, que contendría a la Autopista AP-4, ambos para dar conectividad y fluidez al transporte en los tres ámbitos comentados.

Además, la red viaria atraviesa el municipio de N a S, y actualmente se está desdoblando.

El Sistema de Espacios Libres junto con el anterior va a marcar la pauta de las zonas Residencial y Económica, ya que estas se desarrollan entorno a aquellas. El Sistema de Espacios Libres compuesto por cuatro tipos de espacios: Grandes Espacios Libres Urbanos (Parques), Zonas libres conformadoras de bordes urbanos, Parques Periurbanos y Zonas verdes de protección de las infraestructuras.

La distribución de la población se hace por distritos.

DISTRITO 1:

El primer distrito se encuentra formado por la Plaza de San Mateo, San Juan San Marcos, San Dionisio y San Lucas.

DISTRITO 2:

Dentro de éste distrito se encuentra el Conjunto de Divina Pastora, Urb. El Duque, Bda. La Constancia, Bda. España, zona de San Pedro, Bda. Pío XII, Madre de Dios, Parte de la Bda. de Vallesequillo, Bda. Estancia Barrera, Vista Alegre, Porvenir, Barrio San Telmo, Cerrofuerte, Pza. de Las Angustias, Bda. Agrimensor, Torresoto, Alegría y parte del Barrio San Miguel Corredera, zona de Correos (Calle Cerrón), Pza. San Andrés, Plaza Aladro y Puerta de Sevilla.

DISTRITO 3:

Se encuentran incluidos en este distrito, Parte de Picadueña Baja, zona de Picadueña Alta, Conjunto San Valentín, parte de Bda. Eduardo Delage y Las Torres, zona Bda. Sagrada Familia



y El Carmen, parte de Bda. Las Torres, Bda. Coronación, Parque de la Serrana, Bda. Icovesa, zona Calle Asta, Bda. Juan XXIII y parte de Los Naranjos, El Calvario, zona calle Taxdirt y Los Naranjos.

DISTRITO 4:

Se encuentra formado por la zona de Plaza del Caballo, Urb. El Paquete, parte de la Avda. Alcalde Alvaro Domecq (Margen izquierdo), zona de Ctra. de Sevilla y Bda. Las Flores, Urb. El Bosque y parte de la Avda. Alcalde Alvaro Domecq (Margen derecho), Urb. San Joaquín, Pintores de Jerez, zona Parque de Capuchinos, Edf. Torres de Córdoba, Huelva, Cádiz y Málaga, Urb. Ceret-Alto, El Altillo, y Avda. Andalucía.

DISTRITO 5:

Está formado por la zona del Polígono de San Benito, Urb. Monte Alto, Parte de Urb. El Almendral, Bda. San Ginés de la Jara, zona Avda. de la Cruz Roja, Urb. La Unión, zona del Polígono de San Benito y parte de Los Alamos de Monte-Alto.

DISTRITO 6:

Dentro de éste distrito se encuentran la zona de Bda. El Pelirón, Urb. Hacienda El Polo, Bda. Los Pinos, Urb. Torresblancas, Conjunto Nuevo Chapín, Residencial Chapín I y II fase, Bda. San José Obrero, Plaza Ubrique, Benaocaz, Benamahoma y Algodonales, Bda. San Enrique, Plaza Algar, Zahara, Grazalema, Ronda, El Gastor y Bornos, zona Paseo de Las Delicias, parte de Bda. de La Vid, parte de Bda. La Asunción, zona Bda. Barbadillo, Zafer y Olivar de Rivero, Bda. El Rocío, La Pita y parte de Urb. El Pinar, zona Urb. Nazaret, Ciudadol y C.R El Retiro, Plaza Princi-Jerez, Urb. Bahía, Las Palmeras, Los Infantes, Edf. Santa Rosa (Paseo de Las Delicias), zona Pago San José, Nueva Andalucía, Parque Atlántico, Urb. Montealegre, Unifamiliares Parque de El Retiro, Bda. La Milagrosa, Las Viñas y parte de Urb. El Pinar.

DISTRITO 7:

Se encuentran incluidos la zona de Higuera de las Coles, Urb. Puertas del Sur, gran parte de la Bda. Federico Mayo y del Polígono San Telmo, San Telmo Nuevo, zona Bda. Cerrofruto y calle Mandamiento Nuevo, Bda. Santo Tomás de Aquino, Liberación, Constitución, zona Avda. Alcalde Cantos Roperro (Margen izquierdo) y Bda. Blas Infante (Bda. Vallesequillo II).

DISTRITO 8: Está formado por la Bda. Los Albarizones, La Corta, Pago Manjón y Avda. de Medina Sidonia (Margen derecho e izquierdo).

DISTRITO 9:

Dentro de este distrito se incluyen la Bda. El Portal, El Solete, Bda. Rural Mesas de Asta, Las Tablas, zona Añina-Polila y Macharnudo, Gibalbín, Casablanca, Cuartillos y Torremelgarejo, E.L.A Guadalcaçín, Nueva Jarilla, San Isidro del Guadalete, La Barca de la Florida, El Torno y Estella del Marqués.



DISTRITO 10:

En este último distrito se encuentran la Bda. Rural Los Repastaderos (Las Pachecas), Lomopardo, El Mojo, La Ina, Rajamancera-Cañada del León, zona Fuente Rey, E.L.A Torrequera, José Antonio (Majarromaque) y Puente de La Guareña. Zonas diseminadas de: Alcornocales, La Jarda, Los Isletes, El Romero, Dehesilla de Algar y Charco de los Hurones.

2.7.2. E.L.A.

• La Barca de la Florida

La Barca de la Florida ocupa un lugar preponderante dentro del sistema de pueblos de la zona regable. Su buena accesibilidad dada su ubicación a orilla de la carretera de Cortes, en un cruce de caminos y junto al puente sobre el Guadalete le han otorgado un carácter de cabecera urbana de la zona. A esto ha contribuido enormemente su localización central respecto a los núcleos del entorno: Majarromaque, San Isidro, El Torno y Torrequera.

La Barca se asienta sobre un descansadero de ganado en la red de vías pecuarias y junto a un vado histórico del río Guadalete. Esta circunstancia, junto con la existencia de grandes explotaciones agrícolas en el entorno, produjo desde muy antiguo el asentamiento de numerosos jornaleros con sus familias que vivían dispersos por la zona. La construcción de la carretera a Cortes de la Frontera y el puente sobre el río potenciaron aún más estos asentamientos. Tal es así que en la primera mitad del siglo XX ya se redactan varios proyectos para la construcción de un grupo escolar que, sin embargo, no llegó a ver la luz hasta pasada la guerra civil.

De estas fechas existe un proyecto de poblado redactado por el arquitecto municipal. Desde el Ayuntamiento de la ciudad se instó al gobierno de la nación para que acometiera su construcción. El pueblo verá la luz a finales de los años cuarenta promovido por el Instituto Nacional de Colonización. El autor del proyecto fue Víctor D'Ors, urbanista de gran prestigio en su momento. Contaba en su inicio con un total de 306 viviendas, 86 para colonos y 220 para obreros.

Su población a la fecha de terminación del poblado era de 1.900 habitantes, alcanzando en el año 2004 los 4.077, lo que supone un notable crecimiento poblacional. 2.077 de éstos son hombres y 2.000 mujeres. Las personas que ocupan la franja de edad de 30 a 39 años representan el 17,8 %, seguida de las de 20 a 29 años con el 15,6 %. Y si la población menor de 10 años supera el 10 %, la mayor de 70 alcanza el 8,4 % de todos los habitantes de La Barca. Residen 1.467 unidades familiares, siendo mayoritaria la formada por un solo miembro, con el 25,7 %, encontrándose después la de cuatro miembros, con el 22,9 %.

A diferencia de otros pueblos proyectados por el Instituto Nacional de Colonización La Barca no tiene una estructura geométrica clara y contundente sino que responde más bien a la forma natural de un pueblo que crece en la encrucijada de dos caminos como son la carretera Jerez a Cortes y la que lleva desde la carretera de la Ina hasta Majarromaque. En la confluencia de estas vías se sitúan la Iglesia y el Ayuntamiento. El pueblo se desarrolla principalmente hacia el sur de la carretera de Cortes. En ese sector aparecen la tradicional plaza de las Artesanías, mercado, colegio, etc.



Las manzanas centrales son de gran tamaño y contienen parcelas también importantes, que se desarrollan con las tipologías de viviendas características de la colonización y sus construcciones anexas para las bestias y aperos. Más hacia el sur encontramos manzanas de menor desarrollo con viales interiores para permitir el acceso de animales y máquinas a las construcciones del fondo de la parcela sin pasar por la vivienda.

La topografía es bastante plana con una suave pendiente hacia el sudeste. El núcleo original se sitúa junto a un meandro en la margen derecha del río. Sin embargo, con los años, el pueblo ha dado el salto a la otra margen, donde se sitúan el cementerio, la zona deportiva y el crecimiento residencial espontáneo desarrollado sobre una cañada, denominado Mesas del Corral.

El primer crecimiento importante del pueblo se desarrolla en los años setenta hacia el sudoeste, entre la calle Adelfa y la Ronda del Iryda. Durante los ochenta se produce una ampliación notable del pueblo en la zona norte de la carretera a Cortes y al oeste de la calle Cristina. Los noventa van a ser testigos de la práctica colmatación con edificaciones, fuera de la legalidad, de la cañada de Mesas del Corral. En la finca Garrapilos y separado del núcleo de población se ha desarrollado un suelo para actividades económicas con un altísimo grado de ocupación.

Usos del suelo existentes.

- Uso residencial.

El uso residencial es el predominante, como no podía ser de otro modo. La tipología más extendida es la unifamiliar adosada. Las viviendas de los colonos estaban normalmente aisladas o pareadas en el frente exterior de grandes parcelas, pero la dinámica de crecimiento familiar ha propiciado la subdivisión de las parcelas o la construcción de nuevas viviendas en la parcela original, la cual han ido colmatando sobre todo en el frente a la vía pública. Con el paso de los años, cada una de las nuevas promociones ha ido minimizando la superficie de parcela hasta situarse en los estándares habituales en la actualidad.

- Actividad económica.

La actividad económica ha estado muy dispersa por todo el pueblo aunque tradicionalmente el comercio se ha concentrado en los dos ejes viarios principales. En los años 90 se acometió la urbanización del polígono de Garrapilos, lo que ha permitido dar satisfacción a las nuevas necesidades existentes y a la reubicación de actividades inadecuadamente implantadas. Su grado de ocupación se encuentra próximo al 100%.

- Los espacios libres públicos.

Los espacios libres públicos de La Barca son bastante escasos y de pequeña dimensión.

Se reducen a conjunto de placitas entre las que apenas destacan por su mayor dimensión las ejecutadas dentro de los nuevos crecimientos.

- Los equipamientos.

- ❖ Sanitario: Dispone del único centro de salud de la zona. Están vinculados al mismo los consultorios de Torrecera, El Torno, San Isidro y Majarromaque. Tiene farmacia.
- ❖ Educativo: Cuenta con Instituto de Enseñanza Secundaria, que abarca los niveles de secundaria, bachillerato, el ciclo formativo de grado medio de explotación de sistemas informáticos y el programa de garantía social de operarios de viveros y jardines. Tiene su zona de influencia en San Isidro del Guadalete, El Torno, Torrecera, Majarromaque y las diferentes barriadas y asentamientos al este del término municipal de Jerez. También



dispone de centro de educación infantil (2º ciclo) y primaria, centro de educación de adultos y guardería infantil.

- ❖ Cultural: La Barca posee un Centro Cultural que ofrece servicios de biblioteca con acceso a internet, educación de adultos, animación sociocultural y espacio escénico.
- ❖ Deportivo: Cuenta con pabellón cubierto, pistas polideportivas, piscina y campo de fútbol con césped.

• El Torno

El Torno es el segundo pueblo en importancia de la zona central del valle del Guadalete, siendo superado sólo por La Barca. Los otros pueblos que lo superan demográficamente están mucho más próximos y bajo la influencia de la ciudad de Jerez. Se encuentra al sur de La Barca de la Florida estando conectado directamente con ésta y con San Isidro del Guadalete. Aunque se encuentra muy próximo a Torrequera su relación con esta población no es muy intensa pues se ubican en márgenes opuestas del río.

El Torno tiene su origen en el proceso colonizador de la zona regable del Pantano del Guadalcaçín. El pueblo fue proyectado por los arquitectos Víctor D'Ors y José Subirana.

Contaba en su origen con 177 viviendas, 117 correspondientes a colonos y 60 para obreros.

Los principales edificios fueron terminados en 1947. La población a la fecha de terminación del poblado era de 880 habitantes, en 1974 llegó a alcanzar los 1.401 aunque en 1981 ya volvía a tener 1.284. Actualmente cuenta con 1.250 habitantes de los cuales 626 son hombres y 624 mujeres. La práctica totalidad de los habitantes censados viven en el núcleo de población. Los grupos de edad de 20 a 29 y de 30 a 39 años representan unos valores muy similares, con el 16,1 % y el 15,6 %, respectivamente, de toda la población. Si los habitantes mayores de 70 años alcanza el 7,8 %, la menor de 10 años casi representa el 10 %. La componen 462 unidades familiares, siendo la de un miembro la predominante, con el 28,2 %.

Las trazas del pueblo se desarrollan con un viario de suaves curvas que se cierran en sí mismas. Se conforman unas enormes manzanas con grandes parcelas que contienen viviendas aisladas, situadas en las fachadas de éstas. Las calles son muy amplias y disponen de un profuso arbolado. El conjunto tenía un insólito aspecto de ciudad jardín que va perdiendo a medida que se colmata la edificación. En el centro del pueblo se proyecta una manzana de carácter cívico en la que entre varias plazas se ubican iglesia y ayuntamiento. En la zona norte tiene su emplazamiento el colegio. Las viviendas para obreros se sitúan al noroeste del pueblo, sobre parcelas mucho más pequeñas que las de los colonos.

La topografía sigue una suave pendiente hacia el Sur, donde se encuentra la depresión del río. Las zonas Oeste y Sur contienen las pendientes más pronunciadas.

- Los equipamientos.

- ❖ Sanitario: Posee un consultorio vinculado al centro de salud de La Barca. Tiene farmacia
- ❖ Educativo: Cuenta con un centro de 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de Secundaria. Así mismo, posee centro de educación de adultos.
- ❖ Cultural: Los servicios y actividades propios de un centro cultural se ofrecen en un Centro Social.
- ❖ Deportivo: Existen pistas polideportivas, piscina y campo de fútbol.



• Estella del Marques

Es un núcleo cuya estructura urbana ortogonal se "encaja" entre la carretera de San José del Valle (A-2003) y la de Lomopardo (CA-5012); su proximidad al núcleo principal de Jerez se ve absolutamente condicionada por la barrera que supone la Autopista AP-4, situada al oeste del núcleo de Estella, lo cual la aísla espacial y territorialmente del núcleo principal. Por otra parte, este pueblo no se encuentra integrado en el núcleo central de la zona regable formado por los poblados en torno a La Barca de la Florida.

Es uno de los núcleos que se encuentran en la periferia más inmediata a la ciudad de Jerez. Construido por el Instituto Nacional de Colonización, fue proyectado por el arquitecto Fernando Cabestany. Los principales edificios se completaron en 1963. Contaba originalmente con un total de 121 viviendas, de las cuales 89 eran para colonos y 32 para obreros. La población inicial era de 387 habitantes que se había incrementado en mil unidades en 1981 y ya alcanzaba los 1483 en 1991. Hoy día, en Estella del Marqués, con una superficie de 31,46 has., viven 1.478 personas, divididas entre 1.301 en el núcleo y 177 en el diseminado. Por sexo, hay 741 hombres por 737 mujeres. Las personas que ocupan la franja de edad de 20 a 29 años son mayoría, representando el 17,4 %, seguida de las de 40 a 49 años, con el 16,1 %. Tiene el índice más bajo de todas las pedanías en el tramo de 0 a 9 años, con tan sólo el 8,2 % de la población total y el más alto de la población mayor de 70 años, con el 9,2 %. Está formada por 461 unidades familiares, predominando la compuesta por dos miembros – con el 23 % - seguida a continuación por la de cuatro – con el 22,1 % -. En contraposición con otras pedanías, la constituida por un miembro representa tan sólo el 14,6 % del total.

La estructura original del pueblo es una cuadrícula ortogonal con dos vías principales que se cruzan en su centro. En los cruces de calles más importantes las viviendas adquieren un diseño más significativo. Hacia el noroeste la trama se deforma para arropar a la plaza de San Miguel, que se encuentra girada 45 grados con respecto a la trama del pueblo. En esta plaza, de insólito trazado con soportal abierto al campo, se sitúan la iglesia y el ayuntamiento. Al suroeste de esta plaza se sitúa una manzana que contiene los principales equipamientos públicos.

Estella se asienta sobre una meseta no muy llana cuyos bordes son muy irregulares. Se ve afectada por la depresión del arroyo Salado. Sin embargo, el río Guadalete se encuentra bastante alejado, unos tres kilómetros hacia el Sur, por lo que no se ve afectado por el mismo. Al Suroeste, se encuentra en la actualidad ocupado por una gravera que provoca un fuerte impacto, dada su cercanía con el núcleo.

El crecimiento se ha basado en la proliferación de algunas edificaciones dentro de las parcelas originales. El único uso existente es el residencial

• Nueva Jarrilla

Se sitúa al Noreste del Núcleo principal y al Este del Aeropuerto de la Parra. Apoyándose en su desarrollo al Sur de la Cañada de Romanina, sus referencias más importantes son el paso de la Autopista AP-4 al Oeste, sin tener acceso directo a ella, y de la Cañada de Espera al Este, en un tramo que coincide con el trazado de la carretera CA-9022.



El único acceso rodado con el que cuenta Nueva Jarilla es el Este, proveniente del cruce, próximo al núcleo, de la CA-9024 desde Torremelgarejo y la CA-9022 desde Jerez.

Fundado por el Instituto Nacional de Colonización contaba inicialmente con 145 viviendas, 119 para colonos y 26 para jornaleros. Los principales edificios fueron terminados en 1961.

En su fundación contaba con 468 habitantes que subieron a 1.462 en 1981 y alcanzaba los 1.555 en 1991. En la actualidad, con una superficie de 20,67 Has., lo habitan 1.564 personas, de las cuales 796 son hombres por 768 mujeres. Por tramos de edad, son mayoría los habitantes de 30 a 39 años, con un 19 %. Mientras, la población mayor de 70 años no supera el 7 % y la menor de 10 años alcanza el 10,5 % del total. Viven 523 unidades familiares, siendo predominantes las compuestas por cuatro miembros, que representan el 27,4 % de todas. Le siguen las de tres miembros – con el 22,4 %- y las de uno sólo – con el 20,3 %-.

Su esquema muy sencillo, basado en dos tramas ortogonales apoyadas en las dos vías de acceso al núcleo. Se crean unas pocas grandes manzanas que están registradas interiormente por viarios secundarios para circulación de carros y animales.

Es uno de los últimos poblados proyectado por el Instituto Nacional de Colonización, lo que se refleja en la arquitectura de sus elementos más representativos. Se crean unos interesantes espacios públicos alrededor de la iglesia, cuya torre cierra la perspectiva de tres calles que confluyen en ella.

Su relación con el río es nula pues se encuentra muy alejado de él por lo que no se ve afectado por su depresión. Realmente se encuentra situado en una gran llanura, por lo que su topografía es sensiblemente plana.

- Los equipamientos.

- ❖ Sanitario: Posee un consultorio vinculado al centro de salud de la Granja. Tiene farmacia.
- ❖ Educativo: Cuenta con un centro de 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de Secundaria. Así mismo, posee centro de educación de adultos y una guardería infantil.
- ❖ Cultural: Dispone de un Centro Cultural y una biblioteca aunque esta última no se encuentra muy bien dotada.
- ❖ Deportivo: Hay pista polideportiva, campo de fútbol y piscina.

• San Isidro del Guadalete “Revilla”

San Isidro fue el pueblo más pequeño de los proyectados unitariamente y, actualmente, el de menor población. Se localiza en el camino hacia El Torno desde Jerez. De los pueblos localizados en el entorno del río Guadalete es el que se encuentra más alejado del mismo.

San Isidro del Guadalete es un pueblo promovido por el Instituto Nacional de Colonización en la zona regable del Pantano del Guadalcazín. El proyecto pertenece al arquitecto Manuel Lacasa y Suárez Inclán. Contaba en su origen con 79 viviendas, 70 para colonos y 9 para obreros.

Los principales edificios fueron terminados en 1956. A la terminación del poblado la población era de 410 habitantes. Llegó a alcanzar los 672 habitantes en 1974, descendiendo a 594 en 1981. Actualmente cuenta con 612 habitantes censados (año 2004) de los cuales 328 son hombres y 284 mujeres prácticamente todos en el núcleo de población. Por tramos de edad, son mayoría los habitantes de 40 a 49 años, con un 16,5 %. La población menor de 5 años es tan



sólo el 2,9 % de la población. Y residen 191 unidades familiares, sobresaliendo la compuesta por cinco miembros, que sobrepasa el 18,5 %, mientras la de tres no supera el 12,1 %.

Su diseño responde a un entramado de calles ortogonales que conforman manzanas grandes y perfectamente rectangulares. Sin embargo, las calles no forman una retícula pues carecen de continuidad salvo la central y perimetrales. Este artificio se usaba para evitar perspectivas profundas en que la vista salía del pueblo. En otros casos se conseguía esto mismo dándole curvatura a las calles.

El eje fundamental del pueblo es la carretera CA-9019 que une la de Cortes con El Torno. En el centro de esta vía se sitúa, como es habitual, el centro cívico del pueblo en torno a la plaza de las Artesanías donde se sitúan el Ayuntamiento, la iglesia y la primitiva escuela.

Las parcelas son grandes, rectangulares y muy profundas. Las viviendas, que responden a los tipos tradicionales implantados por el Instituto Nacional de Colonización, se sitúan de forma pareada, dejando una porción del frente de parcela libre para acceso a los huertos y construcciones interiores de las mismas.

La topografía es bastante plana con una suave pendiente hacia el río que se sitúa unos 800 metros al sur. El cuadrante noroeste del pueblo limita con la depresión del arroyo de los Lentiscos donde se desarrollan unas pendientes importantes.

El crecimiento del pueblo ha sido escaso y debido fundamentalmente a la mayor colmatación de las manzanas existentes. La única expansión física digna de reseñar son las dos manzanas situadas al noroeste del pueblo al exterior de la calle Poniente.

- Los equipamientos.

- ❖ Sanitario: Posee un consultorio vinculado al centro de salud de La Barca. No tiene farmacia.
- ❖ Educativo: Cuenta con un centro de 2º ciclo de Educación Infantil y Primaria.
- ❖ Cultural: Sólo dispone de biblioteca.
- ❖ Deportivo: La única instalación y servicio deportivo que ofrece es el campo de fútbol.

• Torrejera

Torrejera se ubica al este de la confluencia del Arroyo Salado de Paterna con el río Guadalete, siendo la carretera de la Ina CAP-5021 su acceso principal desde Jerez y la Barca de la Florida. Como se dijo anteriormente es el poblado más alejado del núcleo principal y se encuentra en la margen izquierda del río, lo que conlleva una importante segregación con respecto a los pueblos más próximos del entorno.

Fue promovido por el Instituto Nacional de Colonización dentro de la zona regable del Guadalquivir. El proyecto de ordenación fue redactado por el arquitecto Manuel Lacasa y Suárez Inclán. Contaba originariamente con un total de 121 viviendas, 78 de colonos y 43 para obreros. Los principales edificios fueron terminados en 1957. Su condición de lejanía con el municipio matriz lleva aparejado un cierto estancamiento poblacional. En su origen contaba con 980 habitantes que ya eran 1.010 en 1981 y ascendían a 1.146 en 1991. En la actualidad viven en Torrejera, con una superficie de 17,95 has., 1.165 personas, de las cuales un 23 % reside en el diseminado (267), por el 77 % que lo hace en el núcleo. Los hombres son 584 y las mujeres 581.



Por tramos de edad, las personas de 40 a 49 años y las de 10 a 19 años, representan cada uno, el 17,15 % de la población. La componen 385 unidades familiares, imperando la formada por 4 miembros con el 28,1 %, a la que le sigue la de uno sólo con el 22,1 %.

Su estructura urbana es de las más racionales y su entorno natural uno de los más interesantes. Tiene forma de cuarto de octógono, con una serie de viales paralelos con esa forma y otros más o menos radiales que los conectan. En una manzana centrada en la trama se ubican el Ayuntamiento y la Iglesia.

Torreccera se asienta sobre la falda de una colina, con una importante pendiente hacia el oeste por donde discurre el río. Al pie del pueblo y en paralelo al Guadalete discurre la carretera CAP-5021.

- Los equipamientos.

- ❖ Sanitario: Posee un consultorio vinculado al centro de salud de La Barca. Tiene farmacia.
- ❖ Educativo: Cuenta con un centro de 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de Secundaria. Así mismo, posee centro de educación de adultos.
- ❖ Cultural: Dispone de un Centro Multiusos que dispone de aulas de formación y de espacio escénico. Existe además una biblioteca aunque no muy bien dotada.
- ❖ Deportivo: Los servicios y actividades culturales que se ofrecen se desarrollan única y exclusivamente en el centro de barrio.

2.7.3. Barriadas Rurales

A continuación se relacionan y analizan los asentamientos humanos dispersos y ubicados en el término municipal de Jerez de la Frontera. Además de una breve descripción del asentamiento, se intenta ofrecer una imagen aproximada de su situación en cuanto a población, infraestructuras y morfología que sirva como diagnóstico de esta forma de asentamientos.

• La Ina

Se levanta este asentamiento sobre una ladera, frente a la ribera del Guadalete, en. Su acceso se realiza a través de la carretera CA- 5021 que une las carreteras CA-501 y A-381, pasando por Torreccera. Al igual que este último pueblo se encuentra en la margen izquierda del río Guadalete lo que se traduce en un cierto aislamiento con respecto al resto de los poblados de los alrededores.

En 1981 La Ina contaba ya con 975 habitantes que ascendían a 1.125 en 1991. En la actualidad la población ha decrecido hasta los 896 habitantes de los cuales 471 son hombres y 425 mujeres.

Sin embargo, de esta cifra sólo corresponden al núcleo propiamente dicho 403 habitantes, el resto se localizan en asentamientos sobre cañadas. Las unidades familiares que residen ascienden a 306.

El poblado no responde a una planificación unitaria proyectada técnicamente, aunque se tiene conocimiento de la intervención de un arquitecto desde el Instituto Nacional de Colonización.



La estructura urbana es bastante anárquica con calles estrechas, empinadas y tortuosas en algunos puntos. En otros casos se hallan sin terminar de consolidar. La urbanización es extremadamente precaria. Las viviendas responden a una tipología unifamiliar adosada de autoconstrucción, lo que produce una imagen urbana heterogénea y poco cuidada por el diverso nivel de terminación de las edificaciones.

La Ina se asienta sobre la falda de un cerro, por lo que su topografía se desarrolla con grandes pendientes hacia la carretera. Se encuentra al sur del Guadalete del que dista unos novecientos metros ocupados por los llanos de la Gradera que tienen un carácter inundable. El crecimiento del pueblo ha sido escaso y, en todo caso, realizado de una forma tan anárquica como el resto del poblado.

Las viviendas, como se dijo anteriormente, se encuadran en una tipología unifamiliar adosada de autoconstrucción. En general las calidades son bastante pobres y, en algunos casos se encuentran sin terminar adecuadamente.

La actividad económica es prácticamente inexistente.

- Los equipamientos.

- ❖ Sanitario: Posee un consultorio vinculado al centro de salud de Montealegre. No dispone de farmacia.
- ❖ Educativo: Cuenta con un centro de 2º ciclo de Educación Infantil, Primaria y 1º ciclo de Secundaria.
- ❖ Cultural: Los servicios y actividades culturales que se ofrecen se desarrollan única y exclusivamente en el centro de barrio. El colegio público dispone de biblioteca y equipo informático, usados por la población.
- ❖ Deportivo: Existe un campo de fútbol no homologado.

• Poblado José Antonio “Majarromaque”

Majarromaque se sitúa junto a la carretera CA-5011 que une La Barca de la Florida con la Junta de los Ríos y Arcos de la Frontera. Se encuentra a pocos metros de la linde entre los términos municipales de Jerez y Arcos.

Majarromaque se construyó sobre la finca del mismo nombre por el Instituto Nacional de Colonización dentro del Plan de la zona regable del pantano del Guadalcazín. El proyecto fue redactado por el arquitecto Manuel Lacasa y Suárez Inclán. Contaba con un total de 82 viviendas de las cuales 62 eran para colonos y 20 para obreros. Los principales edificios se terminaron en 1954.

Su situación un poco aislada del núcleo principal y de los demás poblados (sólo se comunica directamente con La Barca) ha traído como consecuencia un importante estancamiento poblacional. En su origen contaba con 410 habitantes e inició un sostenido crecimiento en los primeros años alcanzando los 737 habitantes en 1981. A partir de ahí su estancamiento demográfico ha sido notable. Actualmente cuenta con 742 habitantes de los que 383 son hombres y 359 mujeres. Forman parte de Majarromaque un total de 271 unidades familiares, destacando la de un miembro que representa el 29 % de todas.

La trama urbana está compuesta por calles poligonales y radiales. Las de carácter radial están desfasadas al pasar de una manzana a otra para evitar la continuidad. Ambas soluciones de



calle responden a la estrategia común en estos poblados de cerrar las perspectivas para que la vista no saliera del pueblo.

Como es habitual, en la zona central del pueblo se sitúa la plaza Mayor con el edificio de la iglesia que la preside. Al Norte se ubica la escuela.

Las tipologías de viviendas empleadas son las habituales de estos pueblos de colonización con parcelas mayores las de los colonos y edificaciones anexas para almacén y animales.

Majarromaque se sitúa sobre la falda de una colina, con pendiente hacia el río Guadalete que se encuentra al este del poblado formando un meandro. El pueblo y el río se encuentran separados por la importante barrera física que supone la carretera CA-5011.

c.3. Crecimiento urbano producido a lo largo de estos años.

El desarrollo urbano ha sido más bien escaso en línea con el estancamiento demográfico que sufre. Apenas se puede hablar de las viviendas pareadas construidas sobre la parcela triangular situada al norte de la calle Maque.

Posiblemente sea el núcleo urbano con parcelas de mayores dimensiones dada su disposición, con viviendas dando frente a calle y huertos en las traseras, con sus edificaciones anejas para ganado y aperos, manteniendo unas condiciones tipológicas y formales bastante homogéneas.

Existen también algunas viviendas unifamiliares más recientes que se han construidos con los estándares habituales en la actualidad, siendo la minoría dado el poco crecimiento del núcleo.

La actividad económica prácticamente se limita al comercio minorista desarrollado en la plaza mayor.

- Los equipamientos.

- ❖ Sanitario: Posee un consultorio vinculado al centro de salud de La Barca. No dispone de farmacia.
- ❖ Educativo: Cuenta con un centro de 2º ciclo de Educación Infantil y Primaria.
- ❖ Cultural: Los servicios y actividades culturales que se ofrecen se desarrollan única y exclusivamente en el centro de barrio.
- ❖ Deportivo: Existe un campo de fútbol, aunque los vecinos también utilizan las instalaciones del colegio público para el desarrollo de actividades deportivas.

• Mesas de Asta

Mesas de Asta es el núcleo urbano más occidental del Término Municipal. Se halla en las inmediaciones de la carretera A-2000 a mitad de camino entre Jerez y Trebujena.

El nombre de este asentamiento hace referencia a la antigua Asta Regia de origen remoto y antecedente urbano de Jerez. Por este motivo se halla un importante yacimiento arqueológico en el entorno del pueblo.

En 1981 había alcanzado los 662 habitantes. Sin embargo desde entonces mantiene una tendencia regresiva desde el punto de vista demográfico, con 613 habitantes en 1991 hasta llegar a la actualidad en que su población asciende a un total de 533 habitantes de los que 271 son hombres y 262 mujeres. Residen 203 unidades familiares, siendo la compuesta por un solo miembro la predominante con el 30 %

La estructura original es una cuadrícula ortogonal de manzanas rectangulares con cuatro viviendas cada una. El viario tiene una dimensión ínfima que no llega en general a los cinco metros.



La tipología desarrollada es de viviendas unifamiliares de una planta, adosadas en grupos de cuatro, sobre parcelas de nueve metros de fachada por diez metros de fondo aproximadamente. El poblado se encuentra situado al pie de una suave colina donde se ubica la antigua ciudad de Asta Regia. La pendiente es suave, pero en su borde trasero se inicia una pendiente que se eleva de forma bastante pronunciada.

El uso residencial es el predominante respondiendo exclusivamente al carácter unifamiliar. Tal como se adelantó anteriormente, el núcleo está compuesto por viviendas adosadas y las edificaciones dispersas del entorno responden a una tipología unifamiliar aislada. Predomina la edificación de una planta.

- Los equipamientos.

- ❖ Sanitario: Posee un consultorio vinculado al centro de salud de San Benito. Tiene farmacia.
- ❖ Educativo: Cuenta con un centro de Educación Primaria y guardería infantil.
- ❖ Cultural: Los servicios y actividades culturales que se ofrecen se desarrollan única y exclusivamente en el centro de barrio. Dispone de dos bibliotecas: una perteneciente a la Asociación de Vecinos y la otra al Colegio Público.
- ❖ Deportivo: Las actividades deportivas se desarrollan en el centro educativo.

• Cuartillos:

Asentamiento de cierta entidad, con una población superior a mil habitantes y ubicado en un descansadero y la Cañada Real de Albadalejo o Cuartillos que discurre paralela a la Carretera de Jerez a San José del Valle A-2003 y el cruce de ésta con la CA-P-5015.

Gran parte de su población tradicionalmente ha estado vinculada a las tareas agrícolas, aunque recientemente se da una creciente diversificación hacia otros sectores.

El asentamiento presenta una zona más consolidada o núcleo coincidiendo con el cruce de ambas carreteras. En esta zona existen unas 30 parcelas de titularidad privada y es la zona mejor dotada de infraestructuras, casi total. A medida que nos acercamos a Jerez el asentamiento se vuelve más disperso y va careciendo de infraestructuras.

Posee equipamiento educacional, religioso, sanitario esporádicamente, cultural y deportivo.

La mayoría de sus edificaciones alojan a familias residentes en ellas, aunque cada vez más vinculadas al núcleo principal. Existen edificaciones de usos distintos al residencial, como ventas, talleres de maquinaria agrícola o comercios.

El asentamiento cuenta con una trama urbana organizada en “manzanas” de forma irregular, separadas por caminos de 6-7 metros de anchura media, algunos de ellos asfaltados.

Estas manzanas albergan un parcelario también extremadamente irregular, con superficies medias que rondan los 450-500 m² (15 m de frente por 30 de fondo en muchos casos), ocupados por edificaciones aisladas o, en ocasiones, pareadas de una planta de altura predominantemente, aunque también se encuentran volúmenes de dos alturas.

La distancia entre edificaciones varía enormemente según los casos, cumpliéndose la norma de una vez la altura de la edificación, (3 ó 6 m según se trate de una o dos plantas), solo a veces, ya que aparecen muchas de estas edificaciones con estrechos pasos entre ellas, (1 m) e incluso adosadas.



El núcleo experimenta un considerable crecimiento, acorde con el crecimiento vegetativo de su población.

Los indicadores más importantes del asentamiento son:

- ❖ Población: 1.074 Habitantes. (532 hombres-542 mujeres)
- ❖ N° de edificaciones: 431.
- ❖ N° de viviendas aproximado: 428
- ❖ Equipamientos: Pista Polideportiva
Educación Infantil
Educación Primaria
1º Ciclo de ESO
Centro de Barrio
Consultorio
- ❖ Extensión aproximada del ámbito: 1.139.508 m²

La Cañada a su paso por el núcleo cuenta con propuesta de deslinde de la CMA.

• **Gibalbín:**

Asentamiento de cierta entidad, con una población cercana a los 600 habitantes y ubicado en terrenos de la Cañada Real de Espera, que discurre de forma lineal a ambos márgenes de la carretera CA-P-4011 a Las Cabezas de San Juan.

Casi la práctica totalidad de su población activa se emplea tradicionalmente en las labores agrícolas de las viñas de los alrededores, por lo que sus construcciones albergan a residentes permanentes.

Un elevado porcentaje de sus viviendas poseen agua, luz y saneamiento y el acceso rodado asfaltado está constituido por la carretera que atraviesa el asentamiento.

Posee equipamiento educacional, religioso y sanitario esporádicamente. Además del uso residencial, existen varios establecimientos de hostelería de comercio diario y una panadería industrial.

La morfología del asentamiento es lineal y con elevado grado de consolidación. Sus parcelas son de pequeña dimensión y de titularidad pública. Las edificaciones cuentan con una o dos plantas de altura, respondiendo a la tipología de vivienda unifamiliar adosándose en la mayoría de los casos por al menos uno de sus linderos laterales; así, se llegan a formar continuos edificadas de 100 metros de longitud.

Como ya se ha mencionado, su estructura urbana es muy simple, tratándose de un asentamiento absolutamente lineal con una sola fachada por margen a la carretera, contando con una longitud total de zona ocupada por edificación en mayor o menor medida de 2.250 m.

Su crecimiento es acorde con el crecimiento vegetativo de su población.

Los indicadores más importantes del asentamiento son:

- ❖ Población: 599 Habitantes. (311 hombres-288 mujeres)
- ❖ N° de edificaciones: 190.
- ❖ N° de viviendas aproximado: 187
- ❖ Equipamientos: Campo de fútbol



Educación Infantil
Educación Primaria
1º Ciclo de ESO
Centro de Barrio
Consultorio

- ❖ Extensión aproximada del ámbito: 99.143 m²

La Cañada a su paso por el núcleo cuenta con propuesta de deslinde de la CMA.

• Rajamancera-Cañada del León:

Aunque por su proximidad geográfica parece conveniente darles un tratamiento único, son dos asentamientos de características distintas.

Ambos se sitúan en las inmediaciones del Km. 7 de la Carretera CA-P-5021 en el tramo de La Ina a Torrecera. Su población se acerca a los 350 habitantes y está tradicionalmente vinculada a labores agrícolas, ocupando Rajamancera la margen extrema de la Vereda de la Ina y Cañada del León la delimitación de la vía pecuaria del mismo nombre.

La dotación de infraestructuras es más completa en Rajamancera, que es un núcleo muy concentrado y consolidado asimilable a los poblados de colonización pero de muy inferior entidad.

La titularidad del terreno es privada. Se ubica en la margen derecha de la carretera, contándose 24 edificaciones destinadas a residencia, no estando afectadas las edificaciones por el trazado de la Vía Pecuaria.

Por contra, Cañada del León se asienta sobre suelo público, es de morfología lineal atravesado por la CA-P-5021 y solucionando los accesos a las viviendas por un estrecho carril central. Las edificaciones, de muy escasa calidad constructiva por lo general, se concentran en un tramo perpendicular a la carretera (62 edificaciones), y en una zona situada al sur de la anterior, también usurpando la cañada, donde aparecen 21 edificaciones.

No posee apenas equipamientos, tan sólo parvulario y asistencia social en Rajamancera. En ambos, sus edificaciones son residencia permanente de los habitantes.

No presentan grave problema de crecimiento, aunque aparece como un núcleo de muy escasa calidad edificatoria y con pocas cualidades para albergar aceptables condiciones de vida.

Los indicadores más importantes del asentamiento son:

- ❖ Población: Rajamancera, 97 Habitantes. (51 hombres-46 mujeres) Cañada del León, 245 Habitantes. (122 hombres-123 mujeres)
- ❖ Nº de edificaciones: Rajamancera: 24. Cañada del León: Zona sur: 21, zona norte: 62
- ❖ Nº de viviendas aproximado: 100
- ❖ Equipamientos: Campo de fútbol
Centro de Barrio
- ❖ Extensión aproximada del ámbito: 126.908 m²

Tanto la vereda de La Ina como la Cañada del León cuentan con propuestas de deslinde de la CMA.



• **Los Repastaderos-Las Pachecas:**

Asentamiento de una cierta entidad y una población que supera los 500 habitantes. Situado en el margen derecho de la A-381 (Jerez-Los Barrios) en las inmediaciones del Km. 7, ocupando terrenos de la Cañada de Lomopardo o Medina.

Su población tradicionalmente vinculada a las labores agrícolas ha ido evolucionando a otro tipo de actividades, cada vez más vinculadas con el núcleo principal.

Aunque posee infraestructuras urbanísticas básicas, es deficiente en cuanto a alcantarillado, accesos asfaltados y alumbrado público.

Sólo cuenta con equipamiento educacional de parvulario y sede vecinal.

La titularidad de los terrenos es pública, su morfología por tanto, lineal pero de un elevado grado de concentración. Sus edificaciones son residencia habitual de sus habitantes, presentando tipologías de vivienda unifamiliar adosada o con muy escaso retranqueo entre sus linderos, formando con ello manzanas prácticamente compactas. No presenta graves problemas de crecimiento.

Los indicadores más importantes del asentamiento son:

- ❖ Población: 576 Habitantes. (302 hombres-274 mujeres)
- ❖ N° de edificaciones: 109.
- ❖ N° de viviendas aproximado: 105
- ❖ Equipamientos: Campo de fútbol
Educación Infantil
Educación Primaria
Centro de Barrio
- ❖ Extensión aproximada del ámbito: 77.417 m²

La Vía Pecuaria a su paso por el núcleo no cuenta con propuesta de deslinde de la CMA.

• **Las Tablas:**

Asentamiento tradicional de cierta entidad, con una población que sobrepasa los 200 habitantes. Situado en las proximidades del Km. 3 de la Carretera que enlaza las Carreteras CA-P-6014 y A-480 ambas a Sanlúcar.

Gran parte de su población está tradicionalmente vinculada a las labores agrícolas aunque en la actualidad exista cierta tendencia a la diversificación.

La morfología del asentamiento es semidispersa ocupando terrenos de las Cañadas de Maricuerda y Las Tablas, con un amplio descansadero en el cruce de ambas y el resto de titularidad privada, presentando esta zona tipología de vivienda unifamiliar aislada.

Presenta dotación de infraestructuras urbanísticas básicas con excepción de accesos rodados asfaltado a gran número de viviendas. Posee equipamiento educacional, religioso y vecinal.

La mayoría de sus edificaciones constituye la residencia habitual de sus habitantes, presentando problemas de crecimiento proporcional al crecimiento vegetativo del asentamiento y detectándose nuevas construcciones aisladas vinculadas a parcelaciones de fincas originariamente mayores.

Los indicadores más importantes del asentamiento son:



- ❖ Población: 212 Habitantes. (110 hombres-102 mujeres)
- ❖ Nº de edificaciones: 51.
- ❖ Nº de viviendas aproximado: 49
- ❖ Equipamientos: Campo de fútbol
Educación Infantil
Educación Primaria
Centro de Barrio
- ❖ Extensión aproximada del ámbito: 71.509 m²

Tanto La Cañada de Maricuerda como la de Las Tablas cuentan con propuestas de deslindes de la CMA.

•-Torremelgarejo

Torremelgarejo se sitúa al oeste del núcleo principal, al norte del trazado actual de la A-382 que la separa del circuito permanente de velocidad y de Montecastillo. El núcleo de viviendas principal se sitúa apoyado entre la calle Amarga Cena y el canal de Confederación que la atraviesa, siendo la carretera de Nueva Jarilla CA-9024 la vía principal que atraviesa el asentamiento.

Situado en las inmediaciones de un castillo medieval, probablemente el poblamiento de la zona ha sido constante desde aquella época. Si bien Torremelgarejo se incluyó dentro de los proyectos de colonización, dada su configuración, se presupone la preexistencia de un asentamiento previo que motiva su irregularidad.

El poblado de colonos contaba en 1961 con 77 habitantes, creciendo en el año 1991 hasta los 434. Hoy en día en Torremelgarejo, con una superficie delimitada de 12,7 has. de las cuales 4,5 has. constituyen el núcleo de viviendas, viven 358 personas, lo que supone un descenso hasta inicios del siglo XXI y un estancamiento desde entonces, ya que en el año 2000 Torremelgarejo contaba con 374 habitantes. Por sexo hay 188 hombres y 170 mujeres.

Existen 115 unidades familiares, de las cuales el 28% son de cuatro miembros, el 23% son de tres y el 22% son de dos.

Torremelgarejo se asienta de forma irregular, apoyándose en la calle Amarga Cena, en el canal de Confederación y en la carretera de Nueva Jarilla, y los terrenos de la fábrica de lino situados al Oeste. La tipología es la de vivienda unifamiliar adosada proveniente en la mayoría de los casos de la autoconstrucción. Integradas en el núcleo delimitado como urbano también existen varias vaquerizas.

Se sitúa en ladera, por debajo de la Torre de Melgarejo, existiendo problemas de accesibilidad en algunos viales por las fuertes pendientes con las que cuentan. Su relación con el Río, dada su lejanía, no la vamos a considerar.

- Los equipamientos.

- ❖ Sanitario: Posee un consultorio vinculado al centro de salud de La Granja. No tiene farmacia.
- ❖ Educativo: No cuenta con ningún centro educativo.
- ❖ Cultural: Existe un local social de la asociación de vecino usado también por los vecinos de La Inmaculada.



- ❖ Deportivo: Carece de infraestructuras deportivas, existiendo únicamente un campo de fútbol (no homologado) en terrenos de la Confederación Hidrográfica.

• El Mojo:

Asentamiento de escasa entidad y población medianamente vinculada a la explotación agrícola de la tierra que ronda el centenar y medio. Se sitúa en la Cañada de Alquillos que discurre perpendicularmente a la A-381 (Jerez-Los Barrios) en el Km. 16.

Carece de algunas infraestructuras urbanísticas básicas, y sólo posee equipamientos educacional parvulario y sede vecinal.

Su morfología es lineal y medianamente concentrada en la zona de la Carretera tendiendo a la dispersión a medida que se aleja de ésta en la margen izquierda. Así mismo, aparece un cierto grado de dispersión, aunque menor en la zona sur, continuación de la cañada por la margen derecha.

La tipología dominante de la zona central primitiva, a ambos márgenes de la carretera, es la de vivienda unifamiliar aislada con muy poca distancia de separación entre ellas, adosándose de dos en dos en algunos casos. La tipología de la zona dispersa es la de unifamiliar aislada con acceso desde el antiguo paso central de la cañada usurpada.

Aunque su grado de crecimiento no es muy alto, sí resulta preocupante la progresiva ocupación de la cañada lo que facilita una excesiva superficie de terreno que puede ser edificada, dándose dicho proceso para viviendas de segunda residencia.

Los indicadores más importantes del asentamiento son:

- ❖ Población: 163 Habitantes. (76 hombres-87 mujeres)
- ❖ Nº de edificaciones: 73 (zona central: 31, zona dispersa: 44).
- ❖ Nº de viviendas aproximado: 70
- ❖ Equipamientos: Centro de Barrio
- ❖ Extensión aproximada del ámbito:76.243 m2

La Vía Pecuaria cuenta con propuesta de deslinde de la CMA.

2.7.4. Zonas diseminadas

•Chaparrito

La zona delimitada como núcleo urbano denominada residencial Chaparrito se sitúa en el cruce de las carreteras A-389 de Medina a Arcos y la A-2003 de Jerez a San José del Valle.

Extensión aproximada del ámbito:13.613 m2

En la actualidad cuenta con 71 habitantes, 32 hombres y 39 mujeres, constando de 25 unidades familiares, destacando la de dos miembros como la mas abundante. Este dato sin embargo no es tan representativo dado el carácter de segunda residencia que en muchos casos tienen las viviendas existentes.

La zona presenta una tipología de vivienda unifamiliar aislada en muchos casos de segunda residencia cerrada por sus límites forestales y con las carreteras mencionadas.

La topografía es sensiblemente plana.

- ❖ Población aproximada: 71 Habitantes.
- ❖ Equipamientos: Ninguno



• **Añina:**

Asentamiento tradicional de pequeñas dimensiones y población cercana a una decena de familias, muy vinculadas a las labores agrícolas.

Se sitúa en el Km. 1 aproximadamente, de la Carretera que enlaza las Carreteras CA-P-6014 y A- 480 a Sanlúcar, estando en el margen de la denominada Cañada de Maricuerda, Marihernández y Tabajete aunque con sus edificaciones fuera de ella, según deslinde de la CMA.

Posee exclusivamente infraestructuras de agua y luz, careciendo de todas las demás infraestructuras y equipamientos.

Su morfología es concentrada y ocupa un antiguo descansadero de la Cañada de Maricuerda.

La totalidad de sus edificaciones son residencia habitual de los habitantes del asentamiento.

No presenta problemas de crecimiento.

Los indicadores más importantes del asentamiento son:

- ❖ Población aproximada: 45 Habitantes.
- ❖ N° de edificaciones: 15.
- ❖ N° de viviendas aproximado: 10
- ❖ Equipamientos: Ninguno
- ❖ Extensión aproximada del ámbito: 13.613 m²

• **Barriada la Inmaculada:**

Asentamiento tradicional de escasa entidad y población en torno a los 150 habitantes. Su situación se localiza en la margen izquierda de la Carretera CA-P-4011 de Torremelgarejo a Gibalbín y próxima a la primera, apareciendo en su margen este La Cañada de Garciago y de Bornos, quedando las edificaciones fuera de la Vía Pecuaria según el deslinde efectuado por la CMA.

Su población está muy vinculada a la actividad agrícola o ganadera.

Presenta un elevado grado de infraestructuras urbanísticas básicas, no así de equipamientos.

La morfología del asentamiento es muy concentrada, asentándose sobre terrenos de la Cañada de Melgarejo.

Presenta una tipología edificatoria dominante de vivienda unifamiliar entre medianeras, concentrándose estas en cuatro manzanas compactas.

Sus edificaciones son residencia habitual de sus habitantes y no presenta graves problemas de crecimiento.

Los indicadores más importantes del asentamiento son:

- ❖ Población aproximada: 140 Habitantes.
- ❖ N° de edificaciones: 36.
- ❖ N° de viviendas aproximado: 34
- ❖ Equipamientos: Iglesia
- ❖ Extensión aproximada del ámbito: 17.774 m²

• **Baldío del Gallardo:**

Asentamiento tradicional de pequeñas dimensiones y población cercana al medio centenar, muy vinculada a las labores agrícolas.



Se sitúa en la A-381 (Jerez-Los Barrios) en las inmediaciones del Kilómetro 17 y tiene una superficie de 53.550 m² y usurpa en parte el trazado de la Cañada Real de Lomopardo y Medina.

No posee equipamientos ni infraestructuras urbanísticas, con excepción de la electricidad.

La morfología del asentamiento es dispersa, las edificaciones son residencia habitual de sus habitantes y no presenta problemas de crecimiento.

La Vía Pecuaria afectada cuenta con propuesta de deslinde de la CMA.

• **Cañada del Carrillo:**

Asentamiento tradicional de pequeñas dimensiones y población menor del medio centenar, con unas doce edificaciones habitadas, muy vinculado a las labores agrícolas.

Se sitúa a lo largo de la Cañada que le da el nombre y en la zona que discurre hacia la Sierra San Cristóbal.

No posee equipamientos ni infraestructuras urbanísticas, con excepción de la electricidad.

Su morfología es muy dispersa y se asienta sobre parte de la Cañada y mayormente sobre terrenos privados.

Sus construcciones son de primera residencia, aisladas y no presenta problemas de crecimiento.

No se conoce propuesta de deslinde de la Vía Pecuaria.

• **El Polila:**

Asentamiento tradicional de escasa entidad y población, en torno a los cien habitantes, tradicionalmente vinculados a actividades agrícolas pero con una creciente diversificación hacia actividades vinculadas con el núcleo principal.

Su ubicación es en el Km. 6 de la Autovía A-480 en su margen derecha, en el cruce con la Cañada del Calderín de Cantarrana pero tangente a esta, estando prácticamente todas las edificaciones fuera de la Vía Pecuaria según el deslinde afectado por la CMA.

Presenta dotación de infraestructuras urbanísticas básicas.

Su morfología es concentrada, sobre terrenos de dominio privado. Sus edificaciones son de primera residencia aunque hay algunas edificaciones destinadas a usos de hostelería.

La tipología edificatoria es la de vivienda unifamiliar adosada o retranqueada muy escasamente entre sí, formando una manzana prácticamente compacta.

Es un asentamiento perfectamente delimitado en el territorio, no presentando edificaciones diseminadas.

Los indicadores más importantes del asentamiento son:

- ❖ Población: 100 Habitantes.
- ❖ Nº de edificaciones: 36.
- ❖ Nº de viviendas aproximado: 34
- ❖ Equipamientos: Ninguno
- ❖ Extensión aproximada del ámbito: 16.151 m²

• **Magallanes:**

Asentamiento de escasa entidad poblacional pero muy disperso, con una población censada que apenas supera el medio centenar, lo que contrasta con un número de edificaciones muy superior,



dándonos pistas sobre la existencia de cierto número de viviendas de segunda residencia. Se sitúa en las proximidades del Km. 18 de la Carretera a San José del Valle A-2003.

Cabe distinguir dos zonas diferenciadas en cuanto a estructura de la propiedad y morfología se refiere: una zona dispersa aunque de distribución regular en manzanas situadas en terrenos de dominio privado fruto de parcelaciones urbanísticas; y otra lineal mediante la ocupación de terrenos de la Cañada de Vicos o de la Sierra.

En ambos casos, la tipología es la de unifamiliar aislada, no llegándose a crear en ningún punto núcleos de edificación compacta.

Su grado de infraestructura y equipamiento es mínimo, sólo cuenta con electricidad y sede vecinal.

Pocas son las viviendas que albergan a población residente y estas datan de más antiguo, la mayoría son edificaciones de segunda residencia fruto de un fuerte crecimiento acaecido a principios de los noventa.

Los indicadores más importantes del asentamiento son:

- ❖ Población: 50 Habitantes.
- ❖ Nº de edificaciones: 98, (zona central de parcelaciones: 69, zona dispersa en Cañada: 29).
- ❖ Nº de viviendas aproximado: 95
- ❖ Equipamientos: Centro de Barrio
- ❖ Extensión aproximada del ámbito: 363.804 m²

• Mesas de Santa Rosa-Pozo Romano:

Asentamiento tradicional de escasa entidad y población superior a los 150 habitantes sin demasiada vinculación a las labores agrícolas.

Situado en la zona norte de las proximidades del Km. 636 de la A-4 y muy próximo al núcleo principal, no se encuentra afectado por el trazado de Vía Pecuaria.

Presenta infraestructuras urbanísticas básicas, aunque algunas como saneamiento y asfaltado son bastante deficitarias.

No posee ningún tipo de equipamientos, exceptuando un centro de barrio.

El asentamiento tiene morfología semidispersa, ya que presenta dos zonas más nucleizadas con viviendas unifamiliares prácticamente entre medianeras formando manzanas compactas.

Parte se asienta en terrenos de dominio público y otra parte en terrenos privados.

La mayoría de las edificaciones son de primera residencia.

No presenta graves problemas de crecimiento, aunque la cercanía al núcleo principal de Jerez lo hace problemático por las perspectivas de desarrollo que se pudieran suscitar en la zona.

Los indicadores más importantes del asentamiento son:

- ❖ Población aproximada: 160 Habitantes.
- ❖ Nº de edificaciones: 79, (núcleo oeste: 18, núcleo este: 23, diseminado: 38).
- ❖ Nº de viviendas aproximado: 72
- ❖ Equipamientos: Centro de Barrio
- ❖ Extensión aproximada del ámbito: 106.018 m²

• Puente de la Guareña:

Asentamiento de cierta entidad, sobre todo en cuanto a su extensión. Su población censada casi llega a los 150 habitantes, lo que contrasta con el elevado número de edificaciones, aunque se



constata un fuerte incremento con la población censada a principios de los noventa, que no llegaba a 50 personas.

Se sitúa sobre la Cañada del León y Cañada Real de Albadalejo y Cuartillos en el cruce de ambas, en las inmediaciones del Km. 15 de la Carretera a San José del Valle A-2003

No posee apenas infraestructuras urbanísticas excepto electricidad y un deficiente e irregular sistema de distribución de agua. Posee equipamiento educacional de parvulario y sede vecinal.

La morfología del asentamiento es lineal en forma de cruz, con una longitud total en dirección nortesur y este-oeste de 2.150 m y 2.100 m respectivamente, con un ancho ocupado que no supera los 120-150 m.

Cabe distinguir unas edificaciones tradicionales de primera residencia, proliferando posteriormente las edificaciones de segunda residencia a lo largo de la Cañada, lo que plantea graves problemas de crecimiento.

Las edificaciones responden en su gran mayoría a la tipología de vivienda unifamiliar aislada, si bien, en el asentamiento histórico cerca de la carretera existen núcleos de adosadas formando manzanas compactas.

Conforma sin duda, junto con Gibalbín y Cuartillos, el grupo de asentamientos más impactantes en el territorio, tanto por su peso poblacional como por su forma lineal que se aleja de manera evidente del modelo de ciudad tradicional que comparten los asentamientos “ordenados” en el término de Jerez.

Los indicadores más importantes del asentamiento son:

- ❖ Población: 245 Habitantes. (125 hombres-120 mujeres)
- ❖ Nº de edificaciones: 170.
- ❖ Nº de viviendas aproximado: 165
- ❖ Equipamientos: Centro de Barrio
- ❖ Extensión aproximada del ámbito: 370.098 m²

Tanto la Cañada del León como la de Albadalejo y Cuartillos cuentan con propuestas de deslinde de la CMA

• Mesas del Corral:

Aunque se trata de un asentamiento que resultó clasificado como suelo urbano no consolidado en el PGMO de 1995, se incluye en el presente estudio por tener características comunes a algunos de los asentamientos aquí analizados, estando afectado por el trazado de La Cañada Real de Albadalejo.

Se trata de un área situada al sudeste del núcleo de La Barca, entre la zona del cementerio y la carretera a Torrecera, con una longitud de casi un kilómetro.

Se encuentra casi totalmente consolidada con viviendas unifamiliares en su mayoría adosadas por sus linderos laterales o retranqueadas escasos metros, agrupándose las edificaciones en manzanas irregulares.

Presenta cierto grado de consolidación de la urbanización, con calles asfaltadas y servicio de agua, alcantarillado y electricidad en casi todo su ámbito.

Su población aparece censada en La Barca, tratándose en su práctica totalidad de primera residencia.

Los indicadores más importantes del asentamiento son:

- ❖ Población: 470 habitantes, (234 hombres y 236 mujeres).
- ❖ Nº de edificaciones: 79. (31 en la zona norte y 48 en la zona sur)



- ❖ Nº de viviendas aproximado: 70 (en la mayoría de los casos se trata de poco más que cobertizos que sirven de vivienda de forma ocasional).
- ❖ Equipamientos: Ninguno
- ❖ Extensión aproximada del ámbito: 55.000 m²

El núcleo cuenta con propuesta de deslinde de la Vía Pecuaria de la CMA.

• Cañada de Puerto Real:

Asentamiento de reciente aparición (posterior a 1990), que ocupa de forma lineal discontinua casi tres kilómetros de la margen derecha de la carretera CA-P2015, denominada de “Bolaños”, que parte de la CA-P-2011 de El Portal a la fábrica de cementos y se adentra en el término municipal de Puerto Real.

No consta población censada alguna, por lo que las 66 edificaciones contabilizables corresponden a segunda residencia.

No posee infraestructuras urbanísticas de ningún tipo, tomando el agua del canal de riego de C.H.G. existente en la zona.

Como ya se ha mencionado, la morfología del asentamiento es lineal, ocupándose los terrenos de forma discontinua con una longitud total de más de 3 kilómetros, aunque la zona central de dicha longitud aparece sin edificaciones por estar ocupada por el mencionado canal de riego.

La mayoría de las edificaciones son de escasísima calidad, usándose como alojamiento temporal sin las menores condiciones de habitabilidad recomendadas, responden en su gran mayoría al concepto de chamizos aislados y rodeados de mallas donde se acumula la chatarra y diversos enseres.

Conforma sin duda un asentamiento muy impactante, tanto por su extensión como por su claro carácter marginal y de grave agresión territorial.

Los indicadores más importantes del asentamiento son:

- ❖ Población: No aparece censada
- ❖ Nº de edificaciones: 66 (28 en el tramo norte y 38 en el sur)
- ❖ Equipamientos: Ninguno

El asentamiento cuenta con propuesta de deslinde de la Vía Pecuaria elaborada por la CMA.

2.8. Vías de comunicación.

2.8.1. Carreteras

Las infraestructuras viarias y los desplazamientos están condicionados en la provincia de Cádiz por la presencia de tres grandes centros urbanos: Jerez de la Frontera, en el interior, y las Bahías de Cádiz y de Algeciras, en el litoral. La posición central de Jerez convierte a la ciudad en el principal nudo viario provincial, al coincidir las vías que conectan a la provincia con la región y el estado, con las conexiones interiores y exteriores provincial y, finalmente, por las que circulan los desplazamientos dentro del propio municipio.

Respondiendo a esta yuxtaposición de vías y flujos, la red municipal está jerarquizada en tres niveles de distinto rango que convergen en la cabecera municipal:

- ❖ La Estatal



Autopista AP-4 Sevilla - Cádiz.
Carretera Nacional A-4 Madrid - Cádiz.

❖ La Autonómica:

○ Red Básica

Autovía A-381 Jerez-Los Barrios.
A-382 Jerez- Arcos de la Frontera.

○ Red Intercomarcal

Autovía A-480 Jerez-Sanlúcar.
A-389 Arcos-Medina.

○ Red Complementaria

A-2003 Jerez- San José del Valle.
A-2000 Jerez – Trebujena.

❖ La Provincial:

Eje Noroeste: CAP-6011 Carretera de Morabita y CAP-6014 Carretera del Calvario.
Valle del Guadalete: CAP-5021.
Carretera de Gibalbín.: CAP-4011.

○ Flujos estatales y regionales.

Se establecen a través de la AP-4 y la A-4 entre Sevilla (Madrid) y Jerez de la Frontera y, desde aquí, por estas mismas vías hasta la capital provincial y la Bahía de Cádiz y, por medio de la A-381, de titularidad autonómica, hasta Los Barrios y la Bahía de Algeciras, dando salida a un gran número de desplazamientos originados por la actividad del Puerto de Algeciras, incluidos los relacionados con el tránsito de pasajeros por el Estrecho.

-- La Autopista AP-4 es la vía más rápida en la conexión de la provincia con la región y el resto del Estado, aunque con la limitación que introduce el que trate de una vía de peaje.

-- La A-4 (Madrid – Cádiz) soporta una mayor intensidad de tránsito mayor, debido a la acumulación de los de los desplazamientos regionales y nacionales que no utilizan la Autopista de peaje y los que se producen entre los núcleos intermedios. Además, esta vía se integra en la ciudad, circunvalándola por el oeste, donde el solapamiento con el tránsito local agrava la situación general, dando lugar habitualmente a importantes estrangulamientos.

Por ello, en la actualidad se ejecuta una circunvalación más amplia (Tercer anillo) que pretende agilizar el tráfico segregando ambos flujos (nacional –provincial y local), mientras que la actual circunvalación actuará de ronda oeste urbana (Segundo anillo) para lo que se está ejecutando su desdoble. Paralelamente, para la mejora de la funcionalidad regional y nacional de la vía, se ha



eliminado el peaje entre Jerez y Cádiz y está previsto el desdoblamiento del tramo Sevilla – Jerez.

-- Por su parte, la Autovía A-381, recientemente puesta en servicio, no dispone de datos sobre IMD, aunque es previsible que estos sean elevados teniendo en cuenta que resuelve la conexión de un Puerto de la importancia del de Algeciras, el mayor de España y uno de los mayores de Europa en tráfico de mercancías.

La A-382, que conecta Jerez con la Sierra y el norte de la provincia de Málaga, y a partir de aquí con Andalucía Occidental y el Levante (A 92), canalizando desplazamiento de corto y largo recorrido, es en la actualidad es el vial que soporta mayor tráfico en el término (IMD de 16.365 vehículos), por lo que su desdoble está en ejecución hasta Arcos.

o Flujos provinciales.

Las conexiones entre los distintos ámbitos provinciales: campiña, costa y sierra y las provincias limítrofes, se establecen a través de las siguientes vías.

-- La Autovía A-480 resuelve la conexión entre Jerez (Campiña) y Sanlúcar de Barrameda (Costa Noroeste junto a Rota y Chipiona). Ha tenido un incremento de tránsito (IMD, 15.359) asociado a los crecimientos turísticos registrados en los últimos años (Costa Ballena).

-- La A-2003, entre Jerez y San José del Valle, conecta la campiña con el ámbito central de la Sierra de Alcornocales aunque, su función más importante en Jerez es la comunicación de los poblados de colonización situados en el valle del Guadalete.

o Flujos municipales.

La red municipal presenta una gran densidad, al resolver la conexión de 7 pedanías y 17 barriadas rurales. Su estructura es radial, y en ella destacan los siguientes viales:

--Ejes del Valle del Guadalete y su zona regable, a través de la CAP-5021 (Red Provincial, IMD 3.748) por el sur y la A-2003 por el norte (Red Autonómica), que articulan las comunicaciones entre los poblados de colonización situados a lo largo de las zonas regables: La Barca, Torrechera, El Torno o San Isidro del Guadalete.

Las dificultades registradas en este sector derivan de la integración de la red de caminos rurales, no siempre adecuadamente acondicionados, carreteras con la red de carreteras, y con ello, los conflictos por la coincidencia de tráfico urbano y rural.

-- La A-2000, entre Jerez y Trebujena (IMD 2.909), conecta la pedanía de Mesas de Asta y registra un tráfico que no es alto, aunque es el mayor de esta área de la campiña jerezana.

-- La CAP-5011 entre Jerez y Gibalbín.

-- Los ejes secundarios en el noroeste del municipio: por un parte el compuesto por la CAP-6011 (Carretera de Morabita, IMD 258), por otra, el de la CAP-6014 (Carretera del Calvario, IMD 504). Ambos son viarios uso agrícola con bajas intensidades de tráfico pero con gran importancia en los que respecta a la articulación de las comunicaciones en la campiña de Jerez.



Por último, el ámbito serrano del término municipal no presenta una conexión directa con la cabecera y las campiñas, la conectividad se resuelve a través de la A-2304 (Red Autonómica, IMD 307), entre Alcalá de los Gazules y Ubrique, por el puerto Gáliz, y a través de la CAP-0567 (IMD 850), de la Red Provincial, por San José del Valle. En cualquier caso se trata de un ámbito de gran debilidad económica y escasa intensidad de flujos que no superan el nivel de servicio que ofrecen ambas vías.

2.8.2. Ferrocarril

La ciudad de Jerez está incluida dentro de la Red de Interés Regional que conforma la línea de ferrocarril Sevilla-Cádiz según el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía.

Se procede en la actualidad a la transformación de la actual vía única de ancho RENFE en dos vías electrificadas de ancho internacional adaptando así el trazado a la alta velocidad y posibilitando la llegada a Cádiz del AVE y de los tráficos internacionales de mercancías. El trazado actual está sufriendo modificaciones a la altura del Portal, con un viaducto (3,2 km) sobre los meandros del Guadalete.

En los últimos años se han finalizado las obras de integración del ferrocarril en el núcleo, en la estación y se ha construido una nueva estación: en la Ciudad del Transporte, que acogerá los tráficos de mercancías, estando prevista otra en el Aeropuerto.

2.8.3. Aeropuerto

El aeropuerto de Jerez, ubicado al norte del núcleo, entre la carretera A-4 y la autopista AP-4, dispone de una pista, de 2.300 por 45 metros, con tres calles de salida, que ofrecen una capacidad de diez movimientos a la hora.

Para el estacionamiento de aeronaves existen tres plataformas: una para tráfico comercial, otra para aviación general y una tercera, proveniente de las instalaciones militares clausuradas en 1993, que se utiliza como escuela de aviación y, puntualmente, cuando las otras plataformas están saturadas. El edificio terminal de pasajeros data de 1992 y tiene una capacidad de 1.200 pasajeros a la hora. El Plan Director del Aeropuerto de Jerez prevé actuaciones de mejora y ampliación del edificio terminal y del campo de vuelos que permitan un mayor tráfico respondiendo a las necesidades que demanda la provincia.

2.8.4. Transporte Fluvial

El río Guadalete fue en su día navegable hasta El Portal, para embarcaciones de poco calado, pero hoy sólo es practicable en los accesos a los muelles de El Puerto de Santa María.

2.9. Actividades económicas y sociales



La ciudad de Jerez ocupa, en el año 2005, el lugar vigésimo octavo de los municipios españoles en función del volumen de población. Va retrocediendo, ya que si en 1991 y 1981, se situaba en puesto vigésimo séptimo, en 1970 ocupada el número veinticinco de todos los municipios de España. En el ámbito de la comunidad autónoma andaluza, es la quinta ciudad de Andalucía y con vocación de seguir permaneciendo en dicho puesto, aunque la tendencia a medio plazo es que Almería se vaya aproximando a la población de Jerez que, a su vez, irá reduciendo el diferencial poblacional con Granada.

2.9.1. Estudio Económico

En su dinámica económica actual confluyen dos fenómenos simultáneamente que, en parte, son responsables del escaso ritmo de crecimiento de la economía jerezana. La debilidad, e incluso crisis en algunos casos, de los sectores productivos tradicionales (especialmente la fase de transformación por la que atraviesa la industria del vino) y el lento avance en la materialización de sus potencialidades en una serie de sectores productivos en los cuales Jerez posee ventajas comparativas derivadas de los recursos existentes o de su localización geográfica.

En consecuencia, en una perspectiva a medio plazo la prioridad fundamental es la de estimular el crecimiento económico local. Actuando sobre los factores claves del crecimiento económico que, en buena medida, se identifican con los factores que favorecen la competitividad de las empresas. Los datos sobre crecimiento económico de Jerez evidencian una recuperación muy débil de la economía de Jerez a partir del año 2002. Esto hace que el objetivo de crecimiento económico sostenido tenga su traducción inmediata en el reto de aumentar las actuales tasas de crecimiento económico, al menos situándolas en los niveles de su entorno inmediato.

Jerez debe aprovechar las ventajas de disponer de una estructura económica relativamente diversificada, debe convertir este hecho en una fortaleza, de forma que actúe como factor de competitividad y sea la base de cualquier estrategia de crecimiento económico. A partir de su economía relativamente diversificada debe potenciar sus relaciones intersectoriales y se debe apoyar también en la diversificación económica de la aglomeración urbana de la Bahía de Cádiz-Jerez e incrementar sus relaciones económicas con esta área.

Del estudio del grado de actividad económica de Jerez se desprende que el indudable desarrollo poblacional y urbano que ha experimentado Jerez se ha visto correspondido por un desarrollo equivalente de las actividades económicas. El tamaño económico del municipio de Jerez lo confirma. Otra cuestión diferente es su actual incapacidad para movilizar sus recursos productivos que se manifiesta en un bajo ritmo de crecimiento o la baja capacidad de su economía para resolver el problema del paro.

Desde el punto de vista territorial, Jerez se consolida como núcleo urbano dentro del sistema de ciudades de Andalucía. Y forma parte de la aglomeración urbana de la Bahía de Cádiz-Jerez, una de las grandes áreas metropolitanas de la región. Cuyos principales retos son su consolidación como área metropolitana, superar sus desarticulaciones funcionales y de infraestructuras y reforzar las interrelaciones económicas internas de la aglomeración urbana y sus conexiones con otras zonas económicas dinámicas.



La integración territorial de Jerez pasa por hacer efectiva su localización estratégica como nudo articulador de la provincia (entre la Bahía de Cádiz, la Bahía de Algeciras, la Sierra y Sevilla), por la integración del espacio rural y urbano y por la conversión del campo en elemento productivo (favoreciendo la diversificación del espacio rural mediante usos terciarios complementarios).

El desempleo continúa siendo uno de los retos principales de Jerez aunque no es un problema sólo de ámbito local puesto que afecta a toda la provincia. El hecho de que persista un número de parados relativamente alto durante largos periodos de tiempo es indicativo de la presencia de un cierto nivel de paro de naturaleza estructural. Se da la particularidad de que la economía de Jerez, a pesar de sus elevadas cifras de paro, ha tenido capacidad durante largos periodos de tiempo de generar empleo.

La agricultura en Jerez ha perdido parte de su capacidad para contribuir al crecimiento económico local, hasta el punto de que requiere de impulsos externos vía subvenciones. En este sentido, también se pone en cuestión su capacidad para actuar como motor del desarrollo rural.

En todo caso, el sector agrario de Jerez necesita de una progresiva reestructuración de sus cultivos: debe sustituir parte de sus cultivos tradicionales por otros con mayores potencialidades.

La orientación básica de los cultivos no debe ser la regulación sino las potencialidades de los mismos según la evolución de la demanda y las posibilidades de modernización de los cultivos.

En el ámbito provincial hay una tendencia positiva de la producción final agraria en el periodo 1990-2004 (de menor intensidad que en Andalucía) pero acompañada por una progresiva caída de la población ocupada en el sector agrario.

El sector agroalimentario de Jerez (si se excluye la industria del vino) es bastante débil en la actualidad. La estrategia para convertir la industria agroalimentaria en una de las bases del desarrollo económico pasa por incrementar las actividades del sector (mediante actuaciones de fomento), por su reestructuración en un entorno fuertemente competitivo y por resolver los problemas de la industria del vino (acabar con su actual proceso de transformación y buscar nuevas orientaciones).

A corto plazo, no se puede pensar en el sector agroalimentario de Jerez como motor del crecimiento económico por tres razones: el limitado desarrollo del sector, la evolución y orientaciones dominantes en la agricultura y las dificultades de la industria del vino. Por lo tanto, la prioridad actual debe ser el fomento de las actividades agroalimentarias.

A medio plazo, superados los obstáculos comentados se estaría en condiciones de disponer de una masa crítica en el sector capaz de contribuir al desarrollo económico de Jerez. En todo este proceso, la puesta en funcionamiento del Parque Tecnológico Agroindustrial de Jerez constituirá un impulso al desarrollo del sector y a la resolución de los problemas de la industria del vino, tanto en su ajuste de producción como en las alternativas de futuro.

En los momentos actuales, la industria del vino debe proseguir con sus ajustes productivos. La clara orientación exportadora de los vinos de Jerez le hace depender de la evolución de los mercados mundiales del vino (caracterizados por una fuerte competencia) y exige al sector fuertes inversiones en promoción y publicidad.

Las transformaciones de la industria del vino deben caminar en la dirección de mejorar los factores que determinan la competitividad.



En el sector turístico, uno de los principales retos es el de materializar las potencialidades de este sector en Jerez, incluyendo también todas las actividades vinculadas a la denominada industria del ocio. El objetivo es que el turismo contribuya, en mayor medida, al crecimiento económico local.

La disponibilidad y variedad de recursos turísticos de Jerez, la evolución de la demanda y la oferta turísticas, y las perspectivas definen una realidad turística con un cierto grado de desarrollo. De hecho, los años 2003 y 2004 se catalogan como buenos años turísticos, a pesar de que la demanda externa aún no se ha recuperado.

La diversificación de la oferta turística y la variedad de recursos turísticos deben ser suficientes para la definición de productos turísticos específicos de Jerez ejerciendo incluso un papel líder en ciertos segmentos turísticos (turismo ecuestre). Las líneas de futuro pasan por la calidad, la aplicación de nuevas tecnologías, la innovación en productos turísticos, la promoción y la diferenciación. La gama de destinos turísticos competitivos es muy amplia y trabajan en direcciones similares.

•El desarrollo económico local

Las aportaciones en el terreno de las nuevas estrategias para el desarrollo regional y local coinciden en resaltar la importancia del factor humano y de las organizaciones que operan en el territorio. En particular, la capacidad y motivación de sus distintos sectores para innovar, emprender nuevas acciones y asociarse entre sí. Junto a los factores tradicionales del desarrollo se suelen citar a los siguientes:

- Potenciar la cultura empresarial.
- Estimular las redes de cooperación para el desarrollo local entre los sectores público y privado.
- Fomentar las conexiones o redes entre empresas para generar economías de escala (particularmente importante por las posibilidades que abre a las pequeñas y medianas empresas) y acelerar los procesos de aprendizaje y difusión de tecnología.

Estos planteamientos subyacen en el conjunto de actuaciones que desde el ámbito municipal se han tomado en materia de promover el desarrollo local. En particular, en el Plan Estratégico de Jerez de 1991 y en el de 2004-2010. Hay una parcela, en relación con el papel de las organizaciones en el desarrollo, en la que se ha avanzado considerablemente, se trata de la incorporación de los ciudadanos y de los agentes económicos y sociales en el proceso de planificación. Pero aún queda mucho por realizar en la parte relativa al fomento de las conexiones o redes entre empresas como procedimiento para facilitar la generación de economías de escala y para facilitar la incorporación de nuevas tecnologías. Esta tarea es complicada por múltiples razones que van desde la falta de información en las empresas, la dificultad para interpretar la información, la cultura empresarial y la inercia derivada de las formas tradicionales de organización de las empresas. En muchas ocasiones predominan los aspectos sociológicos frente a las consideraciones económicas.

A continuación, se abordan los que tradicionalmente se han definido como factores del desarrollo económico, en especial los factores económicos y las dotaciones de infraestructuras. Se puede valorar su papel analizando los retos que en la actualidad se plantea la ciudad de Jerez, para ello lo más lógico es recurrir al documento del Plan Estratégico 2004-2010. Apoyándonos en tal documento, se seleccionan aquellos retos que interpretamos como claves desde el punto de



vista del desarrollo económico de Jerez, en la exposición no se mantiene la misma estructura y agrupaciones del Plan. Son los siguientes:

Desde el punto de vista del crecimiento económico destacan los siguientes retos:

- El desempleo.
- Hacer del Centro Histórico el motor del desarrollo económico y cultural de Jerez (en especial, la orientación de Jerez Centro Comercial).
- Adaptar los sectores productivos de la ciudad (en particular, uso de las nuevas tecnologías, calidad y creación de micropolígonos industriales en la corona rural).
- Explorar sectores productivos emergentes (entre las orientaciones, nuevos productos turísticos, industria de transformación del corcho, agricultura ecológica, industria agroalimentaria y la industria del vino, y la denominada industria del flamenco).
- Liderazgo en grandes proyectos culturales y turísticos (diversificar la oferta turística, potenciar el patrimonio monumental del Centro Histórico, promover el turismo basado en el vino, el caballo y el flamenco, y reforzar la imagen exterior de Jerez).

En el campo de las actuaciones propias del sector público resaltan los siguientes temas:

- Universalización de los servicios y equipamientos.
- Universalización del acceso a las nuevas tecnologías.
- Plan de construcción de viviendas y promoción de viviendas en alquiler.
- Cualificar y mantener el espacio público: parques y jardines, entramado urbano y equipamientos.

Para el análisis se parte de la matriz DAFO contenida en el estudio “Caracterización Socioeconómica de la Aglomeración Urbana de la Bahía de Cádiz-Jerez” (Analistas Económicos de Andalucía, 2003).

En principio, es conveniente realizar algunos comentarios previos: en las siguientes líneas se expone el análisis estratégico pero no supone la aplicación específica de la técnica DAFO aunque se utiliza su filosofía y sus conceptos, lo cual nos confiere un mayor grado de libertad, de capacidad interpretativa y la posibilidad de seleccionar los temas relevantes; se interpretan los resultados del citado documento adaptándolos a la situación de Jerez y su entorno metropolitano; se recolocan algunas de sus conclusiones para hacerlas más acorde con la verdadera naturaleza de las debilidades y las amenazas; y se añaden libremente los factores que, en función del estudio actual, se consideran oportunos.

Debilidades:

- Debilitamiento de la economía local y base productiva poco integrada.
- Área metropolitana poco consolidada.
- Actitud pasiva del empresariado ante las nuevas oportunidades.
- Lentitud en la construcción de las infraestructuras de transportes diseñadas.
- Débil tejido industrial.
- Tamaño empresarial medio muy reducido.

Amenazas:

- Falta de competitividad y escasa adopción de estrategias apoyadas en las nuevas tecnologías.



- Competencia de otras ciudades y áreas metropolitanas en la atracción de nuevas inversiones.

Fortalezas:

- Jerez se ubica en un área con funciones centrales a nivel subregional
- Oferta educativa y formativa amplia.
- Cuenta, en su entorno, con un foco de localización industrial en el ámbito regional.
- Posición geoestratégica privilegiada.
- Especial relevancia comercial de Jerez en la aglomeración urbana y en el conjunto andaluz.

Oportunidades:

- Consolidación de la aglomeración urbana de la Bahía de Cádiz-Jerez.
- Configuración como espacio con fuertes posibilidades para la localización de grandes empresas y para el desarrollo de proyectos innovadores y con fuerte proyección internacional.
- Buenas oportunidades en sectores con capacidad de crecimiento (turismo, industria agroalimentaria, agricultura ecológica, servicios especializados).

- Recomendaciones

De forma resumida se incluyen las siguientes:

- Continuar con el fomento de las actividades económicas, sobre todo en los sectores más dinámicos o con mayores potencialidades, y favorecer el aumento de la dimensión empresarial así como la incorporación de nuevas tecnologías. Y todas aquellas actuaciones de fomento que contribuyan a generar empleo.
- Consolidar el área metropolitana de la Bahía de Cádiz-Jerez desde el punto de vista administrativo, económico y territorial. Al desarrollo de las actividades económicas hay que agregar el incremento de las interrelaciones sectoriales en el área metropolitana. Esto implica un mayor volumen de relaciones económicas entre los diferentes núcleos de población del área y un adecuado diseño en las infraestructuras.
- Articular el desarrollo de Jerez primando sus relaciones económicas y territoriales con Andalucía e insertándose en sus ejes de desarrollo.
- Mantener permanentemente la atención en el objetivo de las dotaciones de las infraestructuras necesarias, tanto sobre las previstas como sobre los nuevos proyectos. En particular, garantizando un ritmo anual adecuado de construcción de las mismas.
- Incrementar el nivel de especialización de Jerez en las actividades de servicios. Al menos en los siguientes campos: comercio, turismo, transportes y actividades logísticas, y servicios a empresas.
- Incrementar la promoción de suelo en Jerez para usos industriales con una visión metropolitana. Buscando una especialización de espacios productivos por sectores económicos.

2.9.2. Polígonos Industriales

Son las actividades Industriales, de almacenamiento, comerciales y de uso terciario.



Constituyen las grandes áreas de la ciudad destinadas a albergar usos de Actividades Económicas de distintos tipos. Ocupan zonas periféricas a la ciudad central, aprovechando su posición con respecto al sistema viario general y respecto al esquema de usos, estando en la actualidad dichas áreas óptimamente conectadas tanto con las carreteras supralocales como con los viarios de circunvalación.

Si hacemos una distribución espacial de las áreas, su descripción sería la siguiente:

Zona Norte:

- Parque Empresarial Norte: La zona se sitúa en el margen externo de la circunvalación de la nacional IV y la salida norte de esta vía, con accesos desde la misma; el área suma un total de 791.143 m² de suelo con 467.886 m² de edificabilidad actualmente ya consumida al encontrarse la urbanización consolidada y la edificación ejecutada.

El crecimiento planteado se estructura en base a un gran vial central que constituye el eje del área de actuación.

A partir del vial se plantea una amplia franja de manzanas servidas por viales orientados en dirección Norte-Sur que comunican el vial central con la Cañada del Moro, que debidamente acondicionada en su sección transversal, constituye el límite Norte del Parque.

En estas manzanas, de una anchura aproximada de 110 m., se desarrollarán las actividades productivas propiamente dichas, pudiendo parcelarse interiormente de múltiples formas y planteándose desde las Ordenanzas la posibilidad de ordenaciones interiores complejas que incluyan viales privados. La Manzana central se dedica a usos complementarios y equipamiento.

- Ciudad del Transporte: Se trata de una implantación de gran importancia superficial, con 750.000 m² de superficie destinada a Actividades Económicas y 306.420 m² de superficie destinadas a Sistemas generales, (fundamentalmente a Estación Ferroviaria de Mercancías), con un total de 300.000 m² edificables de uso lucrativo.

El sector ocupa unos terrenos de forma rectangular situados al norte de la ciudad, junto a la Entidad Local Autónoma de Guadalcaçín, limitando al noroeste con la carretera A-4, al sudeste con la vía del antiguo ferrocarril Jerez-Almargen y la Cañada Ancha que la separa del núcleo de Guadalcaçín, al noreste con la carretera de enlace de la Autopista AP-4 con la A-4 y al sudoeste con la vía rodada que une Guadalcaçín con la A-4, quedando el área partida en dos por la vía férrea Madrid-Cádiz.

La propuesta plantea una ordenación diferenciada según se trate de la zona norte, (entre la vía del ferrocarril y la A-4), y la zona sur, (entre la vía del ferrocarril y la Cañada Ancha), ocupando los dos márgenes de la vía dos amplias zonas que albergarían el sistema general que el planeamiento exige. En la que llamaremos "franja norte" están incluidos los 100.000 m² correspondientes a la Estación de Mercancías.

La ordenación de la que denominamos Área Norte, se estructura a partir de una avenida que, paralela a la A-4, une la nueva Variante Norte Autopista-Aeropuerto, con la Carretera de Cañada Ancha de la A-4 a Guadalcaçín. Este vial, tanto por su posición en la zona como por sus dimensiones se puede considerar como el eje viario vertebrador de todo el área. Entre la Avenida Principal y la franja de Sistemas Generales destinada a Estación de Mercancías, la propuesta sitúa una trama viaria ortogonal con ocho calles que definen nueve manzanas de forma



rectangular alargadas en la dirección Avenida Principal- Estación de Mercancías. La franja de contacto con la futura variante Autopista- Aeropuerto, se resuelve con una zona verde lineal, mientras que la franja de contacto con la carretera de Guadalcaçín lo hace con una zona lineal destinada a Sistemas Generales.

El diseño de esta franja destinada a Estación de Mercancías está dotada de un frente amplio al vial público que cierra la trama ortogonal en sentido y dirección paralelos a la avenida principal. La ordenación propuesta para la "franja sur", desde la vía del ferrocarril hasta la Cañada Ancha, presenta un esquema análogo al ya descrito para la norte. De esta forma, aparece una gran área de Sistemas Generales colindante con la vía férrea, con tres entradas al fondo de sendos viales, dando frentes de 40 m a la Carretera de Guadalcaçín y de 280 m a la Variante Norte, desde la cual, evidentemente, no se podrían plantear accesos. En la zona central de esta área se ubica la parcela destinada a Equipamiento Deportivo con acceso desde uno de los viales antes mencionados.

El resto de la ordenación de esta zona sur se organiza a partir de seis manzanas en disposición simétrica partiendo de dos manzanas centrales de Industria Pequeña, dos de Industria mediana y dos situadas en los extremos de contacto con los viales de borde, albergando la situada más próxima a la Carretera a Guadalcaçín usos dotacionales en su parte sur y parcelas de Industria Grande y la de la Variante Norte suelo para Industria Grande, produciéndose el contacto con estas vías por medio de franjas de espacio libre público.

El frente de contacto con la Cañada Ancha y el núcleo de Guadalcaçín se ha resuelto por medio de una zona verde lineal que ensancha la propia Cañada y un vial paralelo a la misma que hace de articulador de la trama ortogonal a él que da acceso a las ya mencionadas manzanas.

Otras áreas preexistentes de la zona norte de uso de actividades económicas son las siguientes:

- Azucarera de Guadalcaçín: Delimitada al nordeste con la carretera de Cañada Ancha que une la A-4 con el núcleo de Guadalcaçín, por el sudeste con la vía férrea Madrid- Cádiz, por el sudoeste con el suelo urbano no consolidado de la Barriada de Las Flores y el complejo de Pozoalbero y por el noroeste con la carretera nacional A-4, cuenta en su totalidad con una superficie de 112.862 m² y se encuentra ocupado solo en parte por la fábrica propiamente dicha, existiendo al sudeste una antigua zona residencial de empleados hoy en desuso que sería posible reconvertir al uso residencial por presentar una trama que es fácilmente integrable en el entorno.
- Polígono Industrial El Porvenir: Situado en la margen izquierda de la A-4 en sentido salida, tiene su origen en los primeros años de la década de los 80, contando con una superficie de 95.566 m².
- Polígono Industrial Santa Cruz: se ubica en la margen derecha de la A-4 dirección salida pero en una posición más próxima al cruce del Porvenir, cuenta con 92.420 m², incluyendo las instalaciones en la margen opuesta de la carretera.
- Zonas de Actividad Económica en torno a la Avenida de Europa: están constituidas por los Polígonos Industriales Autopista, Navinco y el que ocupa la embocadura de la Calle Arroyo del Membrillar con la Avenida; así mismo incluimos en esta zona el centro comercial "Carrefour



Norte” y las instalaciones que ocupan el frente de la nueva calle Miguel de Unamuno, paralela al trazado ferroviario, en su embocadura con la Avenida de Europa, donde se asienta una carpintería y una alcoholera que ocupa la esquina.

En total, la zona ocupa una superficie aproximada de 300.000 m², destinados en su mayoría a usos y actividades terciarias, en cuanto a la alcoholera, destaca la inadecuación del uso de la alcoholera en una zona predominante residencial.

- Polígono Naviarcos: situado en la confluencia de la Avenida de Arcos con la Avenida de Lola Flores, se trata de una pequeña actuación con dos manzanas edificables de 22.500 m² de superficie incluidos los viales perimetrales.

- Zona industrial frente a la Barriada de La Granja, de pequeñas dimensiones (apenas 22.000 m²), con frente a la prolongación de la Avenida de Europa, que consta de tres naves en uso.

En cuanto al uso bodeguero en la zona norte, este se concreta fundamentalmente en la Bodega Croft, ubicada con frentes a la circunvalación de la A-4 y la denominada “Carretera de Morabita”, cuenta con una superficie aproximada de 300.000 m² y debido a la política de concentración de activos que sigue su propietaria actual, se ha solicitado una modificación de plan general para convertir la zona posterior, aproximadamente 240.000 m², a uso residencial y las instalaciones con frente a la A-4 a uso genérico de actividades económicas.

Zona Oeste:

Constituida por las instalaciones bodegueras y comerciales ya existentes así como por el suelo de nuevo crecimiento de la Carretera de Sanlúcar. El área se ha consolidado con la continuidad del uso bodeguero en las instalaciones preexistentes y la implantación del Parque Empresarial Oeste en la Carretera de Sanlúcar, siendo las distintas subzonas que la conforman las siguientes:

- Parque Empresarial oeste. Se ubica al Oeste del núcleo urbano consolidado, en la margen derecha de la Carretera de Sanlúcar, en su encuentro con la actual circunvalación de la Carretera A-4, siendo sus límites al norte la Carretera de Sanlúcar, al sur la Bodega Las Copas” de González Byass, al este la Actual circunvalación de la Carretera A-4 y al Oeste la nueva Ronda Oeste proyectada. La superficie total del sector es de 246.140 m² y su edificabilidad de 110.763 m², estando en la actualidad ejecutada la urbanización y al 50% la edificación.

- “El Calvario”, ubicada en la carretera del mismo nombre tras las instalaciones de la Cooperativa Vitivinícola, tiene una superficie de 29.000 m².

Como objetivos para su ordenación deben mantenerse los de integración en el entorno de la futura ordenación de la zona, debiéndose contemplar la apertura de un vial, ya propuesto en el planeamiento vigente que conecte la zona trasera del hospital con la carretera del Calvario.

- Polígono Industrial “Bertola”, que ocupa un triángulo definido por la circunvalación, la calle Cuatro Caminos y la Avenida de Sanlúcar, con una superficie de 55.000 m², se trata de un polígono terminado a falta de completar la fachada a la nacional A-4.



- Polígono Industrial Cuatro Caminos, situado al sur del anterior, entre la calle Cuatro Caminos y la calle Arquitecto José Vargas, cuenta con una superficie de 56.000 m² en una sola manzana compacta registrada interiormente por calles privadas escasas en sección.

- Polígono Industrial "Guadalquivir", con frente a la A-4 a continuación de la bodega Real Tesoro y una superficie de 46.600 m², se encuentra ejecutado sólo en parte aunque en el plan actual aparece su ordenación completa; es necesario prever una ampliación en sección transversal de su vial principal que permita una posible conexión con futuros crecimientos al oeste.

- Antigua bodega de Bobadilla con frente a la carretera de Sanlúcar, con una superficie de 55.000 m², actualmente se está desarrollando como suelo de actividades económicas genérico, debiendo ordenar su frente a la A-4.

En cuanto al uso bodeguero en la zona oeste, se concreta en las siguientes áreas:

- Bodegas Garvey, con frente a la circunvalación de la A-4 y la carretera de Trebujena, contando con una superficie aproximada de 110.000 m², las instalaciones necesitan adecuar su frente a la conversión de la A-4 en ronda urbana y reurbanizar su frente a la carretera de Trebujena.

- Cooperativa vinícola con frente a la Carretera del Calvario, cuenta con unos 95.000 m² de superficie y presenta una amplia zona sin uso que sería necesario ordenar y poner en carga.

- Bodegas Real Tesoro, con frente a la circunvalación de la A-4 a la altura del Parque de Picadueñas, cuenta con una superficie aproximada de 69.000 m² y presenta su frente correctamente urbanizado y fácilmente integrable en una futura conversión a urbana de la circunvalación..

- Bodegas Domecq, integradas dentro del anillo urbano que define la circunvalación y separadas por el Polígono Industrial "Bertola", presenta una zona norte de 116.500 m² delimitada entre la Cuesta de La Chaparra, la Calle Picadueña Baja, la calle Nuestra Señora del Pilar y la Avenida de Sanlúcar y una zona sur de unos 37.000 m² delimitada por la calle Cuatro caminos y la circunvalación, no presentando problemas reseñables en cuanto a ordenación e integración urbana.

Zona Sur:

Constituida por el Polígono del Portal, del que se ha producido la reurbanización y mejora prevista, siendo hoy por hoy, con 1.674.000 m² la mayor superficie destinada a suelo industrial de la ciudad junto con la ciudad del transporte.

Respecto a esta zona, se hace necesario prever la posibilidad de una ampliación de su suelo conservando el carácter industrial y de almacenamiento y no el propiamente comercial que actualmente tienen todas las nuevas zonas de actividades económicas que se desarrollan en la ciudad, para lo cual podría ser factible poner en carga los terrenos que rodean a la antigua planta de transferencias de residuos situada frente a la EDAR Guadalete, debiendo con la ordenación que se planteara resolver los problemas de borde que actualmente presentan las manzanas situadas al sudoeste del Polígono Industrial.



Así mismo, es necesario contemplar la posibilidad de solventar la actual impermeabilidad viaria que presenta la zona sur, aprovechando los escasos viales transversales que hoy tiene el Polígono para conectar las zonas adyacentes.

En cuanto al uso bodeguero en la zona sur, este se concreta en las dos implantaciones mas importantes desde el punto de vista territorial y superficial de la ciudad, que son las instalaciones de la bodega Las copas, de González Byass y las de Bodegas Internacionales, colindantes con las anteriores y con frente ambas a la A-4 en su salida sur. Ambas bodegas ocupan una superficie total que de manera conjunta supera los 500.000 m².

Otras Zonas:

Otras zonas destinadas al uso de actividades económicas en el área central del núcleo principal son las siguientes:

- Zona de actividades económicas al sur del Puente de Cádiz con frente a la Carretera de Cartuja, con unos 20.000 m² de superficie que engloba algunas instalaciones y la gasolinera existente.
- Zona de actividades económicas existente entre las calles Martín Ferrador, Córdoba, Avenida de Las Olimpiadas y el nuevo vial paralelo a la vía del ferrocarril, que incluye el Parque de Bomberos y la gasolinera existente.
- “Autopista”, ubicada al este del núcleo principal, la Cañada Ancha y la denominada “Carretera del 5 al 5”, que une la Carretera de Cortes con la de Arcos. Se trata de una zona con planeamiento de desarrollo aprobado con 87.500 m² actualmente aún sin edificar por completo, pesando en ello sin duda su aislamiento del núcleo.
- Fábrica de Botellas y Harinera en la Avenida de Arcos, que integran en su perímetro urbano las instalaciones pertenecientes a la Consejería de Agricultura con frente a la Ronda de Los Alunados.
- Zona bodeguera de la calle Pizarro: comprende tanto las instalaciones de la firma “Sandeman”, con frente a esta calle, como la ubicada en la esquina con la Avenida Duque de Abrantes, , con una superficie total de algo más de 30000 m².

2.9.3. Nivel educativo

Según el Censo de población realizado por el INE en el año 2001, y referido a la población mayor de 16 años, observamos que el nivel de formación de la ciudad de Jerez es superior al de la provincia de Cádiz y al de Andalucía, siendo inferior al de la Aglomeración urbana Bahía de Cádiz y al de España en su totalidad.

Distinguiéndolo por sexo, se sigue manteniendo la tradicional menor formación de las mujeres, como se comprueba con los datos de analfabetismo y sin estudios, en las que hay un 4 % más de mujeres que hombres con estas características. Sin embargo, la presencia femenina, en



términos cuantitativos, es mayor en los titulados universitarios, aunque sólo a nivel de Diplomatura, no así en Licenciatura y Doctorado, donde son mayoritarios los hombres; siguiendo la misma tendencia que se produce tanto en Andalucía como en España.

La tasa de escolaridad en los menores de 16 años en Jerez, es decir, en la etapa obligatoria, es un poco más de un punto inferior a de la Bahía de Cádiz y a la provincia gaditana. El punto de inflexión en la escolarización se produce a los cuatro años, aunque este dato puede estar un poco desfasado (Censo de 2001) ya que la educación infantil en los colegios se ha generalizado a partir de los tres años.

La tasa de escolarización para tramos de edad no obligatoria, de 16 años o más, y referido a los estudios reglados es, según el Censo de Población del 2001 (INE), en Jerez del 10,79 %, un punto menos que la que se da en la Bahía de Cádiz y cuatro décimas mayor de la del total de la provincia de Cádiz. Si lo desagregamos por sexo, las mujeres superan a los hombres hasta los 23 años y después a partir de los 40, destacando las edades de 17 y 18 años con porcentajes superiores cercanos a los diez puntos. En la Provincia y en la Bahía, los hombres sólo superan a las mujeres en el tramo de edad que va desde los 25 hasta los 39 años.

La relación entre el lugar de estudios y el lugar de residencia para estudiantes mayores de 16 años en Jerez nos muestra la falta de movilidad geográfica de los jóvenes jerezanos a la hora de estudiar, permaneciendo una gran mayoría en nuestra ciudad, ya que cerca del 70 % estudia en Jerez, por el 60,5 % de la Provincia y el 63,5 % de la Bahía – de donde sobresale San Fernando con tan sólo el 52 % de los estudiantes residentes en ella -. Los jerezanos prefieren ir a estudiar a otra provincia de Andalucía – el 13,12 % - que a otro municipio de Cádiz – 10,85 % -, en contraposición al total de los estudiantes de la provincia, que se quedan dentro de ella aunque en otro municipio –19,78 %- antes que salir a otra provincia andaluza – 13,20 %- (que en el caso de la Bahía tan sólo alcanza el 10,04 %). La movilidad interna en la Bahía de Cádiz entre los estudiantes llega a unos niveles considerables, como muestra el hecho de que un 30 % de los de Chiclana, Puerto Real y San Fernando realizan sus estudios en otro municipio.

La población escolarizada presenta una tendencia moderadamente decreciente en los últimos años, debido al descenso de la natalidad principalmente, aunque en Jerez parece observarse un perfil de la pirámide de población relativamente más joven, de forma que este proceso parece ser menos acusado, y concretamente la población escolarizada en educación infantil ha crecido desde el año 1.997 casi un 19 por ciento, aunque esta tendencia no es común a toda la enseñanza. En concreto, el número de alumnos matriculados en primaria ha ido descendiendo salvo en los cursos 00/01 y 01/02 -.

Para analizar los datos de secundaria y bachillerato, hay que tener en cuenta los procesos de reforma educativa que han modificado la duración de ambas etapas. Lo que era el antiguo BUP y COU, está desdoblado en 3º y 4º de ESO – los dos primeros años – y en Bachillerato – los dos últimos -. Por ello, observamos la reducción a más de la mitad de los alumnos matriculados en Bachillerato y el fuerte aumento de los escolarizados en la ESO en los primeros años – los de implantación de la misma – para iniciar una tendencia descendente, que trae como causa, además de la citada natalidad baja, el fracaso escolar.



Las enseñanzas profesionales se han reducido a más de la mitad –de 6.284 alumnos en 1997 a 3.039 en el 2003 – debido principalmente a la nueva estructura de la Formación Profesional. Si el sistema antiguo estaba dividido en 1º grado - dos años - y 2º grado - tres años -, el actual contempla Ciclos Formativos de Grado Medio - dos años - y de Grado Superior - dos años -. A la reducción de un año académico, se ha unido la disminución del número de grupos y alumnos con un máximo de 30 por clase -.

La proporción de jóvenes que han estudiado enseñanzas medias y formación profesional ha pasado ser una cifra considerable – un 27 por ciento – a disminuir a casi la mitad – un 14 por ciento -. Este dato junto al de la población universitaria, superior a la de formación profesional (salvo en el curso 97/98), que también mantiene una línea descendente, minorando en cerca de un 24 por ciento desde el curso 97/98 son muy significativos en cuanto a la preparación de la población para satisfacer las actuales necesidades del mercado de trabajo.

La enseñanza pública continúa protagonizando la educación en todas las etapas de formación, aunque puede observarse, en general, la cada vez mayor presencia de la enseñanza privada. En términos globales, un 67,4 por ciento de los alumnos realizan sus estudios en centros públicos por un 35,6 por ciento en centros privados. La proporción de estudiantes en colegios privados sube desde 1.997 hasta el 2.004 en dos puntos en la educación primaria y en cerca de seis en la secundaria. Los mayores porcentajes de la enseñanza pública están la educación infantil – con el 74,1 % - y en el Bachillerato – con el 75,9 % -. Mientras que es en la formación profesional y en la universitaria donde la enseñanza privada alcanza una mayor representatividad, con el 34,6 y 46,8 por ciento, respectivamente, de los alumnos que cursan dichas enseñanzas.

2.9.4. Estudio demográfico

En el corte efectuado sobre el Padrón de Habitantes a 1 de julio de 2004 la población registrada era de 195.789 habitantes, de las que 95.615 son hombres – que representa el 48,8 % por el 49,1% de 1991 - y 100.174 son mujeres – el 51,2 % por el 50,9 % de 1991-. El índice de masculinidad es de 95,4, es decir, existe una relación de aproximadamente 95 hombres por cada 100 mujeres. En 1991 era de 96 hombres por cada 100 mujeres. En términos absolutos la población masculina es, con la salvedad de la franja de edad de 25 a 29 años, mayoritaria hasta los 34 años. A partir de esta edad, las mujeres predominan sobre los hombres, incrementándose dicho diferencial de los 65 años en adelante. Sin embargo, en términos relativos, los hombres predominan hasta los 54 años.

La distribución por grandes grupos de edad, con los datos del Censo de 2001 nos muestra que Jerez cuenta con el 17,4 % (9 % de hombres y 8,4 % de mujeres) de la población menor de 15 años y un porcentaje inferior, 12,4 % (4,9 % de hombres y 7,5 % de mujeres) de población mayor de 65 años. Estos porcentajes son muy similares a los que presenta la provincia de Cádiz y la Comunidad de Andalucía – salvo el tanto por ciento de población mayor de 65 años, que es superior al de Jerez en más de dos puntos -. En cambio, difieren en gran medida de los datos de España, donde hay mayor proporción de personas mayores de 65 años – con un 17 % - que de menores de 15 años –14,5 %- . Por edades, los grupos más numerosos son los de 30 a 34 años, que representan los 9,01 % de la población total, seguidos de los de 25 a 29 y de los de 35 a 39 años, con el 8,71% y el 8,62 %, respectivamente. Estos datos se corresponden con el conocido



“baby boom” que apareció en España en la década de los sesenta y que se extendió a los primeros años de los setenta, pero que en Jerez se dilató hasta el inicio de los ochenta, tal y como nos verifica la pirámide de edad de 1991, donde los grupos más numerosos son los de 15 a 19 años – 10,26 % -, los de 20 a 24 años – 9,54 % - y los de 10 a 14 años – 9,40% -, es decir, que entre 1967 y 1981 había nacido aproximadamente un 30 % de la población de Jerez.

La edad media de la población jerezana ha ido aumentando desde los 32,5 en el año 1991, pasando por los 36,6 de 2001 hasta llegar a los 37,6 del 2004. Este edad media es inferior a la de España – 40,4 – y Andalucía – 38,3- y un poco superior a la de Cádiz – 37,2 – .La mediana de está en 35,8 años, es decir, que un 50 % de los jerezanos tiene menos de esa edad y el otro 50 % tiene más de la misma.

Los indicadores demográficos ponen de manifiesto estas transformaciones que se van produciendo en la estructura de la población de Jerez, que aunque se proyecta hacia una población más vieja, presenta una tendencia menos acusada de envejecimiento que España en su conjunto, tal y como demuestran el índice de envejecimiento, que indica que hay 76 personas mayores por cada cien jóvenes – por 117 de España - o el índice de dependencia potencial, que señala que hay cerca de 6 personas potencialmente activas por cada mayor – por tan sólo 4 de España.

El núcleo principal de la ciudad de Jerez tiene una población de 174.700 personas, a 22 de Noviembre de 2004, siendo la zona Centro, con 29.597 habitantes y cerca del 17 % del total, la de mayor peso demográfico, seguida de la Sur y Crecimiento Este, con un 15,8 %. Mientras en La Granja sólo viven 8.404 personas, es decir, el 4,81 %.

La distribución por sexo nos muestra a la zona Centro y Oeste como las de menor presencia masculina, 87 y 90 hombres por cada 100 mujeres, respectivamente, muy inferior a la media de Jerez, que es de 95. En cambio, la zona de Crecimiento Este, es la única donde los varones superan a las hembras; hay cerca de 102 hombres por cada 100 mujeres. También superan la media de Jerez la zona Sur, Este y La Granja. Por grupos de edad, podemos segmentar el núcleo de Jerez en dos grandes sectores: uno con población vieja, que incluye al Centro, Oeste y San Benito y otro con población joven, donde estaría la zona Sur, Norte, Avenida y Crecimiento Este. La zona Norte y la de Crecimiento Este, además presentan unos porcentajes mínimos de población mayor de 65 años, en torno al 6,5 %.

Estos datos se verifican con la edad media de cada una de las zonas. La zona Centro, con una edad media de 41,9 años, San Benito, con 41,5 y Oeste, con 40,8, muestran unos valores muy superiores a la edad media de Jerez, que es de 37,6. En cambio, la zona de Crecimiento Este es la que presenta la edad media más baja, con 33,3 años, seguida de la zona Norte – 35 -, Sur – 35,6 – y Avenida – 36,7 -. La zona Este y La Granja manifiestan promedios similares a los de Jerez.

La población de toda la zona rural de Jerez a 1 de Julio de 2004 es de 21.700 personas, de las cuáles 15.169 viven en las Pedanías y 6.531 en barriadas rurales y poblamientos diseminados; es decir, un 11 por ciento del total de la población del término municipal de Jerez, repartido entre el 7,7 % en las pedanías y el 3,3 % en el resto. Dentro de las pedanías, Guadalcaçín y La Barca llegan a casi el 60 % de la población de todas ellas, con el 32 y el 27 % respectivamente. El



restante cuarenta por ciento se lo reparten las otras cinco: Nueva Jarilla (11 %), Estella (10 %), Torrecera (8 %), El Torno (8 %) y San Isidro (4 %).

En el conjunto de toda la zona rural – pedanías, barriadas rurales y población diseminada – la distribución por sexo, predominan los hombres sobre las mujeres, con un 50,7 % y un 49,3 %, respectivamente, a diferencia de los datos de toda la ciudad de Jerez, donde son mayoritaria las mujeres con el 51,2 %. El índice de masculinidad es asimismo superior; hay 103 hombres por cada 100 mujeres, por los 95 de la totalidad de Jerez.

Por grupos de edad, prevalece la población masculina, salvo en la franja de edad de 5 a 9 años, hasta los 70 años. A partir de esta edad las mujeres imperan sobre los hombres. La edad media en el conjunto de las pedanías es de 36,7 años, inferior en uno a la de todo Jerez – 37,6 -.

Disgregándola por pedanías, tres presentan valores superiores a la edad media de Jerez: Estella, San Isidro y El Torno, con 38,2 años y las restantes cuatro, edades medias inferiores: La Barca - con 36,9 -, Guadalcazín – con 36,1 -, Nueva Jarilla y Torrecera – con 35,9 -. Mientras el conjunto de la población que conforma el diseminado rural muestra una edad media similar a la de Jerez con una edad de 37,8 años.

En Jerez, a fecha de 1 de Julio de 2004, viven 65.608 unidades familiares, de las cuales del núcleo de Jerez son 58.305 – el 88,9 % del total de Jerez. Las pedanías con 5.078 suponen el 7,7 % y el resto de la zona rural dispersa con 2.225, representando el 3,4 %.

El 86,4 % de la población jerezana vive en unidades familiares de cuatro o menos miembros, siendo la unidad familiar de cuatro (pareja con dos hijos, generalmente) la preponderante con una cuarta parte del total. Le siguen las de dos miembros (parejas sin hijos o familias monoparentales) – con el 21,6 %-, la de tres – con el 21,2 %- y la de un solo miembro – con el 19,4 %-.

Como índice sintético, el tamaño media familiar es de 2,98 miembros. Analizando por las zonas del núcleo de Jerez, sólo hay dos donde no se alcanza dicho valor: la zona Centro con un 2,65 y la zona Oeste con un 2,78. El resto de las siete zonas muestra valores superiores a la media, destacando la zona Norte con 3,34 miembros por unidad familiar y la zona Avenida con 3,31 miembros. En el conjunto de las pedanías coincide dicho índice con el de Jerez en su globalidad; 2,98 miembros, siendo el de la zona rural diseminada de 2,93.

2.10. Patrimonio Artístico

El catálogo monumental de Jerez, rico y muy variado, nos predispone al recorrido urbano, a establecer rutas artísticas y a indagar sobre un ayer detenido en tanta piedra histórica. La Jerez musulmana, las iglesias, los palacios, las calles y las plazas del casco urbano más tradicional de la ciudad nos aportan elementos suficientes y capaces de ayudarnos a mejor entender el largo devenir de la población. Como complemento, los museos jerezanos nos amplían este conocimiento histórico y nos informan sobre las manifestaciones más fuertemente enraizadas en el espíritu de la ciudad.



2.10.1. Monumentos “Jerez Musulmán”

ALCÁZAR

Dirección: Alameda Vieja, s/nº

El Alcázar es el monumento cívico militar más importante y antiguo de Jerez y declarado de Interés Histórico y Artístico. De planta cuadrada, esta construcción de origen almohade, levantada en el siglo XII, fue residencia de los califas sevillanos y sede de los gobernadores cristianos tras la caída de la ciudad en manos de Alfonso X. Entre sus dependencias, magníficamente restauradas, se encuentran la mezquita cristianizada bajo la advocación de Santa María la Real, los baños árabes y los cuidados jardines. En la fisonomía del Alcázar jerezano destacan su característica torre octogonal, la torre del homenaje y la de Ponce de León, esta última añadida en época muy posterior a la primitiva construcción.



La Torre de Palacio de Villavicencio (siglos XVII y XVIII), construcción enclavada en el Alcázar sobre los cimientos del primitivo palacio Almohade. La Torre que alberga la Cámara Oscura que permite la visión de imágenes “en vivo” de la ciudad, tiene un emplazamiento privilegiado por su altura y situación en la zona más elevada, de la campiña jerezana. La Torre resalta sobre el resto de la construcción de la que forma parte. el Palacio de Villavicencio que fue edificado en el interior del Alcázar.

MEZQUITA DEL ALCAZAR

La mezquita de Palacio del Alcázar es una construcción almohade del siglo XII y la única que se conserva en Jerez musulmán.

Aunque de pequeñas dimensiones, dada su función de oratorio privado, tiene todos los elementos característicos de una mezquita: un pequeño patio de entrada, la torre o alminar, el patio de las abluciones y la sala de oración con la quibla y el mihrab.

Se cubre con una cúpula ochavada sobre trompas que sustituyó a una techumbre de madera que ardió entre 1261 y 1264. Esta cúpula se remata con una linterna barroca.

Con la conquista de Jerez por Alfonso X el Sabio en 1264 la mezquita se transformó en capilla de Santa María. Un altar con los resúmenes de las cantigas que el rey Sabio le dedicó, recuerda el uso cristiano del edificio.

BAÑOS ÁRABES

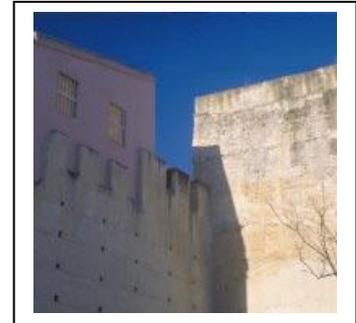
Construcción almohade del siglo XII, los Baños del Alcázar están estructurados en tres espacios: el bayt-albarid o sala del agua fría, pequeño espacio rectangular que se cubre con bóveda de cañón transversal; el bayt-awastani o sala de agua templada, organizado en torno a un espacio central cuadrado y una galería perimetral, y el bayt-assajum o sala de agua caliente, rectangular cubierta con bóveda de cañón y con dependencias anejas. Las bóvedas se abren con lucernas que impregnan el ambiente de una luz tenue, la luz cenital propia de este tipo de construcciones.

El edificio ha tenido diferentes usos: iglesia, caballeriza, granero, bodega... El zócalo que se aprecia en alguna de sus paredes o la gran puerta del fondo recuerdan alguna de estas etapas.



MURALLAS

Del primitivo recinto amurallado levantado durante la época almohade aún perviven en Jerez restos bien conservados, entre ellos algunos lienzos de murallas como los que se pueden contemplar en las calles Ancha, Muro y, especialmente, en la calle Porvera, donde también se encuentra el monumento levantado en honor de Alfonso X, conquistador de la ciudad. De las diferentes puertas con que contaba el Jerez amurallado se conserva, aunque muy restaurada, la llamada Puerta de Rota.



2.10.2. Monumentos religiosos

LA CATEDRAL

Dirección: Plaza de la Encarnación



La antigua Colegiata, erigida en Sede Catedralicia de la Diócesis de Asidonia-Jerez por el Papa Juan Pablo II, es una construcción barroca levantada entre los años 1695 y 1778 sobre la que fue primitiva iglesia del Salvador que, a su vez, ocupó el solar de la principal mezquita que existió en la Jerez musulmana. En su interior son interesantes sus capillas de las Ánimas, la dedicada al Cristo de la Viga, la de la Inmaculada y la del Sagrario. Entre las obras de arte que se conservan en esta catedral destacan el cuadro “La Virgen de niña” de Zurbarán y las pinturas debidas a Juan Rodríguez “El Tahonero”. La torre de ascendencia mudéjar, dispuesta de forma independiente al resto del edificio fue, posiblemente, minarete de la mezquita cristianizada.

LA CARTUJA DE SANTA MARÍA DE LA DEFENSIÓN

Dirección: Carretera Jerez-Algeciras, (C-440 a, Km. 4,200)

La Cartuja de Jerez, levantada por iniciativa del caballero Álvaro Obertos de Valetto en la segunda mitad del siglo XV es, posiblemente, el edificio religioso de mayor valor artístico de la provincia de Cádiz. Son de gran interés su pórtico grecorromano debido a Andrés de Ribera, así como la capilla de Santa María de la Defensa, titular del convento, el pequeño claustro gótico, el patio de los Arrayanes y los cuadros de Roelas que decoran el altar mayor de la iglesia.



SAN DIONISIO



Ayuntamiento de Jerez
Movilidad y Seguridad



Dirección: Plaza de San Dionisio

Esta iglesia, donde se venera al patrón de Jerez, conserva elementos de su primitiva construcción mudéjar que son visibles en la puerta policromada de la capilla de Nuestra Señora del Mayor Dolor, en la capilla del Bautismo, en su restaurado artesonado y en los pilares de la nave central. En San Dionisio se celebran los solemnes actos patronales entre los que destaca la entrada del “rabo de gallo”, nombre por el que es conocido el pendón de la ciudad debido a sus colores torna solados.

SANTIAGO

Dirección: Plaza de Santiago

La iglesia de Santiago, centro de uno de los barrios de mayor solera flamenca de toda Andalucía, es una magnífica construcción iniciada en estilo gótico a la que se le incorporaron con posterioridad elementos renacentistas y barrocos. Posee una hermosa bóveda de crucería. En su interior recibe veneración el Cristo del Prendimiento.

SAN MIGUEL

Dirección: Calle San Miguel

La iglesia de San Miguel da nombre a otro barrio de gran tradición flamenca de Jerez. El templo, levantado en estilo gótico isabelino, conserva bellas portadas de este estilo y otras de construcción barroca. En su interior es destacable el magnífico retablo debido a Martínez Montañés y José de Arce.

SAN MARCOS

Dirección: Plaza de San Marcos

Fue levantada en tiempos de Alfonso X sobre una antigua mezquita. Conserva elementos mudéjares y bóvedas del gótico florido. Bonito retablo barroco con pinturas de tema bíblico.

SANTO DOMINGO

Dirección: Alameda Cristina

Fue fundación de la época de la conquista de la ciudad. Conserva elementos decorativos de tradición mudéjar y bóvedas de crucería. Retablo mayor barroco y capilla de Nuestra Señora de la Consolación, copatrona de Jerez durante mucho tiempo, con portada plateresca. El claustro gótico es sede de exposiciones.

BASÍLICA MENOR DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED

Dirección: C/ Cristal



El edificio, con portada barroca, fue antiguo convento mercedario y posterior hospital de Santa Isabel. En su interior se venera a la patrona de la ciudad, Nuestra Señora de la Merced, cobijada bajo un templete de plata. En la capilla de Riquelme se encuentra el mausoleo con los restos del general Miguel Primo de Rivera.

SAN LUCAS

Dirección: Plaza de San Lucas

Edificada sobre la que fuera una antigua mezquita árabe, conserva en su exterior el aire mudéjar del primitivo estilo en que fue construida. Interior barroco con un interesante altar de Ánimas atribuido a Pedro Roldán. En el altar mayor se venera la imagen de la Virgen de Guadalupe donada al templo por Alfonso XI.

SAN MATEO

Dirección: Plaza de San Mateo, 10



Titulada por Alfonso X a raíz de la conquista cristiana de Jerez, la iglesia gótica de San Mateo es una de las más antiguas de la ciudad. Conserva sus portadas de archivolta con arbotantes y gárgolas. Interior de una sola nave con curioso suelo de ladrillo y capillas laterales con bóvedas de tradición mudéjar. Aquí se veneran las artísticas y populares imágenes de la Virgen del Desconsuelo y el Cristo de las Penas, ambas del siglo XVIII.

SAN JUAN DE LOS CABALLEROS

Dirección: Plaza de San Juan

Según dice la leyenda, fue en esta iglesia donde los caballeros que defendían la ciudad escribieron con su propia sangre una carta a Sancho IV, solicitando ayuda ante el sitio que padecía Jerez. El templo conserva su primitiva planta mudéjar, siendo de destacar la bonita fachada de la torre, de estilo manierista, así como sus portadas y el ábside almenado. En la bóveda de la sacristía aparecen esculpidas las cruces de las órdenes militares a las que pertenecieron los caballeros jerezanos. Es interesante la escalera de caracol que conduce a la torre.



2.10.3. Monumentos civiles

PALACIO DOMEcq

Dirección: Plaza Aladro

Es prototipo de las grandes mansiones levantadas por la aristocracia agricultora y la burguesía bodeguera establecidas en Jerez. Fue construido en estilo barroco por el primer marqués de la



Montaña en la segunda mitad del siglo XVIII. Posee un bonito patio porticado con arcos bellamente decorados.

CASA DE PÉREZ-LUNA

Dirección: Plaza de Rafael Rivero

Es otro ejemplo de las Casapalacios levantadas en estilo barroco a finales del siglo XVIII. Cuenta con una bonita portada sobre la que descansa un balcón bellamente decorado.



CASA DE RIQUELME

Dirección: Plaza del Mercado

A la plaza del Mercado, antiguo centro señorial de Jerez, se asoma la fachada del inconcluso palacio de Riquelme, cuya decoración es un buen ejemplo de arquitectura plateresca jerezana.

PALACIO DE LOS DÁVILA

Dirección: Plaza Benavente Alto

Este palacio es una de las obras civiles de estilo renacentista más interesantes de Jerez. Elevada portada sobriamente decorada y bonita ventana en esquina con elementos arquitectónicos clásicos.

PALACIO DE CAMPORREAL

Dirección: Plaza de Benavente

Posee una bonita fachada neoclásica. En su interior es interesante el patio porticado decorado con escudos de antiguos linajes.



RECREO DE LAS CADENAS

Dirección: Avda. Duque de Abrantes, 50

Este palacio es la sede de la Real Escuela Andaluza del Arte Ecuéstre. De estilo ecléctico fue levantado en el siglo XIX por el arquitecto francés Garnier, autor de la Ópera de París y del Casino de Montecarlo. Dispone de infraestructuras para convenciones y reuniones de empresa.

2.10.4. Museos

MUSEO ARQUEOLÓGICO

Dirección: Plaza del Mercado, s/nº

El Museo Arqueológico jerezano ocupa una casa perfectamente remodelada para cumplir su nueva función. Entre los fondos que se exponen, fechados desde se encuentran un curioso ídolo cilíndrico en mármol



señorial
función.
el Neolítico,
y el casco



griego del siglo VII a.C. encontrado en el río Guadalete y que pasa por ser el vestigio heleno más antiguo de los existentes en España.

MUSEO TAURINO

Dirección: Pozo del Olivar, 6

Museo del mundo taurino. Entre sus obras ofrece numerosa cartelería, abaniquería, serigrafías, dibujos, fotografías, pequeñas esculturas y trajes de toreros.

PALACIO DEL TIEMPO / MUSEO DE RELOJES

Dirección: C/ Cervantes, 3 (La Atalaya)



MUSEO DE CARRUAJES

Dirección: Avda. Duque de Abrantes, s/n

Está concebido como un "museo vivo y interactivo", que combina una colección de coches representativa del universo del enganche, con una "cuadra" de caballos jerezanos cuidados y domados especialmente para esta disciplina. La exposición de coches y guarniciones, así como la utilización de la última tecnología multimedia, acercan al visitante, de una manera pedagógica, la riqueza cultural y deportiva de este arte. La visita a cuadras y a las zonas de trabajo nos permite disfrutar del enganche con todos los sentidos.

CENTRO ANDALUZ DE FLAMENCO

Dirección: Plza. De San Juan, 1. Palacio Pemartín

Fundado en 1988. Sus objetivos principales son la salvaguarda y promoción del flamenco. Alberga en sus instalaciones una biblioteca con más de 2000 volúmenes, archivo de música impresa con más de 800 partituras, fonoteca con más de 6000 grabaciones, archivo gráfico y videoteca.



MUSEO DE ETIQUETAS ANTIGUAS DE VINO "GARVEY".

Dirección: Carretera N-IV, Km. 637,5 (Circunvalación). Bodegas Grupo Garvey

MUSEO DEL TRAJE CORTO

Dirección: C/ Bizcocheros, 3

MUSEO RESTAURANTE LA TONELERÍA

Dirección: Hijuela de la Zorra, s/n - Parque Sandeman



2.11. Edificios Públicos

2.11.1. Uso Docente

Edificio, establecimiento o zona destinada a docencia, en cualquiera de sus niveles: escuela infantiles, centros de enseñanza primaria, secundaria, universitaria o formación profesional. No obstante, los establecimientos docentes que no tengan las características propia de este uso (básicamente, el predominio de actividades en aulas de elevada densidad de ocupación) deben asimilarse a otros usos.

Las zonas de un establecimiento de uso Docente destinadas a actividades subsidiarias de la principal, como cafeterías, comedores, salones de actos, administración, residencia, etc., deben cumplir las condiciones relativas al uso.

Relación de centros escolares en el término municipal de Jerez de la Frontera, todos ellos integrados en el PEM y con sus correspondientes planes de Autoprotección:

CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO	TELÉFONO	FAX	DIRECCIÓN	C.P.
LA ARBOLEDA	856 81 15 35	856 81 15 36	P/. Artesanía, 9 SAN ISIDRO	11594
ADULTOS ALJIBE	856 81 15 59	856 81 11 60	C/. Vicario, 12	11403
ADULTOS GRANJA-DELICIAS	30 96 30	956 30 45 76	Bda. Granja (CP Antonio Nebrija)	11406
ADULTOS SAN BENITO	956 18 70 98		Polig. San Benito, C/. Sarmiento	11407
AFANAS-COPAD	956 30 88 45	956 31 39 64	Aptdo. De Correos, 749	11400
AL - ANDALUS	856 81 19 65 956 34 56 27	956 34 56 27		
ALBARIZA	956 31 08 12	956 31 08 12	Montealto, Sierra del Pinar, s/n.	11407
ALCAZABA	956 30 80 14	956 30 80 14	La Granja, C/. Almería	11405
ALFONSO X EL SABIO	856 81 15 21 956 30 62 55	856 81 15 24	Bda. Sagrada Familia, s/n.	11404
ALTILLO SCHOOL	956 30 24 00	956 30 38 26	C/. Santiago de Chile	11407
ANDRÉS DE RIBERA	856 81 19 00	956 30 52 24	Polígono San Benito, s/n.	11407
ANTONIO MACHADO	856 81 15 18/20	856 81 15 20	San Joaquín, C/. California, s/n.	11407
ANTONIO MACHADO	956 30 81 17	(infantil)	San Joaquín, C/. California, s/n.	11407
ANTONIO NEBRIJA	856 81 19 79 956 30 45 76	956 30 45 76	Bda. La Granja	11405
ARANA BEATO	856 81 18 03/04	856 81 18 05	Bda. La Pita, C/. Segura, s/n.	11406
BLAS INFANTE	856 81 18 43	856 81 18 43	C/. Parque de Doñana	11406
CERVANTES	856 81 19 74	956 34 42 40	C/. Armas, 4	11403
CIUDAD DE JEREZ	856 81 18 08/09	856 81 18 10	Nueva Andalucía, Avda. Mandarina, s/n	11406
COMPAÑÍA DE MARÍA	956 34 12 64	956 33 70 86	C/. Compañía de María, 1	11403
CONSERVATORIO DE MÚSICA	956 16 81 69		C/. San Cristóbal, 13	11403



CUARTILLOS	856 81 18 41	856 81 18 42	Ctra. De Cortes, Km. 11 . CUARTILLOS	11593
EL RETIRO	856 81 15 04	856 81 15 03	Jardines del Retiro, s/n.	11406
ESCUELA DE MÚSICA	956 99 98 76	956 99 98 75	C/. Sevilla, 15	11402
ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS	856 81 15 23	856 81 15 77	C/. Porvera, 54	11403
ESCUELA DE IDIOMAS	856 81 15 83	956 31 39 04	C/. Taxdirt	11404
FACULTAD DE DERECHO	956 03 70 00			11406
FEDERICO MAYO	856 81 19 69/70	856 81 19 71	Bda. Fdco. Mayo, C/. Pedro Sepúlveda	11408
G. FRANCO	856 81 19 65	856 81 19 65	P/. Cristo de la Expiración	11401
GARCÍA LORCA	856 81 19 45 956 32 13 19	856 81 19 50	Bda. San Telmo Nuevo	11408
GIBALBÍN	956 16 10 98	956 16 10 98	C/. Gibalbín, 174 . Bda. GIBALBÍN	11630
GUADALETE 16 14 27	856 81 18 49	856 81 18 50	C/. Pozo, s/n. EL TORNO	11594
HIJAS DE SAN JOSÉ	956 30 53 25	956 30 53 25	Avda. Marianistas, 2	11407
IES ALMUNIA	956 70 99 24/25	956 70 99 30	Bda. San Enrique, C/. Málaga, s/n.	11405
IES ALVAR NÚÑEZ	856 811 926	9856 811 932	Polígono San Benito, s/n.	11407
IES ANDRES BENITEZ	956 08 34 64/65	956 30 04 43	Polígono San Benito, C/. Dr. Fleming	11407
IES ASTA REGIA	856 81 15 71/72 956 34 14 16	956 81 15 76 956 14 71 22	Bda. San Telmo	11408
IES CABALLERO BONALD	856 81 18 17/21 956 33 62 13	856 81 18 23 956 33 48 02	Bda. Asunción, C/. Ntra. Sra del Traspaso	11406
IES FCO. ROMERO VARGAS	956 70 99 17/18/19/21	956 70 99 22	Bda. San Telmo, Avda. Moreno Mendoza	11408
IES FERNANDO QUIÑONES	956 30 30 86	956 30 52 71	Lugar Abiertas de Caulina , s/n.	11405
IES FERNANDO SAVATER	856 81 19 51	856 81 19 57	C/. Parque Torcal de Antequera	11406
IES JOSEFA DE LOS REYES	856 81 16 09	856 81 16 25	Bda. San Valentín	11404
IES LA CAMPIÑA	856 81 18 64 956 15 73 97	956 15 73 97	C/. Feria, GUADALCACÍN	11593
IES LA GRANJA	856 81 19 33 al 38	856 81 19 39 956 18 14 43	Avda. de Europa	11405
IES PADRE LUIS COLOMA	856 811 550	856 81 15 51	Avda. Alcalde Alvaro Domecq, 10	11405
IES SAN TELMO	956 14 19 09	956 14 52 59	Bda. San Telmo	11408
IES SANTA ISABEL DE HUNGRÍA	856 81 18 56	856 81 18 58	C/. Merced, 40	11404
IES SERITIUM	956 70 99 04/05	956 70 99 08	Urb.Nuevo Chapín. Avda. Amsterdam	11406
IES SOFÍA	856 81 18 90	856 81 18 91	Polig. San Benito, C/. Dr. Marañón, 13	11407
IES VEGA del GUADALETE	956 70 98 40	956 70 98 46	Avda. del Bosque, s/n.LA BARCA de la FLORIDA	11570
INFANTIL BLANCA PALOMA	956 32 27 51		Bda. San Telmo	11408
INFANTIL COLORINES	956 30 57 72		Montealto. Avda. Carrascal, 34	11407
INFANTIL EL CENTRO	956 33 27 82		P/. Quemada	11402



INFANTIL EL SALVADOR	956 34 16 88		C/. Ponce de León, 1	11403
INFANTIL LABORAL LA GRANJA	956 31 27 16		Bda. La Granja	11405
INFANTIL PRIMAVERA	956 30 89 26		Bda. San Juan de Dios	11404
INFANTIL ROCINANTE	956 34 43 00		Bda. San Telmo	11408
INFANTIL SANTA MARÍA	956 16 20 17		Ctra. Trebujena, Km.10 MESAS de ASTA	11590
INFANTIL VIRGEN DEL VALLE	956 14 13 87		Bda. Federico Mayo	11408
ISABEL LA CATÓLICA	856 81 19 67	856 81 19 68	P/. De la Constitución, s/n.	11404
JESÚS M ^a EL CUCO	956 31 35 48	956 18 30 57	C/. Marqués de Bonanza, 19	11407
JESÚS M ^a ASUNCIÓN	956 33 71 18	956 33 71 18	C/. Albadalejo, 10	11406
JOSÉ M ^a PEMÁN	856 81 19 11	856 81 19 12	C/. Francisco Germán Alsina, s/n.	11405
JUVENTUD (14 34 31)	856 81 19 40	856 81 19 41	Bda. Liberación	11408
		956 16 30 26	LA BARCA DE LA FLORIDA	11570
LA INA	956 15 66 35	956 15 64 27	BDA. LA INA	11595
LA MERCED	956 30 30 19	856 81 15 07	Ctra. De Arcos	11405
LA SALLE	956 33 08 08	956 34 11 66	C/. Antona de Dios, 18	11402
LA UNIÓN	856 81 18 00/01	956 31 97 18	C/. Antonio Machado, 13	11407
LAS GRANJAS	856 81 19 82/83	856 81 19 84	Bda. La Granja, C/. Málaga, s/n.	11405
LOMOPARDO 156698	856 81 18 06	856 81 18 07	C/. Alta, s/n. BDA. LOMOPARDO	11406
LORA TAMAYO	956 18 43 00	956 18 39 06	Avda. San Juan Bosco,6	11404
LUIS VIVES	856 81 19 42	856 81 19 43	C/ Muro (fax, avisar antes)	11404
MADRE DE DIOS	956 34 90 86	956 34 78 55	C/. Cañameros, 15	11401
MANUEL DE FALLA	956 32 61 66	956 32 61 66	Bda. Asunción, C/. Montserrat	11406
MARÍA AUXILIADORA	956 31 10 36	956 31 49 29	Avda. María Auxiliadora, 14	11407
MARÍA MEDIANERA	956 34 76 58	956 34 76 66	C/. Santísima Trinidad, 6	11402
MARÍA PINILLA	856 81 19 47	856 81 19 48	C/. Camino de la Parra, s/n. NUEVA JARILLA	11592
MERCED CORONADA	956 34 37 79	956 34 37 79	Bda. Ntra. Sra. Del Pilar	11402
MESAS DE ASTA	956 16 21 19z	956 16 21 16	C/. Padre Fidel. BDA. MESAS de ASTA	11590
MONTEALEGRE	856 81 15 55	856 81 15 56	Parque Atlántico, C/. Mallorca	11406
MONTEALTO	956 31 10 03	956 30 63 54	Avda. Ntra.Sra.del Sgdo.Corazón, 26	11407
NTRA. SRA. DE LA PAZ	856 81 15 31	856 81 15 32	Bda. Asunción, C/. Paz, 1	11406
NTRA. SRA. DEL PILAR	956 30 82 58	956 18 14 79	Avda. Marianistas, s/n.	11407
NTRA. SRA. del ROSARIO	956 34 13 37	956 33 98 22	C/. Beaterio, 3	11403
PABLO PICASSO	856 81 19 60	856 81 19 61	C/. Barco, s/n. ESTELLA del MARQUÉS	11593
PADRE TORRES SILVA	956 34 23 20	956 34 23 20	C/. Juana Jugan, 14	11401
PÍO XII	856 81 15 37 956 33 83 24	956 33 83 24	C/. Diego Gómez Salido, s/n. (fax avisar)	11406
POETA CARLOS ÁLVAREZ	856 81 15 53	856 81 15 85	Bda. Cerrofruto, s/n.	11408
RESIDENCIA ESCOLAR JEREZ	956 14 04 85	956 14 04 85 Mercedes	Rancho de Colores Aptdo. Correos 1878 – mercemr@andaluciajunta.es	11400



CEE DE SORDOS APTDO 1730	956 14 42 17 856 81 16 03	Monedero	680 987 780	
RUMASA	956 33 25 63	956 33 21 63	C/ San Juan de Dios, 2-8	11403
RURAL LA FLORIDA	956 39 01 10	956 39 01 10	C/. Larga, s/n. MAJARROMAQUE	11597
RURAL LAGUNA de MEDINA	956 16 27 50	956 16 27 50	BDA. LAS PACHECAS	11595
SAFA 956 305329	956 30 45 89 S	956 30 37 80 ¿	C/. Racimo, 3	11407
SAGRADA FAMILIA	856 81 19 19	856 81 19 20	Avda. de la Soleá, s/n.	11404
SAGRADO CORAZÓN	956 34 27 39	956 34 69 07	C/. Ventura Misa, 20	11401
SAN JOSÉ	956 34 23 52	956 33 65 22	C/. Porvera, 3	11403
SAN JOSÉ OBRERO	856 81 19 77	856 81 19 78	C/. Sta. Cristina, Bda. San José Obrero	11405
SAN JUAN BAUTISTA	956 31 16 74	956 18 00 35	Avda. Alvarez Beigbeder (Primaria)	11407
SAN JUAN BOSCO	956 34 10 55	956 34 52 51	C/. Cabezas, 3	11403
SAN JUAN DE DIOS	956 30 75 35	956 31 49 96	Bda. San Valentín	11404
SAN VICENTE DE PAUL	856 81 19 72	856 81 19 73	Bda. Cerrofruto	11408
TARTESSOS	856 81 19 06/10	956 33 50 04	Pago Valdetoro. C/. Alborán, 8	11406
TOMASA PINILLA	856 81 19 62 697 95 26 06	856 81 19 63	P/. Artesanía, s/n.GUADALCACÍN	11593
TORRECERA	856 81 16 05		P/. Artesanía, 10 TORRECERA	11595
TORRESOTO	856 81 19 86/85 956 14 24 52	956 14 24 52	Avda. del Agrimensor, s/n.	11401
UPACE	956 14 08 71	956 14 28 77	Puertas del Sur, 13	11408
VALLESEQUILLO	856 81 19 24	856 81 19 25	Bda. Vallesequillo	11401
VIRGEN DEL MAR	856 81 15 33	956 14 35 98	BDA. EL PORTAL	11596

2.11.2. Uso Hospitalario

Edificio, establecimiento o zona destinado a asistencia sanitaria con hospitalización 24 horas y que está ocupados por persona que, en su mayoría, son incapaces de cuidarse por si mismas, tales como hospitales, clínicas, sanatorios, residencias geriátricas, etc.

Las zonas de dicho edificios o establecimientos destinadas a asistencias sanitaria de carácter ambulatorio (despachos de médicos, consultas, áreas destinadas al diagnóstico y tratamiento, etc.) así como a los centros con dicho carácter en exclusiva, deben cumplir las condiciones correspondientes al uso Administrativo.

Las zonas destinadas a usos subsidiarios de la actividad sanitaria, tales como oficinas, salones de actos, cafeterías, comedores, capillas, áreas de residencia del personal o habitaciones para médicos de guardia, aulas, etc., deben cumplir las condiciones relativas a su uso.

Hospital General del S.A.S. de Jerez Ctra. De Circunvalación, s/n 956 03 20 00

Hospital Juan Grande. Ctra. Rodríguez Fuente, s/n. 956 18 53 13



Clínica Asisa Avda. Puerta del sur ,s/n.

956 35 71 00

2.11.3. Uso Residencial Pública

Jerez dispone en la actualidad de casi cuatro mil plazas hoteleras, siendo la gran mayoría de estas de nueva factura y contrastada calidad.

Relación de todos los establecimientos hoteleros de nuestra ciudad, distribuidos por categorías.

Hoteles

5 *****

- Barceló Montecastillo Resort Ctra. Arcos, Km. 6
956151200 - 956151209
- Hotel Jerez Avda. Alcalde Álvaro Domecq, 35
956300600 – 956311300
- Hotel Prestige Palmera Plaza C/ Pizarro, s/n
956031500 - 956031800
- Hotel Villa Jerez Avda. de la Cruz Roja, 7
956153100

4****

- Hotel Barceló Jerez Premium Pza. Angustias, s/n (Esquina Diego Fernández Herrera)
956350462 - 956333012
- AC Jerez Avda. Chiribitos, s/n
956327222
- Bellas Artes Plaza del Arroyo, 45
956348430
- Hotel La Cueva Park Ctra. Arcos, Km. 10
956189120
- Hotel Guadalete Avda. Duque de Abrantes, 50
956182288
- Hotel Los Jándalos Nuño de Cañas, 1
956327230 - 956326030



- Hotel Palacio Garvey Tornería, 4
956326700
- Hotel Sherry Park Avda. Alcalde Álvaro Domecq, 11
956317614 - 956311300
- Hotel Tryp Jerez Alameda Cristina, 13
956327030

3 ***

- Casa Grande Plaza de las Angustias, 3
956345070
- Doña Blanca Bodegas, 11
956348761
- Joma Higueras, 22
956349689
- La Albarizueta Honsario, 6
956346862
- NH Avenida Avda. Alcalde Álvaro Domecq, 8
956347411
- Serit Higueras, 7
956340700
- Tierras de Jerez Corredera, 58
956346400

2**

- Al-Andalus Arcos, 29
956323400
- Ávila Ávila, 3
956334808
- El Ancla Mamelón, 13
956321297 - 956325005
- El Coloso Pedro Alonso, 13
956349008



- Ibis Holanda, 1
956353233
- Nova Centro Arcos, 13
956332138

1*

- Bonilla Ríos, 9
956390054 - 956390185
- H. Trujillo Medina, 36
956342438
- Nuevo Hotel Caballeros, 23
956331600
- Quitagolpe Ctra. N-IV, Km. 640
956326390
- San Andrés II Morenos, 14
956340983 - 956343196

Pensiones

- Gaitán Gaitán, 17 D
956347271
- Las Palomas Higueras, 17
956343773
- San Andrés Morenos, 14
956340983 - 956343196
- San Martín Caballeros, 28
956337040
- San Miguel Pza. San Miguel
956348562
- Sanvi Morenos, 10
956345624

2.11.4. Uso Pública Concurrencia



Edificio o establecimiento destinado a alguno de los siguientes usos: cultural (destinados a restauración, espectáculos, reunión, deporte, esparcimiento, auditorios, juego y similares), religioso y de transporte de personas.

Las zonas de un establecimiento de pública concurrencia destinadas a usos subsidiarios, tales como oficinas, aparcamientos, alojamientos, etc., deben cumplir las condiciones relativas a su uso.

Real Escuela de Arte Ecuestre

Estadio municipal Chapín

Palacios de Deportes

Palacio de Exposiciones IFECA

Teatro Villamaría

Estación de Trenes

Estación de Autobuses

Aeropuerto de Jerez

Parque Zoológico Alberto Duran

Circuito de Jerez

2.11.5. Uso Comercial

Edificio, establecimiento cuya actividad principal es la venta de productos directamente al público o la prestación de servicios relacionados con los mismos, incluyendo, tanto las tiendas y a los grandes almacenes, los cuales suelen constituir un único establecimiento con un único titular, como los centros comerciales, los mercados, las galerías comerciales, etc.

2.11.6. Uso Aparcamiento

Edificio, establecimiento o zona independiente o accesoria de otro uso principal, destinado a estacionamiento de vehículos cuya superficie construida exceda de 100 m², incluyendo las dedicadas a revisiones tales como lavad, puesta a punto, montaje de accesorios, comprobación de neumáticos y faros, etc., que no requieran la manipulación de productos o de útiles de trabajo que puedan presentar riesgo adicional y que se produce habitualmente en la reparación propiamente dicha. Se excluyen de este uso los aparcamientos en espacios exteriores del entorno de los edificios, aunque sus plazas estén cubiertas.



2.11.7. Uso Residencial de Vivienda

Edificio o zona destinada a alojamiento permanente, cualquiera que sea el tipo de edificio: vivienda unifamiliar, edificio de pisos o de apartamentos, etc.

En el término municipal de Jerez de la Frontera se está realizando un trabajo conjunto del Servicio Local de Protección Civil con el Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz para que los edificios de gran altura y barriadas de difícil acceso para los servicios de emergencias trabajen su plan de autoprotección.

2.11.8. Uso Administrativo

Edificio, establecimiento o zona en el que se desarrollan actividades de gestión o de servicios en cualquiera de sus modalidades, como por ejemplo centros de administración pública, bancos, despachos profesionales, oficinas, etc.

También se consideran de este uso los establecimientos destinados a otras actividades, cuando sus características constructivas y funcionales, el riesgo de la actividad y las características de los ocupantes se puedan asimilar a este uso mejor que a cualquier otro. Como ejemplo de dicha asimilación pueden citarse los consultorios, los centros de análisis clínicos, los ambulatorios, los centros docentes en régimen de seminario, etc.



3. ANÁLISIS de RIESGO



Capítulo 3. [Análisis de riesgos](#)

- 3.1. Identificación de los riesgos
- 3.2. Clasificación de los riesgos
 - 3.2.1. Riesgos Naturales: Zonificación y valoración
 - 3.2.1.1. Inundaciones
 - 3.2.1.2. Geológicos
 - 3.2.1.3. Sísmicos
 - 3.2.1.4. Climáticos
 - 3.2.2. Riesgos Tecnológicos: Zonificación y valoración
 - 3.2.2.1. Transportes de Mercancías Peligrosa
 - 3.2.2.2. Industriales
 - 3.2.2.3. Vertidos Tóxicos y Peligrosos.
 - 3.2.3. Riesgos Antrópicos: Zonificación y valoración
 - 3.2.3.1. Incendios
 - 3.2.3.2. Grandes Concentraciones
 - 3.2.3.3. Actividades Deportivas
 - 3.2.3.4. Atentados
 - 3.2.3.5. Anomalías en suministros básicos
 - 3.2.3.6. Contaminación
 - 3.2.3.7. Epidemias y plagas
 - 3.2.3.8. Transportes
- 3.3. Identificación de Vulnerables
 - 3.3.1. Actividades Empresariales
 - 3.3.2. Abastecimiento de agua
 - 3.3.3. Infraestructura Energética
 - 3.3.4. Abastecimiento de Energía Eléctrica
 - 3.3.5. Abastecimiento de Energía Eólica
 - 3.3.6. Gaseoducto
 - 3.3.7. Oleoducto
 - 3.3.8. Red de Saneamiento
 - 3.3.9. Residuos Sólidos urbanos.



3.1. Identificación de los riesgos

En la identificación de los riesgos en el ámbito de Jerez de la Frontera, delimitando áreas y caracterizando comportamientos, es preciso desarrollar un trabajo continuado, utilizando múltiples fuentes de información y estableciendo fórmulas de apoyo y colaboración científico-técnicas, no sólo dentro de las Delegaciones del Ayuntamiento de Jerez, sino extensible al conjunto de Administraciones públicas y entidades privadas.

Si bien el PEM de Jerez de la Frontera aborda de modo global el conjunto de riesgos previsibles en el término municipal, aquellos que sean objeto de un Plan Especial o Plan Específico, tendrán un tratamiento específico y detallado en el contexto de elaboración de los mismos.

En una primera aproximación a la identificación de los riesgos, se parte, en el amplio ámbito de nuestro término municipal, de obtener información sobre ocurrencia de eventos que potencialmente puedan generar daños (Estimación de Peligrosidad), así como del análisis de aquellos elementos fundamentales que puedan verse afectados en base a su carácter y susceptibilidad de daño (Estimación de Vulnerabilidad).

El tratamiento conjunto de ambos perfiles –Peligrosidad y vulnerabilidad- nos permitirá una aproximación a la identificación de los Riesgos en Jerez.

Su visualización sobre bases cartográficas se mostrará como los correspondientes Mapas de Peligrosidad, Mapas de Vulnerables y Mapas de Riesgos, en relación a los diferentes eventos objetos de análisis.

Para ello se ha tenido en cuenta multitud de fuentes de información, así como apoyo y colaboración científico- técnica.

El PEM de Jerez de la Frontera aborda los riesgos de manera general pues es objeto del presente Plan el establecer consignas de actuación comunes para todas las posibles situaciones de riesgo.

Existen determinados riesgos cuya planificación corresponde a la Administración del Estado por estar siempre sujetos a interés nacional y por lo tanto no se describen en el presente Plan de Emergencias Municipal, estos son:

- Emergencias Nucleares. Riesgos asociados a las instalaciones industriales y sanitarias que utilizan la radioactividad en algunos de sus procesos.
- Situaciones bélicas

Las consignas específicas para determinados riesgos deben ser recogidas en Planes Especiales de Emergencias, que seguirán las Directrices Básicas aprobadas.

- Directriz Básica para la aprobación y homologación de los Planes Especiales del Sector Químico. (Aprobada por resolución de 30 de Enero de 1991)



- Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Incendios Forestales (Aprobada por Orden de 2 de Abril de 1993)
- Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones (Aprobada por resolución de 31 de Enero de 1995)
- Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico (Aprobada por resolución de 5 de Mayo de 1995)
- Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Accidentes en los Transportes de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril (Aprobada por Real Decreto 3781996, de 1 de Marzo)

3.2. Clasificación de los Riesgos

En relación con los Riesgos determinados en el estudio de identificación se establece la siguiente clasificación siguiendo lo establecido por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd.)

3.2.1. Riesgos Naturales

Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Sin detrimento de posteriores estudios específicos, se trata en este documento de realizar una aproximación al perfil de los riesgos naturales en el término municipal de Jerez de la Frontera. Las numerosas y variadas situaciones con el rango de emergencias a que puede dar lugar la ocurrencia de fenómenos extremos del medio físico(Riesgos Naturales), Justifican sobradamente la consideración de los mismos en el marco del presente plan. En este sentido, y sin perjuicio de cara a la elaboración de planes especiales que consideren de forma específica cada tipo de riesgos, se hace preciso caracterizar de forma básica estos fenómenos, para poder definir las líneas fundamentales sobre las que diseñar la estructura organizativa, así como el conjunto de medidas y actuaciones dirigidas a auxiliar y proteger a las personas y bienes afectados, así como a restablecer las condiciones de vida normales tras su ocurrencia.

Desde un punto de vista general, teniendo en cuenta tanto la amplia gama de situaciones posibles, como la complejidad que caracteriza al marco de las relaciones hombre-medio en el que se incluye los riesgos naturales, es necesario establecer una serie de consideraciones, previas al análisis de cada uno de los fenómenos que se contempla.

En Primer lugar debe establecerse una diferenciación clave entre los fenómenos extremos. Se distinguen así, procesos, caracterizados básicamente por un modo lento de implantación que facilita su detección, seguimiento y control, ofreciendo por tanto condiciones favorable para su tratamiento y corrección, y sucesos, en los que esta implícito el carácter azaroso y la ocurrencia repentina, que constituyen los principales factores negativo de cara a su detección y control. Es evidente que son estos últimos los que dan lugar al tipo de situaciones identificadas como emergencias, y por tanto sobre los que debe centrar su actuación este plan.



En segundo lugar, una vez hecha la distinción anterior, es necesario que se establezcan los aspectos básicos de deben considerarse a la hora de tratar los riesgos naturales como generadores de situaciones de emergencias. Así como para cada uno de los riesgos considerados sería necesario abordar aspectos tales como: localización e incidencia; posibilidades y medios de predicción; impacto y medio de superación.

Queda claro por tanto, que por lo que se refiere al presente plan, los objetivos marcados se dirigen fundamentalmente a la reducción de la vulnerabilidad social frente a los riesgos naturales, intentando la anticipación a su ocurrencia y en su defecto, minimizar su efecto a través de un mejor conocimiento de los mismos y de la disposición adecuada de los medios y recursos correspondiente.

Se reseña a continuación una serie de riesgos naturales con incidencia en el término de Jerez.

3.2.1.1 Riesgo de Inundaciones.

El término municipal es un ámbito en general estable, que aunque presenta diversidad de fenómenos naturales asociados a sus condiciones de territorio, desde montañoso hasta litoral, suelen deparar daños casi siempre de baja intensidad, aunque sean numerosos. A excepción de las inundaciones fluviales, con capacidad catastrófica y amplia repercusión territorial, los demás fenómenos naturales apenas han supuesto riesgos relevantes para los asentamientos humanos, sus ámbitos productivos y sistemas de relaciones e infraestructuras.

La presencia del río Guadalete y sus amplias márgenes y riberas, también las de sus afluentes principales, la abundancia de terrenos bajos y anegadizos en el marco campiñés, entre otros aspectos, han sido factores considerados tradicionalmente a la hora de emplazar los asentamientos urbanos en lugares elevados y saneados o adaptar los espacios productivos y los sistemas de infraestructuras al funcionamiento eventual del sistema fluvial.

Así, las avenidas extraordinarias de la red hidrográfica constituyen hoy día el factor de riesgo más extendido en el territorio, frecuente y con mayor potencialidad de provocar daños económicos, aunque raramente catastróficos. La peligrosidad y los daños potenciales se concretan en:

- Ciertos asentamientos humanos (El Portal).
- Carreteras y red caminera, especialmente la que atraviesa el río Guadalete y transcurre por la llanura inundable.
- Actividades extractivas emplazadas en el aluvial del Guadalete, etc.

Durante el acontecimiento de temporales e inundaciones la red caminera del municipio queda bastante afectada, siendo múltiples los puntos de desbordamiento y aterramiento de las rasantes viarias, así como registrándose algunos cortes temporales en las carreteras de conexión entre las riberas del río Guadalete.

Las avenidas fluviales son el resultado de la conjunción del mecanismo de las lluvias torrenciales, el estado de la mar y la escasa pendiente de una red de drenaje, que en sus tramos bajos presenta abundantes zonas con drenaje deficiente.



En este contexto, las crecidas fluviales suelen presentar una baja peligrosidad, estando desencadenadas por el binomio: disminución de la pendiente del perfil hidrológico de los ríos y arroyos – pérdida de velocidad de las corrientes, y materializadas a través de la activación del desbordamiento de cauces y defensas y la inundación de las márgenes fluviales. Las avenidas suelen caracterizarse por corrientes de velocidad moderada, calados de orden decimétrico y duración variable según la entidad de la cuenca vertiente, desde uno o dos días en el caso del Guadalete hasta una o varias horas en la red de drenaje secundaria.

Dentro de las zonas inundables definidas, la peligrosidad derivada de las crecidas extraordinarias y los daños potenciales sobre bienes y personas se concentran fundamentalmente en los siguientes ríos y arroyos:

- Río Guadalete. Las principales zonas conflictivas y de riesgo se concretan en las siguientes: Estuario, Carretera N-IV, FF.CC., Autovía N-IV, Diques (defensas), Zonas Regables, Tapa San Pedro, Azud El Portal, Azud La Corta, Carretera El Portal, Autopista A-4, carretera de Medina Sidonia y Puente La Carreta.
- Arroyo Salado: Inundación de los llanos regables y cortes temporales en las carreteras de Arcos (A-382), A-4, y carretera de Cortes (C-501).
- Arroyo del Rano (afluente del arroyo Salado) a su paso por Nueva Jarilla, Salida 4 de la A-4 y zonas bajas de Colonia Caulina.
- Cuenca Norte de Jerez. Se hace referencia a las subcuencas de los arroyos de Cañada Ancha, San Jerónimo, Membrillas, Las Flores, San José Obrero, que son cruzadas por múltiples vías y conductos que coartan la evacuación de avenidas.
- Arroyo Morales – Laguna de Torrox. Inundación en zonas urbanas (Liberación y Polígono El Portal) causadas por desbordamiento y/o por exceso de nivel en el río Guadalete.
- Actividades extractivas emplazadas en el aluvial del Guadalete, etc.

Según el Plan de Prevención de avenidas e inundaciones en cauces urbanos en Andalucía, aprobado por decreto 189/2002, de 2 de julio, El inventario puntos de riesgo por inundación en el término municipal de Jerez son los siguientes:

Guadalete en la Barca de la Florida (Nivel de riesgo B) y en El Portal (Nivel A);
Arroyo Morales en Jerez (Nivel A); y arroyos Dehesa de Carrera, Cañada Ancha y Norieta en Guadalcaçín (Nivel C).

Este inventario de estas zonas inundables de la red hidrológica principal y de los arroyos con mayor riesgo derivado de las inundaciones se identifica con el doble objeto de:

- Reconocer las principales zonas de riesgo de inundación del municipio.
- Señalar la red hidrográfica prioritaria para la posterior delimitación de zonas inundables conforme a procedimientos reglados y altimetría adecuada para ello.

Las zonas inundables y la peligrosidad de las avenidas fluviales de la red hidrológica principal, reflejada en la cartografía, se cataloga del siguiente modo:

- Peligrosidad muy alta y alta. Integra los cauces funcionales y los de aguas altas, y las márgenes próximas a las riberas que pueden alcanzar calados de agua mayores a un



- metro. También se consideran las pozas de extracción de áridos colindantes con río Guadalete con cota altimétrica inferior a la de la llanura inundable.
- Peligrosidad media. Las zonas inundables caracterizadas por láminas de inundación con moderada velocidad de las corrientes y peligrosidad derivada fundamentalmente del calado alcanzado por la lámina de agua.
 - Peligrosidad baja. Comprende las fajas exteriores de las zonas inundables y los terrenos clasificados como de drenaje deficiente. Velocidad de la corriente y calado de la lámina alcanzan rangos de reducida significación.

Atendiendo al Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la adopción de una estrategia autonómica ante al cambio climático. Entre las medidas concretas que hacen referencia a los Instrumentos de Planificación, se hace alusión a “la consideración en la planificación ambiental de los escenarios futuros de cambio climático, con el objetivo de conseguir su eficaz adecuación a procesos cambiantes caracterizados por un alto grado de incertidumbre”.

Siguiendo el documento hecho público por el Ministerio de Medio Ambiente sobre “Principales Conclusiones de la Evaluación Preliminar de los Impactos en España por Efecto del Cambio Climático”, resulta conveniente considerar las siguientes conclusiones:

- Efectos del cambio climático en zonas costeras: los principales problemas del cambio climático en las zonas costeras españolas se relacionan con el posible ascenso del nivel medio del mar. Las proyecciones de los modelos varían entre 10 y 68 cm para final de siglo. Para finales de siglo es razonable esperar un aumento de 50 cm en el NMM, con 1 m como escenario más pesimista. Ante una subida generalizada del NMM las zonas más vulnerables son los deltas y estuarios (marismas). Recomienda actuar de inmediato sobre factores relacionados con la estabilidad del litoral, como el mantenimiento de la descarga y aportes sólidos de los ríos como solución al «origen» del problema (la falta de material sedimentario).
- Riesgo de crecidas fluviales: la variabilidad hidrológica en las cuencas atlánticas aumentará en el futuro debido a la intensificación de la fase positiva del índice NAO. Esto puede hacer que la frecuencia de avenidas disminuya, aunque no su magnitud.

La conjunción de las dos conclusiones señala a los estuarios y los tramos bajos de la red fluvial afluente como zonas muy vulnerables frente a los impactos inducidos por el cambio climático. El previsible ascenso del nivel del mar coadyuvaría la inundación de buena parte de las marismas del río Guadalete y la elevación del nivel de base que repercutiría en un ascenso de la lámina de las avenidas extraordinarias, río arriba.

Así pues, estas variaciones apuntadas pueden llegar a modificar sustancialmente los riesgos futuros de las inundaciones en las llanuras inundables más próximas al Estuario del Guadalete, y por tanto requieren extremar su atención y realizar una prudente ponderación en la planificación de las zonas inundables futuras.

La conjunción de una serie de factores ya aludidos, explica desde un punto de vista físico la importancia de las inundaciones en nuestro término municipal. Por un lado se resalta el régimen irregular de las precipitaciones, traducidos en largos periodos de escasas lluvias que se interrumpen por intensas precipitaciones caídas en cortos intervalos de tiempo. Por otro influyen en no menor medida el modelo de drenaje dominante propio del Valle del Guadalquivir,



caracterizado por la existencia de una importante jerarquía hidrológica que discurre por una topografía eminentemente llana. Esta hidrología viene marcada por una red de afluentes que canalizan hacia colectores principales que, al superarse la capacidad de desagüe, producen las inundaciones por desbordamiento. Asimismo es destacable la presencia de numerosas lagunas y lagos en nuestro término municipal (de Medina, de Torrox,...) que al ser sometidas a precipitaciones intensas pueden ocasionar anegaciones de las zonas colindantes.

En este sentido cabe desarrollar la legislación andaluza al respecto (Orden de 24 de junio de 2005 por la que se aprueba el Plan de Emergencias ante de inundaciones)

Riesgo de INUNDACIONES: **MEDIO**

3.2.1.2 Riesgo Geológico.

El riesgo geológico predominante en nuestro término municipal, debido a la presencia de zonas cársticas en nuestro suelo, es el de corrimiento del terreno. En nuestra zona solo se presentan estos fenómenos, de manera muy ocasional, en las áreas montañosas de los Montes de Propios (que cuentan con un plan de Autoprotección autónomo). Ninguna de estas zonas están pobladas por lo que no representan amenazas para la población.

Riesgo GEOLÓGICO: **BAJO**

3.2.1.3 Riesgo Sísmico.

La provincia de Cádiz, en la que se inserta nuestro término municipal, presenta una escasa problemática en relación con fenómenos sísmicos. Este riesgo procede de nuestra localización sobre la falla Azores – Gibraltar que generó en 1755 un seísmo de magnitud cercana a 9 Richter que asoló Lisboa y produjo un tsunami que afectó las costas de Huelva y Cádiz. El sector peligroso mas cercano a nuestro término es el de las estribaciones de las cadenas Béticas, con posibles epicentros en las Sierras de Grazalema y Arcos. Si bien, por tanto el riesgo de seísmo es contemplable, podemos entender que será muy infrecuente y de probable escasa intensidad sísmica además de producirse en zonas pobremente pobladas de terreno montañoso.

El riesgo de vernos afectados por un tsunami es escaso debido a nuestra lejanía a la costa mas cercana (mas de 15 km en línea recta)

El riesgo sísmico es motivo de una planificación especial de acuerdo con la directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico (Resolución de 5 de Mayo de 1995).

Riesgo SÍSMICO: **BAJO**

3.2.1.4 Riesgos Meteorológicos (o climáticos).

Los importantes contrastes climáticos (periodos de calor y sequía y épocas de lluvias torrenciales) hacen posible las situaciones de emergencias.



Nuestro término municipal, debido a su relativa lejanía a la costa, es propenso a sufrir olas de calor que afectan mayoritariamente a personas de edades extremas (niños y ancianos) y a la cada vez más numerosa población turista, poco adaptada a nuestras altas temperaturas.

Las olas de frío son sumamente improbables debido a unas mínimas nunca inferiores a los 2 ° C. Las lluvias torrenciales no son infrecuentes en especial debido a la cercanía de la Sierra de Grazalema (el punto de mayor precipitación de toda Europa) y de la existencia de tormentas costeras que en ocasiones alcanzan nuestro término.

La presencia de vientos de Levante de procedencia Este y Sureste que superen el umbral considerado de seguridad de 75 Km./h , es poco habitual causando sobre todo riesgos al provocar caída de árboles y elementos urbanos como farolas y vallas. En este sentido hay que señalar como medidas de protección especialmente eficaces, las campañas de poda y limpieza en parques y jardines, la revisión y mantenimiento continuado de infraestructuras y mobiliario urbano vulnerables, y las recomendaciones a la población para la retirada de objetos expuestos en terrazas, balcones y ventanas y, en casos extremos, para la minimización de desplazamientos.

Riesgos CLIMÁTICOS: **MEDIO**

3.2.2. Riesgos tecnológicos

Este apartado, que podría precisar de estudios específicos posteriores, abarca los riesgos producidos por el uso de tecnologías avanzadas.

3.2.2.1 Riesgo en Transporte de Mercancías Peligrosas.

Nuestro término se caracteriza por ser el nudo de comunicaciones por tierra, mar y aire más importante del sur de Andalucía. Este tráfico implica a personas y mercancías, muchas de estas relacionadas con la industria agro-alimentaria tan presente en Jerez y sus alrededores. Las carreteras implicadas en este tráfico más reseñables serían la A- 4, AP – 4, A- 480, la N – 381 y la N – 382. También hay que destacar la presencia del ferrocarril Cádiz – Sevilla. Por nuestro término además transcurre el gaseoducto del Magreb por la zona de Guadalcaén.

El riesgo derivado del transporte de mercancías peligrosas es motivo de planificación especial, de acuerdo con la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo en los transportes de mercancías peligrosas por carreteras y ferrocarril (RD 387/1996 de 1 de marzo, RD 412/2001 de 20 de abril y Orden de 24 de junio de 2005 por la que se aprueba el Plan de Emergencias ante riesgo de Mercancías Peligrosas).

Riesgo de TMP: **MEDIO**

3.2.2.2 Riesgos Industriales.

Los riesgos industriales de nuestra área derivan mayoritariamente de la omnipresente industria agro- alimentaria especialmente la de elaboración y almacenamiento de bebidas alcohólicas (vinos, brandis, aguardientes, licores, etc...) y de sus industrias derivadas (fábrica de Botellas VICASA) Especial mención merecen en este apartado las industrias Verinsur, S.A. Ubicada en el



Ayuntamiento de Jerez
Movilidad y Seguridad



complejo medioambiental de Bolaños, Ctra. CA P-2015, Km 13, 11546, el Portal que se dedica a la gestión de residuos y catalogada como Grupo II.

Catalogadas en el Grupo I tenemos.

- empresa Abello Linde, S.A. Planta de Jerez de la Frontera Pol. Actividades complementarias de la Ciudad del Transporte, manzana 27.1/2/3/4 cuya actividad es Fábrica de gases licuados del aire.
- Bodegas Domecq C/ Ildefonso, nº3 Jerez de la Frontera. Producción de Brandy.
- Vicasa , Fábrica de Botellas.
- Azucarera Ebro
- Azucarera Guadalquivir

A pesar de su ubicuidad en nuestro término son industrias con escaso riesgo de causar emergencias importantes como explosiones o incendios.

Riesgos Industriales: **MEDIO**

3.2.2.3 Riesgos por Vertidos Tóxicos y Peligrosos

La recientemente mencionada industria agro–alimentaria requiere y produce gran cantidad de sustancias tóxicas que debido a defectos en la manipulación, transporte o almacenamiento pueden producir escapes de cierta entidad con riesgo para la población. Este riesgo se halla muy delimitado las cercanías de las bodegas e industrias afines y en épocas determinadas (Vendimia y Producción)

Riesgo por Vertidos Tóxicos: **MEDIO**

3.2.3. Riesgos Antrópicos

Se relacionan directamente con la actividad y comportamiento de la especie humana.

3.2.3.1 Riesgo de Incendios.

Los incendios urbanos en nuestro término son, en general, poco frecuentes y de escasa entidad. Dándose principalmente en lugares de almacenamiento de mercancías y establecimientos comerciales. Otro factor de riesgo es la concentración de público en eventos de diversa índole, grandes superficies comerciales, y establecimientos hoteleros. Por otra parte y debido a la antigüedad del casco histórico las casas corren riesgo de caídas de forjados, derrumbe total o parcial y desplome de fachadas y muros.

Riesgo de INCENDIOS: **MEDIO**

3.2.3.2 Riesgo en Grandes Concentraciones.

Además de los riesgos asociados a la afluencia de público en los grandes centro comerciales (Hiperacor, Carrefour Norte y Sur,...) cabe destacar el de los grandes movimientos de masas



con motivo del Gran Premio de Motociclismo, la Feria del Caballo y la Semana Santa de Jerez. Eventos estos que concentra en los lugares de celebración (el Circuito, el Real de la Feria y el Centro Histórico respectivamente) a una cantidad mas que considerable de jerezanos y de turistas. Se añade a lo anterior las Ferias y Romerías de las diferentes pedanías, ELAS y barriadas rurales.

El riesgo principal en estos casos es el carácter efímero y provisional de estos eventos además de la actitud del público que acude a los mismos.

Riesgo de GRANDES CONCENTRACIONES: **ALTO**

3.2.3.3 Riesgo en Actividades Deportivas.

Nuestro término municipal acoge a lo largo del año numerosas y variadas pruebas deportivas que suponen riesgos de diversa índole. Todos los años se celebra en el Circuito de Jerez, además de muchas otras pruebas menores, el Gran Premio de Motociclismo que tanto por la naturaleza misma del evento (carreras de motocicletas de gran cilindrada) como por el creciente número de espectadores que reúne (entorno a 700.000 personas en todo el término municipal) supone un riesgo mas que importante. Asimismo podemos destacar, aunque con una peligrosidad mucho menor, las diversas pruebas hípicas que se celebran por todo el término municipal y el estadio Chapín, sede del equipo de fútbol del Xerez C.F. que milita en Segunda División.

Riesgos en ACTIVIDADES DEPORTIVAS: **MEDIO/ALTO**

3.2.3.4 Riesgo de Atentados.

Nuestra ciudad no es sede de ninguna institución gubernamental ni militar por lo que el riesgo de atentados es escaso. Aún así el actual clima internacional no nos permite obviar el riesgo de acciones terroristas que afecten de manera intensa a un número importante de personas.

Riesgo de ATENTADOS: **BAJO**

3.2.3.5 Riesgo de anomalías en Suministros Básicos.

En nuestro término existen suministro continuo de agua, luz, electricidad, teléfono, gas natural, saneamiento, televisión y acceso a la red global por cable. Del suministro de agua se encarga la empresa municipal de aguas de Jerez (AJEMSA) que es la responsable de la explotación de las infraestructuras para el abastecimiento domiciliario de agua potable, recogida y evacuación de aguas fecales y pluviales. Las redes de agua son relativamente vulnerables ante una acción no deseada y, en consecuencia susceptible de presentar disfunciones importantes en su funcionamiento con el consiguiente deterioro en la calidad del servicio y el impacto negativo sobre el usuario. En algunas las acciones para corregir las alteraciones son claras y únicas, en otras la solución es mucho mas compleja ante la trascendencia del coste económico y de imagen y la dificultad de las acciones a tomar. El



fluído eléctrico es igual de vulnerable y vital para la sociedad. Por último es destacable la vulnerabilidad de la red de telefonía móvil ante la desconexión por motivos de seguridad de los satélites que los albergan. Todo lo anterior influye en la población de nuestro municipio debido a la extensión y número cada vez mayor de habitantes del mismo

Riesgos de ANOMALÍAS EN SUMINISTROS BÁSICOS: **BAJO/MEDIO**

3.2.3.6 Riesgo de Contaminación (no tecnológica).

La contaminación atmosférica debida a la producción no industrial (especialmente vehículos a motor) de escasa importancia en nuestro entorno debido a las numerosas zonas verdes que se insertan y rodean a nuestro municipio lo que supone un alivio para la atmósfera que nos rodea. Asimismo la contaminación acústica, sobre todo aquella producto de las grandes concentraciones tienen muy limitado el riesgo en tiempo y espacio

Este último apartado viene legislado por el Decreto 326/2003 de 25 de noviembre en BOJA de 18 de diciembre.

Riesgo de CONTAMINACIÓN NO INDUSTRIAL: **BAJO**

3.2.3.7 Riesgo de Epidemias y Plagas.

El riesgo de transmisión epidémica de enfermedades en nuestro medio depende de varios factores. Contamos con la población mas numerosa de toda la provincia, asimismo recibimos todos los años un importante flujo de turistas provenientes de prácticamente todos los países y por último la cría intensiva y extensiva de ganado de monta y de uso industrial que puede actuar como foco o como vector de estas enfermedades.(Peste Equina, Gripe Aviar,...). Por ello este es un riesgo que debemos tener presente a la hora de establecer sistemas de alerta precoz para minimizar el impacto sobre los afectados y lograr una diseminación mínima de los agentes infectantes.

Riesgos de EPIDEMIAS: **MEDIO**

3.2.3.8 Riesgo en Transportes.

La mayor siniestralidad en los riesgos asociados al transporte de personas se centra en las carreteras y concretamente el transporte particular y de mercancías. En menor grado, el flujo de autobuses en las vías de primer orden también tiene cierta incidencia en el municipio, aunque si bien el número de accidentes es muy escaso en este tipo de transportes las consecuencias son mayores por la amplia utilización de este servicio en rutas interurbanas regulares y por la demanda de servicios discrecionales sobre todo en época estival. En nuestro término es importante también la afluencia de turistas en vehículos privados y públicos. Existen zonas de especial siniestralidad como la salida de la autopista AP-4.

Riesgo en TRANSPORTES: **MEDIO**



Esta clasificación está abierta a OTROS RIESGOS capaces de generar situaciones de emergencia.

Si bien establecemos una diferenciación monográfica, en el desarrollo de situaciones de catástrofe pueden aparecer riesgos encadenados, así como situaciones de componentes múltiples.

3.3. Identificación de Vulnerable

3.3.1 Actividades Empresariales

Tras el estudio realizado en la información Territorial apartado 2.9 sobre los polígonos industriales de Jerez podemos identificar vulnerables de las diferentes zonas:

- Azucarera de Guadalcaçín: Delimitada al nordeste con la carretera de Cañada Ancha que une la A-4 con el núcleo de Guadalcaçín, por el sudeste con la vía férrea Madrid- Cádiz, por el sudoeste con el suelo urbano no consolidado de la Barriada de Las Flores y el complejo de Pozoalbero y por el noroeste con la carretera nacional A-4,

- Zonas de Actividad Económica en torno a la Avenida de Europa: están constituidas por los Polígonos Industriales Autopista, Navinco donde se asienta una alcoholera que ocupa la esquina. Destaca la inadecuación del uso de la alcoholera en una zona predominante residencial.

- Fábrica de Botellas y Harinera en la Avenida de Arcos, que integran en su perímetro urbano las instalaciones pertenecientes a la Consejería de Agricultura con frente a la Ronda de Los Alunados.

Gasolineras:

- Zona existente entre las calles Martín Ferrador, Córdoba, Avenida de Las Olimpiadas y el nuevo vial paralelo a la vía del ferrocarril, que incluye el Parque de Bomberos y la gasolinera BP.

- Estación de Servicios La Plata (CAMPSA) Junta a Colégio Público Isabel la Católica.

- Estación de Servicios Montealegre (BP) Junta a Colégio Público Montealegre.

- Estación de Servicios CEPSA Junta a Colégio Público San Vicente de Paul y Colegio Público C. Alvarez.

- Estación de Servicios Barriada los Pinos (CAMPSA) Frente al Campus Universitario.

- Estación de Servicios Ronda Oeste (BP) Junta al Centro de Salud.

- Estación de Servicios La Granja (B.P.) Frente a Campo de Fútbol de Barriada la Granja.



3.3.2 Abastecimiento de agua

La gestión de la distribución de agua potable la realiza el Ayuntamiento a través de Aguas de Jerez Empresa Municipal S.A. (AJEMSA). El servicio incluye el abastecimiento a Jerez Ciudad y las Entidades Locales Menores y Núcleos Rurales de su Término Municipal.

El término municipal de Jerez de la Frontera se encuentra enclavado en la cuenca de Guadalete/Barbate que dispone de unos recursos hídricos que en el año 2002 se estimaron en 476 Hm³. Para el mismo año la demanda de agua fue de 406 Hm³, lo que supone un balance hídrico positivo de 67 Hm³. En la cuenca, las demandas de agua por usos es la siguiente:

- Urbanas, 25,7%.
- Industrial, 2,9%.
- Agraria, 65,0%.
- Otras, 6,4%.

En la actualidad, el abastecimiento de agua potable en Jerez de la Frontera se suministra de agua en alta desde dos sistemas como son el Manantial de Tempul y el Sistema Zona Gaditana. Sistema Manantial de Tempul.

El Sistema del Manantial de Tempul es el que ha suministrado agua potable a Jerez de la Frontera a lo largo de su historia. Tiene su origen en el Manantial Tempul, situado en el kilómetro 49 de la carretera de Jerez a Cortes y conduce las aguas a través del Acueducto de Tempul que discurre por la campiña de Jerez hasta los depósitos de Tempul. El sistema lo forman una serie de canales y sifones con una longitud de 46,5 kilómetros, un depósito de dos compartimentos, con una capacidad de 20.000 m³, y las redes de distribución a Jerez Ciudad y a las entidades y núcleos del municipio.

El Sistema abastece a los siguientes núcleos de población:

- San José del Valle.
- Los Alcornalejos (Brioles).
- La Barca de la Florida.
- Mesas del Corral.
- Torrejera (Alta y Baja).
- Majarromaque.
- El Torno.
- San Isidro de Guadalete.
- Bda. Rajamancera.
- Cañada de León.
- Lomopardo.
- La Ina.
- Las Pachecas.
- Jerez Ciudad (resto capacidad de la conducción).
- El núcleo La Guareña se conectará próximamente al Sistema.

Para hacer frente a los problemas o contingencias del Acueducto de Tempul, el Sistema cuenta con una conducción denominada "Alternativa del Sifón de Guadalete", que permite aportar recursos desde el Sistema Zona Gaditana y garantizar el abastecimiento en caso de incidencias.

El volumen que aportó el Sistema del Manantial de Tempul en 2004 al abastecimiento de Jerez fue de 1,1 hectómetro cúbico, algo más del 6 por ciento del volumen total suministrado.

Sistema Zona Gaditana.



La captación, potabilización y distribución en Alta del agua en el Sistema Zona Gaditana son gestionadas por el organismo "Abastecimiento a la Zona Gaditana", que depende de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. El Sistema se abastece de recursos procedentes de las subcuencas del Guadalete y de su afluente el Majaceite.

En la Cuenca del Guadalete se localizan los embalses de Zahara, Bornos y Arcos.

- Zahara: Tiene una capacidad de 220 Hm³. Está conectado por el propio río con el Embalse de Bornos.

- Bornos: Tiene una capacidad de 200 Hm³. Inicialmente está previsto para utilización exclusiva de riego, aunque en épocas de sequía se utiliza para abastecimiento, conduciendo sus recursos por los canales de riego hasta la Impulsión de Guadalcaçín.

- Arcos: De utilización recreativa y de riego de aguas trasvasadas desde el Embalse de Bornos. Su capacidad es de 14,5 Hm³.

En la cuenca del Majaceite se encuentran los embalses de Hurones y Guadalcaçín II.

- Hurones: Su capacidad es de 135 Hm³. Sus recursos se destinan exclusivamente para abastecimiento.

- Guadalcaçín II: Su capacidad es de 853 Hm³. Tiene la doble finalidad de riego y abastecimiento, mediante bombeo, para el Sistema Zona Gaditana.

En periodos de sequía, el Sistema puede captar, tal y como hizo en 1992-1995, recursos procedentes de pozos existentes o de nueva construcción, como es el caso de los pozos del "El Sotillo" y los habilitados en los "Arroyos del Infierno y de la Zorra", estos últimos pertenecientes al Acuífero de las Sierras de Las Cabras y de la Sal, cuya surgencia o afloramiento más importante es el propio Manantial de Tempul

De este sistema se abastecen los siguientes núcleos:

- Jerez Ciudad
- Gibalbín
- Cuartillos
- La Corta
- Estella del Marqués
- Los Albarizones
- Guadalcaçín
- El Portal
- Torremelgarejo
- Las Tablas
- Bda. La Inmaculada
- El Polila
- Mayorazgo y Majarazotanillo
- Añina
- Nueva Jarilla
- Próximamente, se conectarán a este sistema los núcleos rurales de El Mojo y Baldío Gallardo, cuyas redes se están actualmente ejecutando.

Sistema Manantial de Tempul.



La principal infraestructura del Sistema es el Acueducto de Tempul, que distribuye el agua en alta desde el Manantial hasta las conducciones generales de los distintos núcleos abastecidos. Tiene una longitud de 46,5 kilómetros y está formado por una serie de canales cubiertos, sifones, diversos pontones y puentes, un total de 11 minas y los correspondientes sistemas de ventilación, desagüe y registro.

Para salvar la orografía del terreno, el Sistema cuenta con tres sifones:

- Sifón de Fuente Imbro que cruza el Arroyo del Infierno y tiene una longitud de 360 metros.
- Sifón del Guadalete que cruza el Valle del Guadalete, desde La Montarasa (Brioles) hasta Cuartillos, y tiene una longitud de 18.250 metros.
- Sifón de Albadalejo que cruza los Llanos de La Catalana en el que se localiza el Arroyo de Albadalejo.

El Acueducto finaliza en el Depósito de Tempul, desde el que se abastece la zona centro de Jerez Ciudad. Este depósito cuenta, como abastecimiento alternativo, con una conexión desde el denominado Ramal de Jerez.

La infraestructura de este sistema se completa con las conducciones de abastecimiento a las distintas entidades locales menores, barriadas y núcleos rurales, con origen en el Acueducto de Tempul. En distintos puntos del Sifón del Guadalete conectan con las redes de distribución de cada núcleo.

La producción del Sistema Manantial de Tempul depende directamente de las precipitaciones y se estima que la producción media del Manantial es de unos 6 hectómetros cúbicos anuales, de los cuales únicamente se utilizan directamente para abastecimiento unos 2 hectómetros, incorporando el resto al embalse de Guadalcaén II.

Captación del Sistema Zona Gaditana.

El agua de abastecimiento procedente del Sistema Zona Gaditana para el suministro de Jerez y sus núcleos se toma directamente desde la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Cuartillos.

La red en alta del Sistema Zona Gaditana, que abastece a Jerez y sus núcleos, está compuesta de las siguientes conducciones:

- Tramo origen: capta el agua en el embalse de los Hurones y la lleva hasta la Arqueta de la Peruela. Tiene una longitud total de 24.010 metros y una capacidad de transporte de 3.000 l/seg.
- Arteria I: desde la Arqueta de la Peruela hasta los depósitos de San Cristóbal. Tiene una longitud de 36.945 metros y una capacidad de transporte de 1.600 l/seg. En su traza se localizan la Planta Potabilizadora de Cuartillos y la Elevadora de la Barca. Esta última posibilita incorporar a la Arteria I caudales derivados del río Guadalete.

De la Arteria I se derivan varios ramales para el abastecimiento de Jerez, siendo los más importantes los siguientes:

- Ramal de Jerez. Tiene una longitud de 7.216 m y su capacidad de transporte de 350 litros por segundo. Desde este ramal se abastece la zona Oeste de Jerez ciudad y desde los depósitos de Montealto, donde finaliza el ramal, se abastece la zona Norte.



- Nuevo ramal o del Serrallo. Tiene una longitud de 1.935 m, abastece directamente a la zona Este de Jerez y regula el abastecimiento de la zona Sur mediante una conducción que alimenta al Depósito de Geraldino.

- Ramal de la Colada de Bornos. Abastece los siguientes núcleos de población: Estella del Marqués, Guadalcacín, Torremelgarejo, barriada. La Inmaculada, Mayorazgo y Majarazotanillo, Nueva Jarilla y Gibalbín

- Ramal Ronda Este. Está actualmente en construcción y tiene por objetivo rodear la ciudad por el Este y Norte, conectar con los Depósitos de Montealto y atender las demandas de los nuevos crecimientos urbanísticos.

- Ramal de Trebujena. Nace en el ramal de Jerez para abastecer a Trebujena y los núcleos de Mesas de Asta y El Cerro.

- Ramal de Los Garcíagos. También se inicia en el ramal de Jerez, alimenta al depósito de Los Garcíagos y suministra agua a las nuevas demandas de la urbanización de Montecastillo y del Circuito.

En 2004 el Sistema ha suministrado cerca de 17 hectómetros cúbicos al abastecimiento de Jerez, lo que supone el 94 por ciento del volumen total suministrado.

Estaciones elevadoras.

En ambos sistemas son necesarias estaciones elevadoras para impulsar el agua hasta algunos puntos de abastecimiento. Todas las impulsiones están reguladas mediante un sistema de Telecontrol.

En el sistema Manantial de Tempul se encuentra la estación elevadora de la Montarasa, que abastece a San José del Valle y permite vencer la diferencia de altura entre el acueducto y el depósito de regulación (130 metros). En el sistema Zona Gaditana se requieren dos estaciones elevadoras:

- Estación elevadora de Cuartillos, que impulsa las aguas procedentes de la ETAP de Cuartillos.

- Estación elevadora de Gibalbín: Se ubica en el depósito de regulación de Nueva Jarilla y conduce el agua hasta alcanzar el depósito de Gibalbín.

Potabilización del agua y los depósitos de regulación.

La potabilización del agua se lleva a cabo en la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Cuartillos, con una capacidad de tratamiento de 7.560 metros cúbicos a la hora y un sistema de tratamiento mediante precloración, decantación, filtrado y esterilización por cloro.



Depósitos de regulación. 2004

Depósitos	Capacidad (m3)
Sistema Manantial Tempul	
Tempul	20.000
San José del Valle	1.657
Sistema Zona Gaditana	
San Cristóbal	20.000
Montealto	20.000
Geraldino	10.000
Garciagos	3.150
Nueva Jarilla	400
Gibalbín	300
Cuartillos	150
Total	75.657

Jerez cuenta actualmente con 9 depósitos reguladores para el abastecimiento de Jerez ciudad y sus núcleos, con una capacidad total de 75.657 metros cúbicos. Todos los depósitos cuentan con sistema de telecontrol.

La red de distribución del agua de abastecimiento de Jerez y sus núcleos tiene 753.648 metros de longitud, que supone 4 metros por habitante. En los diferentes núcleos es una red mallada, lo que facilita hacer frente a las posibles contingencias. El 62 por ciento de la red está destinada al abastecimiento de la ciudad de Jerez y el 38 por ciento restante al de los núcleos de población. La red cuenta con secciones que van desde los 50 hasta los 800 milímetros de diámetro y los principales materiales son los que se detallan en el siguiente cuadro:



Materiales de la red

Materiales	Jerez ciudad		Resto		Total Jerez	
	metros	%	m	%	m	%
Fibrocemento	210.373	45	133.986	47	344.359	46
Fundición dúctil	189130	40	82371	29	271501	36
Fundición gris	27220	6	30737	11	57957	8
Polietileno baja densidad	22201	5	10703	4	32905	4
Polietileno alta densidad	16415	3	9109	3	25524	3
Mampostería	0	0	15847	6	15847	2
Bonna	3750	1	0	0	3751	0
Hierro galvanizado	1141	0	0	0	1141	0
Plomo	410	0	0	0	410	0
Chapa/Acero	0	0	204	0	204	0
Acero inoxidable	8	0	42	0	50	0
PVC	0	0	0	0	0	0
Totales	470.649	100	282.999	100	753.648	100

El fibrocemento es el material más utilizado en la actual red de distribución, representa el 46 por ciento del total, aunque su tendencia es a disminuir progresivamente al ser sustituido por fundición dúctil y polietileno.

La fundición dúctil representa el 38 por ciento y su tendencia es al crecimiento, al contrario que la fundición gris que representa el 8 por ciento y, como el fibrocemento, tiende a disminuir al ser sustituida por otros materiales. El polietileno, que también aumenta su peso progresivamente, supone actualmente el 7 por ciento de los materiales de la red de distribución.

3.3.3 Infraestructuras energéticas.

Jerez de la Frontera se encuentra situado en un entorno donde las infraestructuras energéticas de transformación, almacenamiento y transporte son numerosas. Cádiz cuenta con una de las dos refinerías de petróleo existentes en la Comunidad Autónoma, con dos instalaciones de suministro a buques y con una instalación de almacenamiento. También dispone de varias centrales térmicas para la transformación de la energía primaria en energía final o útil y de un parque eólico.

Por el territorio de Jerez discurren importantes redes de transporte de productos energéticos. Por el término municipal cruzan cuatro líneas de alta tensión para el transporte de energía eléctrica:



una de 400 kilovoltios, dos de 220 y una de 132 kilovoltios. También discurren por su término el gaseoducto Magreb-Europa y el oleoducto Rota-Zaragoza

3.3.4 Abastecimiento de Energía Eléctrica

La Compañía Sevillana de Electricidad es la encargada de dotar a Jerez la energía eléctrica que demanda, y lo hace a través de varias líneas trifásicas aéreas de Alta Tensión:

Tensión 220 KV

- La línea de Pinar del Rey - Dos Hermanas (220 kV, de doble circuito), con enlace a Portal (La Cartuja), suministra casi la totalidad de la potencia que Jerez necesita. Procede de la Subestación Dos Hermanas - Los Palacios y su trazado, que discurre a varios km de la cabecera municipal, cruza la carretera de Cortes a la altura de Las Guareñas, continuando después hacia el Sureste y derivando un ramal entre La Barca de La Florida y El Torno que llega hasta la Subestación Portal.

La Subestación Portal (Cartuja) 220 – 66 kV es la primera en importancia pues suministra casi toda la potencia eléctrica en alta tensión a las restantes subestaciones. *Tensión 66 KV*

- La Subestación Guadiaro (Barriada del Pelirón) es la segunda en importancia y la que mayor potencia suministra en media tensión. De aquí parten los circuitos denominados Arcos I, Arcos II, de Jédula (que alimenta la Azucarera), del Aeródromo (antigua base aérea de La Parra) y la campiña.

- Subestación Santo Domingo: Situada en la carretera de acceso a Jerez por Sanlúcar, en la Cañada de Guadabajaque. De ella parte un doble circuito a Sanlúcar y campiña.

- Subestación Monte Alto: Situada al otro lado de la carretera de circunvalación N-IV, frente a Montealto. De ella parte un doble circuito al Aeropuerto y otro hacia Trebujena y campiña, interconectando en Mesas de Asta.

- Subestación Cementos Alba: Situada en la Fábrica de Cementos.

- Subestación Las Abiertas: Situada al Noroeste de La Caulina, de ella parte un doble circuito a Torremelgarejo siguiendo la carretera de Arcos. El Suministro a Nueva Jarilla también proviene de este circuito.

- Subestación Barca de la Florida: Conectada por una línea de 66 KV a la subestación Portal suministra a los núcleos de la zona.

- Subestación Barca-Confederación.

- Anillo 66 KV y Anillo 15 KV: Todas las subestaciones situadas en el núcleo principal están interconectadas entre sí a través de un doble circuito de 66 KV y otro doble circuito de media tensión a 15 KV.

Existen otras líneas de transporte de que cruzan el término municipal desde el Noreste sin derivar suministro al municipio:

- Línea 400 KV Pinar del Rey-Don Rodrigo, de doble circuito, que cruza el extremo SE del ámbito.

- Línea 220 KV Puerto Real-Dos Hermanas, simple circuito.

- La línea de transporte a 132 KV Puerto Real-Los Palacios, simple circuito.

Producción de energía eléctrica.

ENERGÍA.

a) Producción

El término municipal de Jerez de la Frontera carece de fuentes de energía fósil (carbón, petróleo y gas natural). Dispone de biomasa en forma de leña, que probablemente será utilizada en algún



hogar aunque resulta imposible cuantificar su aprovechamiento. También existe, y en cantidades importantes, energía procedente del sol, aunque su aprovechamiento es muy escaso y se reduce a algunas instalaciones dispersas de energía solar térmica y fotovoltaica. No se dispone de datos de la energía producida con estas fuentes renovables, pero su importancia es poco significativa respecto al consumo de energías fósiles.

En la EDAR Guadalete se produce energía eléctrica por cogeneración y biogás que se reutiliza para atender las demandas de la propia planta depuradora. En 2003 la producción de energía eléctrica fue de 1.010.772 kilovatios hora, con lo que se logró cubrir un 14 por ciento de la demanda de energía eléctrica de la EDAR y de otros centros municipales.

b) Consumo

Actualmente, únicamente se suelen elaborar a escala municipal estadísticas de consumo de energía eléctrica y de gas natural, por ello los consumos energéticos procedentes de otras fuentes se han estimado a partir de los datos provinciales y del conjunto de Andalucía.

El consumo de energía eléctrica en Jerez de la Frontera durante 2003 fue de 634.924 Megavatios (54.735 tep), lo que representa un consumo unitario de 3,32 Megavatios por habitante. La evolución del consumo en los últimos años muestra un crecimiento del 28 por ciento, que supone un crecimiento medio anual cercano al 6 por ciento, mientras en el mismo periodo el crecimiento de la población no llegaba al 1 por ciento anual.

Con relación a los sectores de actividad, el principal consumo de energía eléctrica corresponde al sector doméstico o residencial que representa el 31 por ciento del consumo total. El sector industrial y el de servicios son los otros grandes consumidores de energía eléctrica con el 29 y 24 por ciento respectivamente del consumo total.

Lo más destacado de los datos de consumo eléctrico por sectores y ámbitos son las diferencias significativas entre la estructura del consumo de Cádiz y la correspondiente a la Comunidad Autónoma y a Jerez. La principal causa de las diferencias es el mayor consumo de energía eléctrica del sector industrial en Cádiz que supera el 50 por ciento del consumo total.

En Jerez, en 2004, el consumo de gas natural fue de 67.000 Megavatios (5.776 tep), lo que representa un consumo unitario de 348 kilovatios por habitante. Con relación al año anterior el consumo ha crecido un 37 por ciento, debido a que es una fuente energética en vías de implantación en la ciudad. Aunque la evolución del consumo de gas natural muestra un importante crecimiento, es preciso señalar que su ritmo de implantación respecto a la media del conjunto de la Comunidad Autónoma es sensiblemente inferior.

El consumo de los hidrocarburos para Jerez de la Frontera se ha estimado a partir de los datos de la provincia de Cádiz y se ha obtenido un consumo para 2004 de 136.290 toneladas equivalentes de petróleo (tep) lo que representa un consumo unitario de 707 kilos equivalentes de petróleo por habitante. El principal consumo es el gasóleo, que representa cerca del 60 por ciento y las gasolinas y fuelóleos que representan en torno al 20 por ciento cada uno.

El consumo de los otros productos derivados del petróleo (querosenos, GLPs, y otros) para el conjunto de Andalucía es de 281 kilos equivalentes de petróleo por habitante y año, lo que supone un consumo estimado para Jerez de 54.134 toneladas. En conjunto, el consumo de



derivados de petróleo en Jerez sería de 190.424 tep para el año 2004, lo que supone un consumo unitario de 988 kilos equivalentes de petróleo.

El consumo de carbón apenas supone para el conjunto de Andalucía 12 kilos equivalentes de petróleo por habitante y día, por lo que el consumo de Jerez se puede estimar en torno a las 2.350 tep.

El consumo de energías renovables estimado para Jerez en 2004 es de 10.499 tep, lo que representa un consumo unitario de 54 kilos equivalentes de petróleo por habitante y año.

A partir de los datos y estimaciones anteriores podemos establecer el consumo de energía final según tipos de fuente para Jerez de la Frontera. El consumo total de energía final se ha estimado en 263.784 tep, lo que equivale a un consumo unitario de 1,38 tep por habitante y año.

La principal aportación al consumo de energía final es la procedente de los derivados del petróleo, que representa el 72 por ciento del consumo total. La energía eléctrica es la segunda fuente en importancia y representa el 21 por ciento del total consumido. El carbón, el gas natural y las energías renovables suponen el 7 por ciento restante del consumo de energía final en Jerez.

Si comparamos la estructura del consumo de energía final por sectores obtenida para Jerez con la del conjunto de Andalucía, observamos que la principal diferencia se sitúa en los consumos de los derivados del petróleo, 10 puntos porcentuales más en Jerez, y los consumos de gas natural 9 puntos porcentuales menos que en el conjunto de Andalucía. Estas diferencias están relacionadas en gran medida con el menor grado de penetración del gas natural en Jerez que en el resto de ciudades de Andalucía.

3.3.5 Abastecimiento de Energía eólica

La ubicación geográfica de Jerez entre las zonas con fuerte potencial de viento, ha motivado una fuerte demanda de autorizaciones para la instalación de parques eólicos en distintos sectores del municipio, aunque con mayor presencia al sur. La situación de los distintos proyectos es la siguiente:

- En funcionamiento: Alíjar
- Próxima construcción: Jerez.
- Finalizado trámite ambiental y en espera de licencia municipal: Chorreaderos Altos, Chorreaderos Bajos, Los Isletes (Urbaenergía, S.A.), Los Isletes (HN Generación Eólica, S.A.), Doña Benita-Cuéllar, Los Bolaños, Roalabota, La Rabia, El Olivillo.
- Iniciando trámites: Las Alcobainas I, Parque Eólico en ctra. Sanlúcar – Cortijo del Olivillo y Cortijo Cabeza Alcaide – Gestora Bética de Energías Renovables, S.L.

La producción de energía eléctrica de origen eólico conlleva una estructura evacuación que, en el caso de los Parques instalados en Jerez, se integra la Zona ZEDE de Arcos, con un esquema general de evacuación de tipo arborescente que pivota sobre una subestación colectora situada junto a Paterna y se encuentra dividido en dos zonas (Vejer y Medina).

Las líneas y subestaciones situadas en el Término de Jerez integrantes de este sistema son:

- La zona de Vejer va a contar con la línea de 220 KV Cartuja- Pinar del Rey para derivar la energía a la subestación Portal en la Cartuja.



- La zona Medina va a derivar su potencia a la red de transporte de 400 KV Pinar del Rey- Don Rodrigo.

Estas instalaciones se verá reforzadas en los próximos años por nuevas infraestructuras de inversión privada que afectan al municipio y proximidades son las siguientes:

Posiciones de transformación en las Subestaciones de Arcos Sur y Paterna, línea de 220 KV Arcos Paterna y de 66 KV D/C Paterna (2)- El Contador.

3.3.6 Gaseoducto

Por el término municipal de Jerez discurre el gasoducto de ENAGAS denominado “Eje Al Andalus - Extremadura” en sentido sur-norte, con una longitud de 15,6 km, de carácter regional. Mientras que el abastecimiento al municipio se resuelve una ramificación que entra en el término junto a la carretera de Arcos de la Frontera (A-382) y cuenta con 14,8 km de tubería hasta finalizar al este del núcleo (Colonia La Caulina) para abastecer a la ciudad.

3.3.7 Oleoducto

La red de oleoductos dispuesta por la compañía CLH discurre por el término municipal de Jerez mediante dos tramos que cuentan con una longitud total de 44,54 km:

- Tramo Rota - Arahál: se localiza al norte del municipio, es el más extenso con una longitud de 27,9 km, se dispone en un trazado diagonal en sentido SW-NE.
- Tramo Algeciras-Rota: discurre al sur del núcleo de Jerez, tiene una longitud de 16,61km y tiene también un trazado diagonal, pero esta vez en sentido SE-NW.

3.3.8 Red de saneamiento.

La evacuación y saneamiento de las aguas residuales de Jerez ciudad y de sus núcleos rurales se realiza mediante una red de alcantarillado, que actualmente tiene una longitud de 772,21 kilómetros y un conjunto de estaciones depuradoras. Es una red por la que circulan tanto las aguas procedentes de usos domésticos, como las de las actividades industriales. La red es del tipo unitario, es decir, recoge aguas residuales y pluviales y las conduce hasta las diferentes estaciones depuradoras por gravedad, salvo casos excepcionales. Su evolución en los últimos años se sitúa en torno a un 5 por ciento de crecimiento anual.

Tratamiento de las aguas residuales.
Jerez Ciudad.

Las aguas residuales generadas en Jerez ciudad se conducen hasta dos emisarios que bordean la ciudad y llevan este agua hasta la EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) “Guadalete”, situada al Sur del casco urbano, junto al río Guadalete.

La EDAR Guadalete es una depuradora bioquímica que utiliza el denominado proceso de "lodos activados", dotado con un tratamiento Físico-químico previo como sistema para laminar elevadas cargas orgánicas. Su capacidad es de 103.000 metros cúbicos diarios, con un rendimiento medio del 97 por ciento

La principal problemática del tratamiento está referida al importante aumento de la carga contaminante en los dos meses de vendimia.



Ayuntamiento de Jerez
Movilidad y Seguridad



Una vez depurada el agua residual, una pequeña parte se reutiliza, previo tratamiento terciario, para la limpieza de la EDAR y riegos de zonas verdes y equipamientos y el resto se vierte al río Guadalete.



Tratamiento de las aguas residuales	
Núcleos	Tratamiento
Estella del Marqués	EDAR Guadalete (bombeo)
Montecastillo-Garciagos	EDAR Guadalete (bombeo)
El Portal	EDAR Guadalete (bombeo)
Guadalcaçín	EDAR Guadalete
La Corta	EDAR Guadalete (bombeo)
Los Albarizones	EDAR Guadalete
La Barca de la Florida	Pretatamiento, biodis., decantac. Secundario y lodos
Torno	Pretatamiento, biodis., decantac. Secundario y lodos
Torreçera Alta	Pretatamiento, biodis., decantac. Secundario y lodos
Nueva Jarilla	Pretatamiento, biodis., decantac. Secundario y lodos
San Isidro de Guadalete	Desbaste, rototamiz y FDD (bombeo)
Majarromaque	Desbaste y FDD
Torremelgarejo	Desbaste y FDD
Cuartillos	Desbaste y FDD (3 unidades)
Lomopardo	Desbaste y FDD
Gibalbín	Desbaste y FDD
Bda. La inmaculada	Desbaste y FDD
Mesas de Asta	Desbaste y FDD
Mesas del Corral	Desbaste y FDD (3 Unidades)
Las Tablas	Desbaste y FDD
Polila	Desbaste y FDD
Añina	Desbaste y FDD
Repastaderos-Pachecas	Desbaste y FDD (bombeo)
La Ina	Desbaste y FDD (bombeo)
Rajamancera	Desbaste y FDD
Cañada León	Desbaste y FDD
Mesas de Santa Rosa	Desbaste y FDD
Pozo Romano	Desbaste y FDD
Torreçera Baja	No dispone de sistema de tratamiento
La Guareña	Desbaste y FDD (en ejecución)
Mojo y Baldío Gallardo	Desbaste y FDD (bombeo)(en ejecución)

FDD: Fosa de Decantación-Digestión



Depuración en núcleos rurales.

Una parte de los núcleos rurales tratan sus aguas residuales en la EDAR de Guadalete, otra parte dispone de sistemas de tratamiento independientes y, una pequeña parte de viviendas diseminadas, al no poder incorporar sus aguas residuales al sistema de saneamiento, disponen de tratamiento individual mediante fosas de digestión o sépticas.

Lodos generados por la depuración.

Los lodos generados en el proceso de depuración de las aguas residuales de Jerez en la EDAR de Guadalete se trasladan a una planta de compostaje situada junto a Las Calandrias, en la cual se produce un proceso de transformación para convertirlos en abonos. En 2003 se generaron más de 22.000 toneladas que, una vez tratadas, fueron reutilizadas como abonos agrícolas.

Los lodos generados en las plantas o estaciones de depuración de los restantes núcleos del término de Jerez también son transportados e incorporados al proceso de digestión de lodos de la EDAR Guadalete.

3.3.9 Residuos Sólidos Urbanos.

En todo asentamiento humano se consumen importantes cantidades de recursos y se generan residuos de todo tipo: sólidos, gaseosos y líquidos. Se estima que en la Unión Europea cada ciudadano consume una media de 50 toneladas anuales de recursos, de los cuales una gran parte se convierten en residuos. A pesar del creciente volumen de residuos que actualmente se genera en las ciudades, normalmente, sólo se contabilizan en las estadísticas oficiales los denominados residuos sólidos urbanos que son una parte de la totalidad de los residuos generados.

En el Plan Director Territorial de Residuos Urbanos (P.D.T.R.U.) de la Comunidad Autónoma de Andalucía se consideran residuos sólidos urbanos los que se detallan a continuación:

- Residuos sólidos que constituyan basuras domiciliarias o se generen por las actividades comerciales o de servicios, así como los procedentes de la limpieza viaria o de los parques y jardines.
- Vehículos y enseres domésticos, maquinaria y equipo industrial abandonados.
- Escombros y restos de obras.
- Residuos biológicos y sanitarios, incluyendo animales muertos y los residuos o enseres procedentes de las actividades sanitarias, de investigación o fabricación, que tengan una composición biológica y deban someterse a tratamiento específico.
- Residuos industriales, lodos y fangos.
- Residuos de actividades agrícolas, entre los que se incluyen expresamente los substratos utilizados para protección de tales cultivos contra la intemperie, así como los envases de productos aplicados en agricultura, excepto los que sean catalogados como tóxicos y peligrosos.



- Todos cuantos desechos y residuos deban ser gestionados por las Corporaciones Locales, con arreglo a la legislación de Régimen Local.

De toda esta amplia lista de residuos, en Jerez se controlan estadísticamente los procedentes de la recogida selectiva (papel, vidrio y envases), los restos de podas de particulares, los escombros de obras menores, los residuos procedentes de la recogida ordinaria de basuras mezcladas, los neumáticos y los plásticos procedentes de la actividad agraria.

Recogida RSU Ordinaria.

De todos los residuos recogidos en Jerez de la Frontera, la mayor fracción por peso y volumen corresponde a los que se generan en los hogares y en las diferentes actividades y se recogen en el servicio ordinario. En 2004 se recogieron un total de 91.176 toneladas, lo que representa una generación unitaria de 1,30 kilos por habitante y día.

Su distribución mensual indica que se produce una máxima generación en los meses de Mayo y Junio (8.004 y 8.091 toneladas) y un mínimo en febrero con 6.824 toneladas. El resto del año las cantidades recogidas son muy similares (en torno a las 7.500 toneladas).

La evolución a lo largo de los últimos cinco años muestra una tendencia al descenso de los residuos procedentes de la recogida ordinaria como consecuencia del aumento de los residuos recogidos de forma selectiva. En el 2000 se recogieron 1,38 kilos por habitante y día, frente a los 1,30 recogidos en 2004.

Selectiva.

En Jerez y sus núcleos se recoge de manera selectiva los residuos de vidrio, papel y cartón, pilas, trastos y enseres, restos de podas de jardines privados, neumáticos, envases, escombros procedentes de obras menores y plásticos procedentes de actividades agrícolas. En 2004 se recogieron y contabilizaron de forma selectiva cerca de 40.000 toneladas de residuos diversos que representan 206 kilos por habitante y año (0,57 kg/hab/día). Su evolución más reciente muestra un crecimiento muy significativo de casi el 13 por ciento anual.

La fracción más importante en tonelaje de residuos recogidos selectivamente es la correspondiente a los escombros procedentes de obras menores que representa el 72,7 por ciento de los recogidos selectivamente.

Los trastos y enseres representan el 9,1 por ciento de la recogida selectiva y su evolución muestra un crecimiento medio anual muy importante (24%). La distribución mensual de la recogida indica que son en los meses de verano y otoño cuando más residuos de trastos y enseres se generan.

El papel y cartón recogido de forma selectiva en 2004 ascendió a 2.370 toneladas, el 6 por ciento del total. El 72 por ciento del papel y cartón se recogió en los contenedores de calle, el 14 por ciento en las papeleras de interior y el 14 por ciento restante en la recogida selectiva de papel en comercios. También crece de forma significativa (7,5% crecimiento medio anual) el papel y cartón recogido de forma selectiva en los últimos cinco años.

Los envases recogidos ascendieron en 2004 a 1.855,2 toneladas que representan el 4,7 por ciento del total recogido selectivamente. El mes que más envases se recogieron fue septiembre, con más de 190 toneladas, y el de menor recogida fue enero en el que sólo se recogieron 118 toneladas. Su evolución en los últimos años muestra también crecimientos muy significativos.

La recogida selectiva de vidrio representa el 3,9 por ciento del total y en 2004 se recogió una media mensual de 130,2 toneladas. Julio y agosto (209 y 263 toneladas respectivamente) son los meses en que más vidrio se recoge, y enero y febrero los de menor generación (65 y 72



toneladas respectivamente). Su evolución, principalmente en el último año, muestra un crecimiento muy importante, en torno al 15 por ciento anual.

En 2004 también se recogieron de forma selectiva 6 toneladas de pilas, 652 de restos de podas de jardines particulares, 197 de neumáticos y 598 de plásticos agrícolas. En su conjunto apenas representa un 3,6 por ciento del total recogido selectivamente.

RSU generados y contabilizados.

El total de residuos generados y contabilizados en Jerez ciudad y sus núcleos en 2004 fueron de 130.595 toneladas, de las cuales el 30 por ciento procedían de la recogida selectiva y el 70 por ciento restante de la recogida ordinaria. Su evolución en el periodo analizado muestra una tendencia al crecimiento de residuos que se recogen selectivamente y un descenso, que se acusa a partir de 2002, de los recogidos de forma ordinaria.

La evolución total de residuos recogidos y contabilizados también refleja un descenso significativo a partir de 2002. La evolución de los valores unitarios que pasan de 2,1 kilos por habitante y día a los 1,9 kilos de 2004 es un claro reflejo de este descenso en los residuos recogidos.

Presentación y recogida.

Los residuos generados en los hogares son depositados en los contenedores de acera, distribuidos por la ciudad y los núcleos. Hay un total de 2.568 contenedores, de los cuales 2.079 son de carga lateral y tienen una capacidad de 2.400 litros cada uno, 479 son de carga trasera y de 1000 litros de capacidad y 10 contenedores son de tipo soterrado y 3000 litros de capacidad.

Para la recogida y transporte de las basuras mezcladas intervienen 75 personas y se utilizan los siguientes medios móviles:

- 9 camiones de 25 metros cúbicos de carga lateral.
- 6 camiones de 20 metros cúbicos de carga trasera.
- 3 camiones de 9 metros cúbicos de carga trasera.
- 1 camión compactador de 20 metros cúbicos.
- 2 lava-contenedores.
- 2 camiones.
- 7 furgonetas.

Para la recogida selectiva de papel y cartón se utilizan 394 contenedores de 3 metros cúbicos de capacidad, 343 contenedores para la recogida de pilas, 407 para la recogida de vidrio y 1.949 para la recogida de envases.

Para la recogida de trastos y enseres domésticos existe un servicio de recogida organizado por zonas y días de recogida. Jerez ciudad se encuentra dividida en cuatro zonas y los núcleos forman otra zona. En ellas se realiza la recogida una vez a la semana, en horario nocturno.

Para los escombros de obras menores existe un punto de recogida en el polígono El Portal.

La recogida de plásticos agrícolas se realiza en cinco puntos de acopio que se disponen en los meses de mayo y junio, cuando éstos se retiran de los cultivos.

Los RSU (contenedores verdes y amarillos) recogidos en Jerez son trasladados y tratados en la planta de reciclaje y compostaje de La Calandria. Ésta se encuentra situada en el término municipal de Jerez, en el paraje denominado Finca Bolaños. La planta, además de los RSU de Jerez, trata los procedentes de otros 24 municipios que, en conjunto, tienen una población de 480.000 habitantes



La Calandria es una planta de reciclaje y compostaje destinada al aprovechamiento de la materia orgánica contenida en los RSU para la obtención de compost, y a la recuperación de papelcartón, vidrio, plástico, férricos y aluminio. La planta tiene dos líneas de tratamiento de los RSU y una línea para el tratamiento de envases y embalajes.

Cada línea de tratamiento de RSU tiene una capacidad de 40 toneladas a la hora, y el proceso de tratamiento se realiza según este esquema:

- Transporte desde la zona de recepción hasta los alimentadores que llevan a la nave de proceso.
- En la nave de proceso se separan los materiales voluminosos, el papel-cartón y el vidrio.
- El residuo restante entra en una criba cilíndrica horizontal y giratoria que selecciona el material por tamaños. Aquí se produce una separación entre la fracción orgánica y la fracción no utilizable para la fabricación del compost.
- Se realiza la separación del material férrico y la materia orgánica pasa a la etapa de fermentación.
- En esta etapa se produce la degradación biológica de la materia orgánica por oxidación, bajo la acción combinada de bacterias termófilas, y tiene una duración aproximada de 7 semanas.
- Después de la etapa de fermentación, el compost pasa a la fase de afino eliminando posibles residuos de pequeño tamaño, superiores a los 10 mm.
- Una vez realizado el proceso de fermentación, el compost se somete a un proceso de maduración que se prolonga durante varios meses.
- De la fracción inorgánica separada de la orgánica se recuperan los productos que se pueden valorizar, como plástico, papel-cartón, vidrio y productos férricos.
- El resto del material constituye el rechazo.

La línea de tratamiento de envases y embalajes tiene una capacidad de tratamiento de 8 toneladas a la hora y el proceso de tratamiento se realiza de la siguiente manera:

- Transporte desde la zona de recepción hasta el que abastece la línea de envases.
- Selección de materiales voluminosos que son depositados en contenedores.
- Del resto de los envases y embalajes se separa la fracción orgánica de la inorgánica, que se transporta al parque de fermentación para la obtención de compost.
- De la fracción inorgánica se recuperan los siguientes productos: plástico vario, papel-cartón, polietileno de alta y baja densidad, vidrio, PET, tetra-brik, los cuales son llevados a las prensas de balas de productos para reciclaje.
- A continuación se separa el material férrico, que se transporta mediante una cinta hasta la prensa de férricos.
- Finalmente, se realiza la separación de los materiales no férricos como el aluminio.
- El resto del material de las cintas constituye el rechazo.



Ayuntamiento de Jerez
Movilidad y Seguridad



4. ESTRUCTURA



Capítulo 4. Estructura

- 4.1. Director del P.E.M.
- 4.2. Comité Asesor
- 4.3. Gabinete de información
- 4.4. Centro de Coordinación Operativo Local
- 4.5. Servicios operativos
 - 4.5.1. Servicio Contraincendios y Salvamento
 - 4.5.2. Servicio de Seguridad
 - 4.5.3. Servicio Sanitario
 - 4.5.4. Servicio de Apoyo Logístico y Acción Social
- 4.6. Integración de la estructura Local en estructuras superiores.



Para la estructuración operativa de los distintos niveles que se establecen en nuestra Comunidad Autónoma se sigue el patrón que se establece en el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía (PTEAnd).

De esta manera la estructura en el **ámbito regional** es la siguiente:

- Director del Plan.
- Comité asesor.
- Gabinete de información.
- Dirección regional Adjunta.
- Centro de Coordinación Operativo.

En el **nivel provincial**, la estructura operativa se basa en la anterior con la única diferencia de la inclusión de los Grupos de Acción. De esta manera la estructura provincial se establece de la siguiente forma:

- Director del Plan.
- Comité asesor.
- Gabinete de información.
- Centro de Coordinación Operativo.
- Grupos de Acción.

El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la organización del Plan de Emergencias Municipal cuenta con una estructura organizativa capaz de abordar las funciones y los compromisos adquiridos por la aplicación de la legislación en el ámbito de Protección Civil y la aprobación y entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía y la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía.

Para ello, el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera adoptará una estructura organizativa basada en los siguientes elementos importantes, que son:

- Director del P.E.M.
- Comité asesor.
- Gabinete de información.
- CECOPAL
- Servicios Operativos.

El Director del PEM es la cabeza visible y organizativa de la planificación de emergencias, es el responsable directo de la toma de decisiones y de la delegación de competencias.



Por su parte el Comité Asesor es el órgano ó elemento de asesoramiento para la toma de decisiones, además de ser el responsable de la coordinación de los medios, los recursos y las actuaciones en el Municipio de Jerez de la Frontera.

En esta estructura, a su vez, aparecerán otros elementos que permitirán, ante la diversidad de situaciones, una mejor respuesta por parte de la Administración Local, no sólo desde la operatividad, sino también desde la prevención.

Por tanto, la estructura que vamos a desarrollar a continuación, tiene como principales características, su capacidad para llevar a cabo un trabajo con carácter regular, basado en la coordinación de todos los servicios municipales, así como los servicios que dependan de otras Administraciones y entes privadas además de la participación voluntaria de todos los ciudadanos.

También vamos a reflejar, los diferentes Órganos que intervienen en el Plan de Emergencia, así como, la designación por cargo de sus responsables y sustitutos.

La identificación de dichos responsables y sustitutos con sus nombramientos se reflejara en el ANEXO VIII.

Cuando se lleven a cabo nuevos nombramientos por el Pleno Municipal, éste deberá informar a los responsables del Plan de emergencia para actualizar dicho directorio.

Los Servicios Operativos son los que llevan el peso de la actuación en contacto con la fuente de riesgo causante de la emergencia. Son los que tienen la responsabilidad de la actuación directa en contacto con las personas afectadas por la emergencia.

Estos Servicios operativos son:

1. Servicio Contraincendios y Salvamento.
2. Servicios de Seguridad
3. Servicios Sanitarios
4. Servicio de apoyo logístico y Acción Social.

Dentro del Plan de Emergencia los Servicios Operativos son la pieza clave para la gestión de las emergencias, su actuación debe estar perfectamente coordinada y dirigida de una forma correcta para que sea eficaz.

Esta coordinación de los distintos Servicios Operativos es responsabilidad del Director de plan, el cual es aconsejado por el comité asesor.



4.1. Director del P.E.M.

Descripción.

La dirección del PEM de Jerez de la Frontera le corresponde a la persona titular de la Alcaldía, como máximo responsable de Protección Civil del Municipio.

Correspondiéndole la movilización y coordinación de los medios y recursos existentes en su término municipal, en situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

La persona suplente o segundo responsable le corresponde al Delegado con competencias en materias de Protección Civil del Ayuntamiento de Jerez.

CARGO	PUESTO
Alcalde de Jerez de la Frontera	Director del PEM
Delegado de Protección Civil	Suplente del Director del PEM

Funciones.

Las funciones más importantes a llevar a cabo en caso de Emergencia por parte del Director del Plan son las que se detallan a continuación:

1. Activar los mecanismos y procedimientos de respuesta del PEM en el ámbito local.
2. Convocar al Comité asesor.
3. Activar la adecuación del CECOPAL.
4. Dirigir y coordinar las actuaciones tendentes al control de la emergencia dentro de su término territorial.
5. Solicitar los medios y recursos extraordinarios a la Dirección Provincial.
6. Informar y asesorar a la Dirección Provincial.
7. Informar a la población en relación a la emergencia y sobre las medidas de protección a tomar.
8. Establecer los objetivos y misiones prioritarias.
9. Desactivar la respuesta en el ámbito local.

Y con carácter complementario:

1. Nombrar los distintos responsable del Comité Asesor.
2. Asegurar la implantación, mantenimiento y revisión del Plan en su ámbito local.



Medios.

Los medios con los que cuenta el Director del Plan son todos aquellos que estén disponibles en la localidad, puesto que la figura del Director del Plan es la de máxima responsabilidad.

Dentro de la estructura Del Plan de Emergencia de Jerez se consideran:

- Medios ordinarios. Aquellos de propiedad del Ayuntamiento o que siendo titularidad de otro organismo están bajo la gestión directa del Ayuntamiento. Por lo tanto, son todos los medios públicos.
- Medios extraordinarios. Aquellos que no son propiedad del Ayuntamiento o no está bajo su gestión directa. Son de dos tipos.
 - Medios públicos de titularidad no municipal.
 - Medios privados dentro del Municipio de Jerez de la Frontera.

4.2. Comité Asesor

Descripción.

El Comité Asesor está presidido por el Delegado con competencias en Protección Civil de Jerez de la Frontera.

La persona suplente o segundo responsable le corresponde al Director de dicha delegación del Ayuntamiento de Jerez.

Existe una dotación fija de personas pertenecientes al comité asesor, y una dotación que depende de las características de la emergencia y de su desarrollo. Esta dotación no permanente del comité asesor se elegirá en el momento de la gestión de la emergencia acorde con sus conocimientos técnicos.

El Comité asesor asistirá al Director del Plan en el ejercicio de sus respectivas competencias, en lo que respecta a la organización, dirección y coordinación de los Servicios Operativos.

El comité asesor se convocara a criterio del Director del PEM y cuando este lo considere necesario para la gestión y control de la emergencia, por lo tanto no es un órgano de obligada convocatoria en una emergencia.

Los coordinadores de los diferentes Servicios Operativos están integrados en el comité asesor.

CARGO	PUESTO
Delegado de Protección Civil	Coordinador
Director de Protección Civil	Suplente
Jefe del Departamento de Protección Civil	



Delgado de Urbanismo	
Delegado Viviendas e Infraestructuras	
Delegado de Medio ambiente y Sostenibilidad	
Delegado de Bienestar Social	
CBPC Jefe de Zona	Coordinador del Servicio de Contraincendios y Salvamento
Jefe de la Policía Local	Coordinador del Servicio de Seguridad
Director de Prevención de Gerencia de Urbanismo	Coordinador del Servicio Sanitario
Director del área de Movilidad y Seguridad	Coordinador del S. Apoyo Logístico y Acción Social
Representante de P.C. Delegación del Gobierno Junta de Andalucía	
Representante del SAS	
Representante de P.C. Subdelegación del Gobierno	
Comisario del Cuerpo Nacional de Policía	
Capitán de la Guardia Civil	
Representante de la Guardia Civil del Tráfico	
Presidente de Cruz Roja	
Técnicos	

También se incluyen dentro del organigrama permanente del Comité Asesor otros responsables o técnicos que por sus características dentro del municipio son importantes en la gestión de una emergencia. Estas personas entran en la estructura del Comité Asesor como asesores de los Coordinadores operativos.

Asimismo, al Comité Asesor se incorporarán cuantas Autoridades o técnicos sean necesarios en razón de las características de la Emergencia.

Funciones.

Las Funciones a realizar por el Comité Asesor en caso de Emergencia son las siguientes:

1. Actuar como órgano auxiliar de la Dirección del PEM, asesorando en todo momento.
2. Estudio de la situaciones de Emergencia.
3. Servir como órgano de coordinación de los Servicios Operativos.

Medios.

El comité asesor como tal, dispone del CECOPAL para la reunión y debate de las circunstancias de la emergencia, así como para recibir información del exterior de manera continua desde los diferentes servicios operativos.



El CECOPAL se describe en el capítulo 6 del presente Plan de Emergencia.

4.3. Gabinete de información

Descripción.

El gabinete de información es el órgano destinado dentro del Plan a gestionar la información proveniente del Director del Plan para hacerla llegar a la población siguiendo los canales más convenientes con que se cuente cada momento

La relación con el ciudadano mediante los medios de comunicación es una de las tareas más importante del Plan de Emergencia.

El Gabinete de información es el único canal de comunicación entre los elementos participativos del Plan y los ciudadanos y deberá operar antes, durante y después de la Emergencia.

El responsable del gabinete de información es el Jefe del Gabinete de Prensa del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

CARGO	PUESTO
Jefe del Gabinete de Prensa de Alcaldía.	Coordinador del Gabinete de Información
Jefe de prensa de la Delegación de Protección Civil	Suplente

Funciones.

Las funciones más importantes que deberá llevar a cabo el Gabinete de Información antes una situación de Emergencia grave, estarán enfocada tanto desde el terreno de la Prevención como desde la Operatividad:

1. Recabar información sobre la emergencia y su evolución.
2. Elaborar comunicados bajo la directriz del Director del PEM.
3. Difundir a la población cuantas recomendaciones y mensajes considere necesario la Dirección del Plan.
4. Centralizar, coordinar y orientar la información para los medios de comunicación.
5. Recabar y centralizar toda la información relativa a los afectados por la emergencia. Facilitar el contacto con los familiares.
6. Mantener puntualmente informado sobre la emergencia y su evolución al gabinete de Información Provincial



Medios.

El Gabinete de información se establecerá en el CECOPAL, en la sala destinada a la dirección y planificación de la emergencia.

De tal forma tendrá acceso garantizado a fuentes de comunicación con el exterior, para de esta forma, poder disponer de la suficiente y veraz información para poder llevar a cabo sus funciones.

4.4. Centro de Coordinación Operativo Local

Descripción.

Este Centro se ubicará en aquellas dependencias municipales que tengan garantizadas de forma ordinaria la coordinación de los distintos servicios operativos municipales.

Este centro comenzará a funcionar como CECOPAL desde el momento en que la dirección local, el comité asesor y el gabinete de información se incorporen a efectos de proceder a dirigir y coordinar las actuaciones, procediéndose así a su activación.

Estará compuesto por los siguientes integrantes:

- --Director del PEM.
- --Comité Asesor.
- --Gabinete de información.

Funciones.

1. Dirigir las actuaciones encomendadas a solucionar la emergencia.
2. Coordinar las actuaciones de los Servicios Operativos y su integración en los Grupos de Acción cuando la emergencia tenga carácter Provincial.
3. Garantizar la comunicación con el Puesto de Mando Avanzado.
4. Trasladar información puntual sobre la emergencia y su evolución al CECOP Provincial.
5. Garantizar las comunicaciones con las autoridades implicadas con la emergencia.

Medios.

Los medios destinados a la instalación del CECOPAL se recogen en el Capítulo 6.



4.5. Servicios operativos

Servicio Contra-incendios y Salvamento

Descripción.

El Servicio Contra-incendios y Salvamento es aquel destinado a la actuación en el lugar de la emergencia para la gestión directa de la situación, actuando tanto sobre la fuente de la catástrofe como sobre las personas, bienes y medio ambiente afectado.

Todos los servicios y personas que estén incluidas en el Servicio de Contra-incendios y Salvamento deben tener la formación necesaria, tanto teórica como práctica, para la actuación en el lugar de la emergencia.

La Coordinación del Servicio de Contra-incendios y Salvamento le corresponde al Jefe del Parque de Bomberos de Jerez de la Frontera.

CARGO	PUESTO
CBPC Jefe de la Zona 3 de Cádiz	Coordinador del Servicio Contra-incendios y Salvamento
CBPC Jefe del Parque de Jerez	Suplente

INTEGRANTES
Consorcio Provincial Contra-incendios y Salvamento de Jerez
Policía Local
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Equipos de Emergencias Sanitarias
Equipos Especiales de Rescate y Salvamento (GREA)

Funciones.

- Valorar e informar, en tiempo real, sobre el estado de la emergencia
- Controlar, reducir o neutralizar los efectos de la emergencia
- Búsqueda, rescate y salvamento de personas
- Asistencia sanitaria "in situ" de las víctimas
- Reconocimiento y evaluación de los riesgos asociados
- Establecimiento del Área de Intervención y del Puesto de Mando Avanzado (PMA), desde donde el jefe del Servicio efectúa la coordinación operativa de los distintos intervinientes en dicha Área.



El Ayuntamiento de Jerez a través de la Delegación de Movilidad y Seguridad forma parte del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz. El objeto del Consorcio es la prestación, en régimen de gestión directa, del servicio de prevención y extinción de incendios y de salvamentos, a los ciudadanos vecinos del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. El parque de bomberos de Jerez de la Frontera es el parque central de la zona tres del Consorcio. En esta zona se incluye, junto con el parque de nuestra ciudad, a los parques de bomberos de El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda y Arcos de la Frontera.

Personal

El parque de bomberos de Jerez cuenta con 60 bomberos profesionales (6 Sargentos Jefes de Guardia, 6 Cabos Jefes de Salida y 49 bomberos) repartidos en cinco guardias. A su vez, la estructura cuenta con un Suboficial Jefe de Parque y un Jefe de Zona.

Parque móvil

1 Bomba urbana pesada (BUP): Destinada a operaciones contra incendios y salvamento en zonas urbanas. Consta de una capacidad de 3.000 litros de agua y 300 litros de espumógeno. Está equipada con un completo material contraincendios (extintores, lanzas, mangueras,...), material de rescate (motosierras, rescate en altura, herramientas varias), material de achique (motobomba y electrobomba), generador eléctrico y focos de iluminación. Está diseñada con un concepto nuevo para la ubicación del material.

2 Bomba rural pesada (BRP): Destinada a operaciones contra incendios y salvamento en zonas urbanas y rurales. Es un vehículo 4x4. Consta de una capacidad de 3.000 litros de agua y 300 litros de espumógeno. Está equipada con un completo material contraincendios (extintores, lanzas, mangueras,...), material de rescate en accidentes (motosierras, mangueras de corte lineal), de rescate en altura, sistemas de achique (motobomba y turbobomba), material de demolición, generador eléctrico y focos de iluminación. Está diseñada con un concepto nuevo para la ubicación del material.

1 Bomba nodriza (BNP): Destinada a operaciones contra incendios de gran envergadura ya que posee una capacidad de 7000 litros de agua. Es un vehículo 4x4. Esta equipada con un completo material contraincendios y con material para acopio y trasvase de agua contra incendios así como con lanza monitora.

2 bombas urbanas de penetración ligeras (BUL): destinadas a operaciones de salvamento y de extinción de incendios. Este vehículo está pensado para llegar a donde se hace difícil llegar con otras autobombas. Consta de un depósito de 1000 litros y también se abastece de hidrantes mediante alimentación trasera.

Furgón de salvamentos varios pesado (FSVP): Destinado a operaciones de salvamento y de rescate tanto en zonas urbanas como rurales. De este modo, este vehículo esta dotado de una amplia gama de material de rescate (en altura, en accidentes de tráfico, derrumbes). A su vez, cabe destacar que incorpora una grúa, corte por plasma y un generador eléctrico accionado por el propio vehículo.

1 vehículo salvamento ligero (FSVL): destinado a operaciones de salvamento y de extinción de incendios de forma rápida tanto en zonas urbanas y rurales como en carretera. De este modo, este vehículo esta dotado de una amplia gama de material de



rescate (equipos neumáticos de descarceración, cojines elevadores, rescate en altura, entre otros). A su vez, para hacer frente a un siniestro con incendio este vehículo de rescate incorpora un equipo portátil de extinción.

1 autoescala: destinada al rescate de personas y a la extinción de incendios. Instalada sobre un chasis muy pequeño permite una gran maniobrabilidad de penetración lo que la hace muy útil para la estructura urbanística de la ciudad. La escala, de 30 metros de altura, abarca el 90% de la altura de la población (hasta un 8º piso) y supone incrementar la rapidez y la eficacia en el rescate y salvamento de personas ya que permite evacuar a 3 personas en menos de 1 minuto. También cuenta con una canasta adosada que puede ser utilizada como puente hasta la escalera para el descenso de personas en una evacuación hasta un total de 15. Dotada de los más modernos sistemas de control, las acciones de este vehículo son baremadas y controladas por ordenador.

2 vehículos de transporte de materiales.

1 vehículo de transporte de personal.

3 vehículos de mando y comunicación.

Servicio de Seguridad

CARGO	PUESTO
Jefe de la Policía Local	Coordinador del Servicio de Seguridad
Jefe en funciones de Policía Local	Suplente

INTEGRANTES
Capitán
Comisario
Unidad de la policía adscrita
Guardia civil de tráfico
Jefatura Provincial de Tráfico

Funciones.

- Garantizar el orden público y la seguridad ciudadana.
- Control de accesos y señalización de las áreas de actuación
- Establecer vías de acceso y evacuación
- Establecer rutas alternativas al tráfico.
- Colaborar en la identificación de cadáveres a través de la Policía Judicial.
- Colaborar en el aviso a la población.
- Colaborar en la evacuación de las personas en peligro



Servicio Sanitario

Descripción

Los servicios que prestan su apoyo al Servicio Sanitario son todos aquellos relacionados de alguna manera con la asistencia sanitaria.

El servicio sanitario por sus funciones a desarrollar es el compuesto por aquellas entidades de orientación médica o de atención primaria de primeros auxilios.

También se incluyen en el Servicio Sanitario todas las entidades que tengan la capacidad de transporte de enfermos o heridos y todos aquellos relacionados de alguna manera con la asistencia sanitaria.

El responsable del Servicio Sanitarios es

CARGO	PUESTO
Jefe emergencias Gerencia	Coordinador del servicio Sanitario
Miembro del S.A.S.	Suplente DEL Coordinador

INTEGRANTES
Sistema Sanitario Público de Andalucía
Distrito Sanitario
061

Funciones.

Evaluar la situación sanitaria derivada de la emergencia.

Organizar el dispositivo médico asistencial y prestación asistencial en zonas afectadas.

Organización y gestión de la evacuación y transporte sanitario.

Organizar la infraestructura de recepción hospitalaria.

Colaborar en la identificación de cadáveres con los servicios correspondientes.

Coordinar el control de brotes epidémicos.

- Cobertura de las necesidades farmacéuticas.
- Vigilancia y control de la potabilización del agua e higiene de los alimentos y alojamientos.
- Establecimiento de recomendaciones y mensajes sanitarios a la población.



A petición del Coordinador del Servicio Sanitario se incorporarán:

- Centros Hospitalarios concertados y privados.
- Empresas de transporte sanitario concertadas y privadas.

Servicio de Apoyo Logístico y Acción Social

CARGO	PUESTO
Director del Área de Seguridad y Movilidad	Coordinador del Servicio de Apoyo Logístico y Acción Social
Director del Área de Bienestar Social	Suplente

Integrantes: Los Diferentes directores de todas las áreas Municipales, así como aquellas empresas que se estimen oportunas.

Funciones.

- Recibir y gestionar cuantas demandas de apoyo logístico soliciten el resto de los Servicios Operativos.
- Establecer y proponer al Director del PEM las prioridades en la rehabilitación e los servicios públicos
- Establecer y participar en los procedimientos de evacuación.
- Habilitar locales susceptibles de albergar a la población afectadas.
- Recabar y gestionar los aprovisionamientos de productos básicos necesarios, tales como alimentos, agua potable, ropa, abrigos, mantas etc

4.6. Integración de la estructura Local en estructuras superiores.

Cuando por diferentes motivos concurren circunstancias que obliguen a efectuar una interfase entre el PEM de Jerez de la Frontera y el PTEAnd, bien en su fase Provincial o Regional se cumplirá los siguientes puntos:

- Los efectivos de los Servicios Operativos se incorporarán a los Grupos de Acción.
- El CECOPAL se constituye como el centro de apoyo, subsidiario o complementario, del CECOP Provincial.
- El Gabinete de Información Municipal desarrolla funciones de apoyo al Gabinete de Información Provincial.
- La Dirección y Comité Asesor se configuran como apoyo y asesoramiento a la Dirección Provincial.



Ayuntamiento de Jerez
Movilidad y Seguridad



5. OPERATIVIDAD



Capítulo 5. Operatividad

- 5.1. [Niveles](#)
- 5.2. [Fases](#)
 - 5.2.1. Preemergencia
 - 5.2.2. Emergencia Local
 - 5.2.2.1. Emergencia Parcial
 - 5.2.2.2. Emergencia Total
 - 5.2.3. Emergencia Provincial
 - 5.2.4. Emergencia Regional
- 5.3. [Activación del P.E.M.](#)
 - 5.3.1. Criterios de activación del PEM
 - 5.3.2. Criterios de desactivación del PEM
- 5.4. [Procedimiento de alerta y movilización](#)
 - 5.4.1. Fase de Preemergencia
 - 5.4.2. Fase de emergencia Local
 - 5.4.2.1. Confirmación y Valoración inicial.
 - 5.4.2.2. Mecanismo de comprobación y evaluación de sucesos y consecuencias
 - 5.4.2.3. Establecimientos de primeras intervenciones
 - 5.4.2.4. Procedimiento de notificación y movilización del P.E.M.
- Aviso y localización del Director del PEM
- Aviso al CECEM
- Convocatoria del CECOPAL
- 5.5. Procedimiento de otros planes integrados
- 5.6. Determinación de Interfase
- 5.7. Zonificación
 - 5.7.1. Área de intervención
 - 5.7.2. Área de Socorro
 - 5.7.3. Área Base



En el Capítulo 5 de operatividad se establecen las consignas de actuación para los distintos integrantes del PEM., desde el Director del Plan hasta los miembros de los cuerpos de actuación integrados en los distintos Servicios Operativos.

En los sucesivos puntos dentro de este capítulo se van a tratar los sistemas de alarmas, los mecanismos de comprobación de sucesos, la identificación de la emergencia, el establecimiento de las primeras intervenciones, los criterios para la activación del Plan, los procedimientos para la movilización de los integrantes, los protocolos de actuación, los procedimientos de notificación y traslado de información y los criterios de desactivación del Plan.

5.1. Niveles

Los distintos sucesos se clasificarán atendiendo a sus características y a las consecuencias que hayan tenido, tengan o sean previsibles que puedan tener sobre la población, el medio ambiente y los bienes del municipio.

Las Emergencias, se clasifican en distintos niveles:

▮ Nivel 1.

Emergencia, que, previsiblemente, por su evolución o naturaleza, pueden producir o han producido daños poco significativos.

▮ Nivel 2.

Emergencia, que, previsiblemente, por su evolución o naturaleza, pueden producir o han producido daños considerables sobre personas, bienes y/o medio ambiente.

▮ Nivel 3.

Emergencia, que, previsiblemente, por su evolución o naturaleza, pueden producir o han producido daños graves sobre personas, bienes y/o medio ambiente.

Estos niveles pueden ser considerados dentro de cada una de las distintas Fases de Emergencias.

5.2. Fases

El PTEAnd, considerado en su conjunto, distingue distintas FASES:

5.2.1. Preemergencia



Cuando se procede a la alerta de los Servicios Operativos municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible que podría desencadenar una situación de emergencia.

5.2.2. Emergencia Local

Cuando para el control de la emergencia se procede a la movilización de Servicios Operativos Municipales, que actúan de forma coordinada.

Pueden estar implicados medios provinciales que colaboran puntualmente. En esta Fase el PTEAnd se encuentra activado parcialmente. Se activa la planificación y estructura Local.

La dirección en esta fase corresponde a la persona titular de la Alcaldía. Su activación podrá ser parcial o total.

5.2.2.1. Emergencia Parcial.

Se cataloga como emergencia parcial la que procede de un suceso que requiera la activación del Plan de forma parcial para ser controlado o paliados sus efectos. Pueden haber sufrido daños a personas o los bienes.

5.2.2.2. Emergencia Total

La emergencia Total es aquella que requiere de la activación general de todo el Plan de Emergencia. Puede venir delimitada por la evolución desfavorable de una emergencia parcial o directamente por la gravedad de los daños que puedan producirse desde el primer momento de la emergencia, obligando a la activación total del plan.

5.2.3. Emergencia Provincial

Cuando para el control de la emergencia se requiere la movilización de alguno o de todos los Grupos de Acción. Pueden estar implicados medios supraprovinciales que colaboran puntualmente. En esta fase el PTEAnd se encuentra activado parcialmente. Se activa la Planificación y Estructura Provincial.

La dirección en esta fase corresponde a la persona titular de Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.

5.2.4. Emergencia Regional

Cuando superados los medios y recursos de una provincia se requiere, para el control de la emergencia, la activación total del PTEAnd., lo que implica la movilización de medios y recursos de más de una provincia, así como los de carácter supraprovincial.

La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía



ESTRUCTURA FASES	LOCAL	PROVINCIAL	REGIONAL
PREEMERGENCIA	-Servicios Municipales Alertados	-Medios y Recursos Provinciales alertados -CECEM- 112 en alerta y seguimiento	-CECEM-112 en alerta
EMERGENCIA LOCAL	-Servicios Municipales movilizados y actuando -Dirección y Coordinación -CECOPAL Activado	-Medios y Recursos Provinciales colaborando -CECEM- 112 en alerta y seguimiento	-CECEM-112 en alerta
EMERGENCIA PROVINCIAL	-Integración en ámbito Provincial	-Grupos Acción movilizados y actuando -Dirección y Coordinación -CECOP activado	-Medios y Recursos Provinciales colaborando -CECEM-112 en alerta y seguimiento
EMERGENCIA REGIONAL	-Integración en ámbito Regional	-Grupos Acción activados -Integración en ámbito Regional	-Medios y recursos movilizados y actuando -Dirección y Coordinación -CECOP activado PTEAnd Activación TOTAL



Generalmente existe una correlación directa entre la Fase de Plan, la estructura que interviene y el ámbito territorial afectado, no obstante se pueden producir situaciones de emergencia en que por la gravedad de los hechos, consecuencias previsibles o demanda de recursos, sea preciso elevar la Fase del Plan de la estructura activada.

En situaciones singulares, derivadas de la gravedad de la situación o la limitación de recursos, determinadas emergencias que afecten sólo a nuestro término Municipal pueden precisar la activación y aplicación del PTEAnd en su estructura y Fase Provincial. Ello puede producirse a solicitud de la autoridad competente Municipal o a requerimiento de la autoridad competente Provincial.

En estas situaciones la Dirección del Plan corresponderá a la persona titular de la Delegación del Gobierno de Junta de Andalucía en Cádiz, como autoridad competente Provincial.

Asimismo y por igual motivo, determinadas emergencias que afectan territorialmente a la Provincia de Cádiz puede precisar la aplicación del PTEAnd en su Estructura y Fase Regional. Ello puede producirse a solicitud de la autoridad competente Provincial o a requerimiento de la autoridad competente Regional.

En estas situaciones la Dirección corresponderá a la persona titular de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, como autoridad competente regional.

5.3. Activación del PEM

El PEM como unidad operativa se activará cuando concurren, al mismo tiempo, las tres circunstancias que se detallan a continuación.

Primera: La existencia de una emergencia dentro del ámbito local cuya naturaleza y consecuencias superen la capacidad de respuesta habitual de los servicios de urgencia y requieran de una actuación coordinada y de carácter extraordinario.

Segunda: Que no sea de aplicación ninguna planificación específica o éstas se hayan visto desbordadas.

Tercera: Que la decisión sea tomada por la Autoridad competente que asume la Dirección.

Tomada la determinación de activación del PEM., esta podrá ser **Parcial** o **Total**.

5.3.1. Criterios de activación del PEM.

El responsable de activación del PEM., así como su posterior gestión, es el Director del Plan. La activación del Plan se hará en cualquiera de las fases y nivel determinados por el Director del Plan.



Para tomar esta decisión el Director del PEM. Será orientado por el Comité Asesor que estudiará toda la información que llegue al CECOPAL con el objetivo de tener un conocimiento profundo de la situación de la emergencia.

Los criterios de clasificación para la actuación del Plan vienen dados por las características del suceso y por las consecuencias que hayan tenido, tengan o sean previsibles que puedan tener sobre la población, el medio ambiente y los bienes del municipio.

- Estimación de los posibles daños a las personas.
 - Número de personal afectado.
 - Víctimas mortales.
 - Heridos.
 - Desplazados.
 - Circunstancias especiales de la población.
 - Población anciana.
 - Población infantil.
 - Población discapacitada.
 - Densidad de la población en el área afectada.
- Estimación de los posibles daños a los bienes.
 - Perdidas económicas de la población.
 - Perdidas de patrimonio cultural.
- Estimación de los posibles daños al medio ambiente.
 - Sobre la fauna.
 - Sobre la flora.
 - Sobre los ecosistemas.

5.3.2. Criterios de desactivación del PEM.

Cuando la información recibida en el CECOPAL por parte de los Servicios Operativos sobre la evolución del suceso sea evaluada por el Comité Asesor y este considere que la situación está controlada y fuera de peligro, este dará comunicado al director del PEM que es el que determina la desactivación del Plan.

Los criterios que se han de evaluar para la desactivación son:



- Que los Servicios Operativos controlen la situación de riesgo y no haya que aplicar medidas de rehabilitación ni atención a la población.
- Que los Servicios Operativos controlen la situación y terminen las medidas de rehabilitación y atención a la población

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida la dirección del Plan..

5.4. Procedimiento de alerta y movilización

El PEM recoge el proceso de alerta y movilización de los distintos órganos del Plan Municipal: Dirección, Comité Asesor, Gabinete de Información, Servicios Operativos a través del CECOPAL, igualmente recoge los mecanismos y procedimientos de alerta y movilización de cada uno de ellos y las situaciones que debe realizarse la transferencia de la dirección y coordinación al ámbito superior.

5.4.1. Fase de Preemergencia

El aviso o alerta procede del CECEM - 112 Provincial, quienes habitualmente reciben las predicciones (meteorológicas o de otro tipo) y las notificaciones de tipo preventivo. Desde esto centros se transmite la información a los organismos de ámbito inferior que pueden verse afectados a través de los canales que en cada caso se hayan establecidos.

En el ámbito Municipal la Central de Policía Local informará a su vez de la situación al Jefe del Departamento de Protección Civil del Ayuntamiento de Jerez y según las indicaciones a los Responsables de los Servicios Operativos. La central de Policía Local queda en situación de alerta y en comunicación permanente con el CECEM – 112 Provincial.

El aviso a los integrantes del PEM se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos de alerta y movilización reseñados en el Anexo 4

Esta fase puede evolucionar al restablecimiento de la situación normal o a Fase de Emergencia.

5.4.2. Fase de Emergencia Local

A esta fase se puede llegar directamente o por evolución de la Fase de Preemergencia y siempre que la Emergencia afecte sólo a un término municipal o a un ámbito supramunicipal. En esta fase, los Servicios Operativos, movilizados y coordinados por el CECOPAL, realizarán las primeras intervenciones.

La activación y desactivación de esta fase así como la dirección y coordinación de la emergencia corresponden al Alcalde.



El CECEM – 112, según la gravedad del suceso o a requerimiento de la autoridad local, alertará y movilizará los medios y recursos provinciales necesarios. Asimismo y con independencia de su gravedad permanecerá en situación de alerta, realizará un seguimiento de la emergencia, atenderá las solicitudes del CECOPAL, mantendrá informado al Director del Plan Provincial y a los responsables que la dirección considere oportunos y trasvasará la información hacia el CECEM – 112 Regional.

Esta Fase puede evolucionar al restablecimiento de la situación normal o a la Fase de Emergencia Provincial.

Los procedimientos de alerta y movilización se desarrollarán a partir de la Central de Policía Local, que a los efectos se configura como componente del CECOPAL según se refiere a continuación.

5.4.2.1. Confirmación y valoración inicial

Se considera que una información ha entrado en el sistema operativo del Plan cuando llega, al CECOPAL.

Los cauces de entradas son los siguientes:

- Comunicación directa del CECEM Provincial.
- Llamada telefónica.
- Aviso por radio.
- Comunicación personal.

Este aviso de situación de emergencia, será tomada por Policía Local, pues es la estructura municipal operativa durante las 24 Horas en el CECOPAL .

El aviso de una situación de emergencia es una alarma. Toda alarma será clasificada y registrada para su posterior confirmación. En la sala de radio de Policía Local se encuentra el modelo de recepción de datos.

Esta ficha de recepción de datos tiene que ser rellenada de forma íntegra y de la manera más pormenorizada posible. Consiste en 9 puntos dispuestos cronológicamente:

1. Fecha y Hora.
2. Comunicante.
3. Tipo de suceso.
4. Localización.
5. Persona receptora.
6. Medio utilizado para la comunicación.
7. Servicios Movilizados.
8. Confirmación.
9. Aviso al mando inmediato superior.

El receptor irá rellenando los distintos puntos en el orden indicado y tomando toda la información que le sea posible obtener del comunicante.



5.4.2.2. Mecanismo de comprobación y evaluación de sucesos y consecuencias

Toda alarma hay que comprobarla para atestar su veracidad. En el presente punto se describen los mecanismos para efectuar estas comprobaciones.

El procedimiento de comprobación de sucesos se basa en emplear el mínimo tiempo posible para determinar la veracidad de la información que ha llegado al CECOPAL.

De esta manera se utilizarán, en primera instancia, los medios de comunicación más rápido que existan y después los que empleen más tiempo en la comprobación.

Estos medios son los siguientes.

- Llamada telefónica:
 - Cuerpo Nacional de Policía
 - Guardia Civil
 - Consorcio Contraincendios
 - Protección Civil
 - EPES 061
- Envíos de efectivos:
 - Policía Local
 - C.B.P.C.
 - Protección Civil

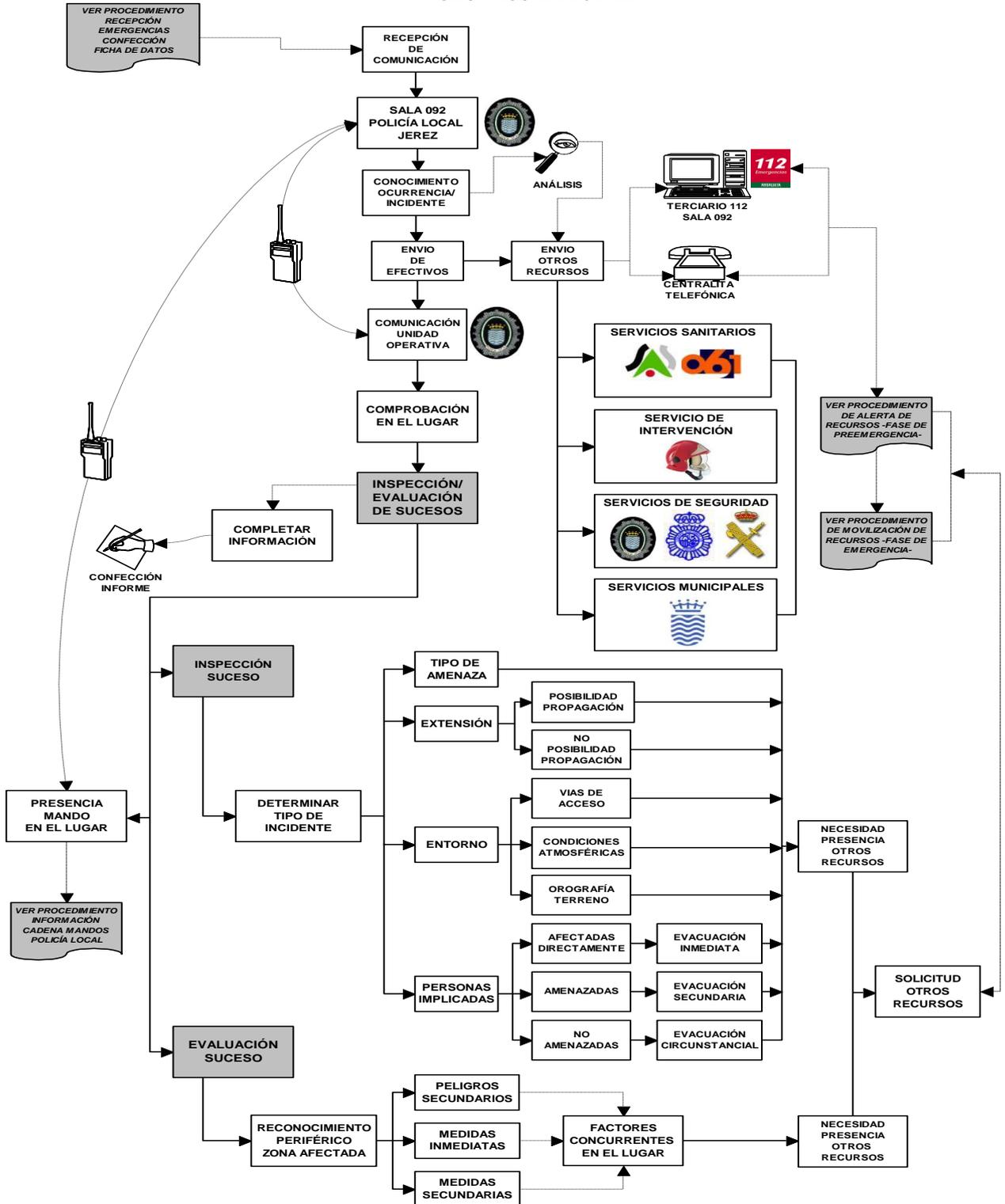
Todos estos efectivos tienen como primera misión el comprobar, sobre el terreno, la veracidad de la información. Una vez comprobada se da aviso al CECOPAL de Manera inmediata.

De la confirmación del suceso se pueden obtener dos respuestas; positiva o negativa.

Una vez se reciba la confirmación, y esta fuese afirmativa se contactara con el Jefe de la Policía Local el cual dará conocimiento de la emergencia al Delegado de Seguridad y Movilidad y al Director del área, el Delegado de Seguridad será el que contacte con el alcalde para informar y activar o no el Plan de Emergencia Municipal.



PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN/INSPECCIÓN/EVALUACIÓN DE SUCESOS Y CONSECUENCIAS -POLICÍA LOCAL DE JEREZ-





5.4.2.3. Establecimientos de primeras intervenciones

Desde un primer momento, nada más ser confirmado un suceso susceptible de la activación de una de las fases del Plan, la persona receptora del aviso enviara efectivos de la Policía Local y del Consorcio de Bombero a la zona afectada para el establecimiento de las primeras intervenciones.

Este establecimiento consistirá en la incorporación ordenada de tantos efectivos y medios se necesiten para el control momentáneo de la situación de posible emergencia hasta la entrada en funcionamiento plena del Plan de Emergencias Municipal.

Los medios que se envíen a la zona del suceso deben estar dimensionados a la información con la que se cuenta por parte de los avisos de la información.

Todos aquellos medios y recursos que sean necesarios para la gestión de las primeras intervenciones serán movilizados mediante la activación del Protocolo de “activación de recursos.” Que encontramos en el anexo 3.

5.4.2.4. Procedimiento de notificación y movilización del PEM.

En el siguiente apartado se describen los procedimientos a seguir en los casos de necesidad de notificación de distintas circunstancias así como de movilización de los distintos medios y recursos con los que se dispone dentro del marco competencial del Plan de Emergencias Municipal de Jerez de la Frontera.

- Aviso y localización del Director del Plan

El Director del Plan es la única persona que puede activarlo y ponerlo en funcionamiento.

El Jefe de la Policía Local dará conocimiento de la emergencia al Delegado de Seguridad y Movilidad y al Jefe de Protección Civil, el Delegado de Seguridad será el que contacte con el alcalde para informar y activar o no el Plan de Emergencia Municipal.

- Aviso al CECEM

El Aviso al CECEM es una de las actuaciones que más se repiten dentro de la operativa del Plan. Al estar el Plan de Emergencias Municipal dentro de la coordinación de un Plan de Emergencia de ámbito superior, este debe transferir toda la información que sea de interés para su conocimiento en el Centro de Coordinación Operativo de ámbito superior situado en Cádiz y que gestiona los recursos de toda la Provincia.

La comunicación se realizara a través del terciario ubicado en la Central de la Policía Local.

El mecanismo de aviso al CECEM debe ser inmediato y producirse de forma continua, siempre que surja un cambio en la situación precedente. De esta manera se garantiza la



libre decisión por parte del Director del Plan Provincial de activar dicho Plan con una repercusión territorial mucho mayor.

- Convocatoria del CECOPAL

Comité Asesor:

Delegados Municipales del Ayuntamiento de Jerez y el Jefe del Servicio Local de Protección Civil:

Los procedimientos de alerta y movilización garantizan los siguientes aspectos:

- La Recepción y Confirmación del Aviso de Alerta, procediendo a su primera valoración y estableciendo los mecanismos necesarios de comprobación.
- La clasificación, en la medida de las posibilidades del ámbito y la fase de emergencia
- Notificación a Centros de Coordinación de distintos ámbitos, así como a autoridades y órganos del Plan.
- Organización de alerta y movilización de los Servicios Operativos así como de los medios y recursos extraordinarios
- Seguimiento y control de las actividades de los Servicios Operativos intervinientes
- Obtención de información en relación a la evolución de la situación.
- Transmisión de información a autoridades y organismos implicados
- Notificación del fin de la emergencia y desactivación del Plan.

Es preciso asegurar los canales de información que posibiliten una respuesta operativa integrada y la adecuada aplicación de los procedimientos.

Ante cualquier situación de emergencia o grave riesgo, los organismos, centros directivos o entidades implicadas en su predicción, prevención o intervención, lo pondrán en conocimiento de la Sala de Policía Local facilitando la información disponible y actualizada.

5.5. Determinación de interfases

Considerada como la transferencia entre dos niveles de planificación, con la consiguiente transferencia en la dirección y coordinación.

- A. La interfase hacia la fase de emergencia Provincial se produce cuando territorialmente se ven afectadas otras municipios o cuando por la gravedad o evolución de la emergencia se vea superada la capacidad de respuesta



municipal. El paso a esta fase puede producirse a solicitud del Director del PEM o a requerimiento de la dirección provincial.

En estas circunstancias, la dirección provincial procederá a la activación del PTEAnd en su despliegue provincial, asumiendo la dirección y coordinación de las actuaciones.

- B. La interfase entre los Planes de Emergencias Interiores o de Autoprotección y la aplicación operativa del PEM se produce cuando por la gravedad o evolución de la emergencia se vea superada la propia capacidad de respuesta de la Organización o Empresa. Esta interfase puede producirse a solicitud del Jefe de Emergencias de la Entidad o a requerimiento de la dirección municipal.

5.6. Zonificación

En la zona donde se produzca la emergencia se establecerán tres áreas de actuación. La disposición de estas áreas pueden ser variable dependiendo del tipo de emergencia, la orografía, la disponibilidad de medios y recursos, etc.

5.6.1. Área de Intervención

Es el área más cercana a la emergencia, envolviendo a ésta, donde se desarrollan las acciones del Servicio de Intervención destinadas al control de la emergencia, rescate de víctimas y evacuación de damnificados.

Este área se extenderá desde el foco de la emergencia hasta donde se prevea que el alcance de la emergencia pueda afectar a la seguridad de la población o efectivos actuantes.

En este área están limitados los accesos, permitiendo únicamente el paso de medios y recursos destinados al Servicio de Intervención y quienes designe el Director del Plan.

5.6.2. Área de Socorro

Es el área se realizan funciones de atención, clasificación y evacuación sanitaria, funciones de control y supervisión técnica necesarias, así como atención a damnificados y organización de alojamientos.

Este área se ubicará donde exista la certeza de que el alcance de la emergencia no afecte a la seguridad de las vidas de las personas actuantes o población y las condiciones medioambientales sean aceptables.

En este área estarán limitados los accesos, permitiendo solo el paso de medios y recursos implicados.



5.6.3. Área Base

Es el área donde se reciben y distribuyen los medios y recursos, humanos y materiales, que han sido solicitados y que deben trabajar en las áreas anteriormente referidas.

Este área se ubicará en el lugar donde mejor se facilite el desarrollo de sus funciones y estará prohibido su acceso para todo interviniente que no esté relacionada con la misma así como al público en general.

Aunque el área de intervención siempre envuelve a la emergencia, la disposición de las restantes áreas pueden estar divididas y ubicadas de forma diversa, en función de las disponibilidades de recursos, accesos a la zona, orografía del terreno, etc., siempre y cuando cumplan los requisitos de idoneidad y seguridad de cada una de ellas.



6. CENTRO de COORDINACIÓN OPERATIVA



Capítulo 6. Centro de Coordinación Operativa

- 6.1. [Ubicación del centro.](#)
- 6.2. Distribución, Instalaciones Y Equipamiento
 - 6.2.1. [Área de Dirección.](#)
 - 6.2.2. [Área de Operaciones-Comunicaciones. CETRA: \(Centro de Transmisiones\).](#)
 - 6.2.3. [Área de Planificación- Gabinete Técnico.](#)
 - 6.2.4. [Zona de Servicio.](#)
 - 6.2.5. Zonas de infraestructura.
- 6.3. [Personal asignado.](#)
- 6.4. Procedimiento de activación.
- 6.5. [P.M.A. \(Puesto de Mando Avanzado\)](#)
 - 6.5.1. Definición.
 - 6.5.2. Funciones.
 - 6.5.3. Descripción.



Para la atención y gestión de una emergencia es necesario disponer de una estructura funcional y de un equipamiento técnico que haga posible el centralizar toda la información, peticiones, informes, mensajes que se generen, así como facilitar la comunicación fluida entre las Administraciones, Entidades y Organismos participantes en la resolución de las misma, de tal forma que permita garantizar la dirección y coordinación de actuaciones.

Desde esta perspectiva el CECOPAL se define como lugar donde se recibe la información y donde se determinan, dirigen y coordinan las acciones a ejecutar. En el PEM de Jerez de la Frontera se determina un CECOPAL de referencia para el ámbito municipal, el cual se ubica en las dependencias centrales de la Policía Local.

La central de Policía Local es un centro que presta servicio ininterrumpido y permanente, de tal forma que se asegura en todo momento la capacidad de recepción de informaciones predictivas y avisos de emergencia, así como la gestión de actuaciones previas a la activación del PEM.

Esta central de Policía Local pasará a funcionar como CECOPAL cuando se active el PEM de la ciudad, y al se incorporen, para el desarrollo de las funciones de dirección y coordinación, la Dirección del Plan y sus órganos de apoyo (Comité Asesor y Gabinete de Información).

Desde el momento de su activación, el CECOPAL centralizará toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas de todos los servicios, centros directivos, organismos, y entidades deberán remitir a dicho centro la información y demandas referida a la situación de emergencia.

El CECOPAL garantizará en todo momento la información continua al nivel inmediatamente superior del PTEAnd.

El CECOPAL podrá funcionar como CECOPI, siempre que se reúnan autoridades de distintas Administraciones Públicas.

Las dependencias del CECOPAL se distribuyen atendiendo a la gestión de comunicaciones y procedimientos, así como al desarrollo de las funciones de dirección y coordinación.

El CECOPAL debe estar preparado para:

- Recibir todo tipo de llamadas de urgencia/ emergencia.
- Clasificar la demanda asociada conforme a los criterios consensuados con los titulares de los Servicios Operativos.
- Transmitir la alarma a los servicios correspondientes y activar los protocolos de acción.
- Coordinar los recursos y los servicios que intervienen durante el desarrollo de las operaciones de la emergencia.



- Actuar como movilizador de recursos cuando así sea acordado con la entidad titular de los mismos.

6.1. Ubicación del Centro.

El CECOPAL en Jerez de la Frontera está ubicado en la sede central de la Policía Local en la Avenida de la Comedia, sita en la urbanización el Almendral, en el norte de la ciudad.

El CECOPAL como estructura física debe estar en todo momento en condiciones técnicas de ser utilizado y, de la misma forma, debe estar preparado para albergar en cualquier momento la estructura operativa y humana.

6.2. Distribución, Instalaciones Y Equipamiento.

En las instalaciones del CECOPAL se distinguen tres áreas básicas:

6.2.1. Área de Dirección.

Es el lugar de reunión del Director del Plan con el Comité Asesor, al objeto de concretar las actuaciones que coordinadamente3 deberán desarrollarse para el control de la emergencia, así como del gabinete de información que gestionará los comunicados a la población.

En el área de dirección, el Director del Plan dirige y coordina las actuaciones, tomando las decisiones adecuadas con el asesoramiento del Comité Asesor y Gabinete de Información. Dispondrá de sistemas que permitan la recepción y análisis de la información, el apoyo técnico a la toma de decisiones y la transmisión de estas.

El Gabinete de Información es el único portavoz público de la Dirección del Plan, dispondrá de conexión con los medios de comunicación y con los sistemas de aviso a la población, así como infraestructura para atender las demandas de información pública.

Equipamiento:

- a) Una mesa para 15 personas.
- b) Una Mesa para 5 personas.
- c) 20 sillas.
- d) 2 teléfonos fijos.
- e) Un ordenador con acceso a:
 - Datos personales del Padrón Municipal.
 - Base de datos de Jereyssa.



- Servicio de Información Municipal (SIM).
 - Base de datos de Medios y Recursos.
 - Administrador de MicroStation con la planimetría de Jerez de la Frontera.
- f) Paredes con los planos adjuntos del Plan de Emergencia sobreplastificados para poder rotular sobre ellos.
- g) Una copia del PEM, tanto del documento como Anexos y planos adjuntos.
- h) Estanterías para guardar Los Planes de Autoprotección de todas las instalaciones ubicadas dentro del término municipal de Jerez de la Frontera.

6.2.2. Área de Operaciones-Comunicaciones. CETRA: (Centro de Transmisiones).

En el área de Operaciones- Comunicaciones, se desarrolla la gestión de las comunicaciones, así como la aplicación de procedimientos de despacho, control y coordinación.

Es el lugar neurálgico del Centro, ya que le corresponde garantizar las comunicaciones de la Dirección del Plan con los efectivos intervinientes y elementos implicados en la emergencia.

Equipamiento en sistemas de comunicaciones y de gestión, desarrollando tareas de:

- Recepción de demandas.
- Registro de Información.
- Identificación y clasificación del suceso.
- Activación de protocolos operativos.
- Movilización de recursos.
- Seguimientos de actuaciones y evolución del suceso.
- Transmisión de directrices y órdenes.

Sistema de comunicación dirigido a la conexión del suceso, con los centros directivos de los Servicios Operativos actuantes y con el conjunto de organismos y entidades implicados en la emergencia.

Equipamiento:

- a) Equipo informático con acceso a la base de datos de la Dirección General de Tráfico, mediante conexión X-25.



- b) Un ordenador con acceso a:
 - Datos personales del Padrón Municipal.
 - Bases de Datos de Jereyssa.
 - Servicio de Información Municipal (SIM).
 - Cámaras de vigilancia del Tráfico.
 - Registro de llamadas entrantes y salientes.
- c) 1 Emisora de mesa trunking con la frecuencia de Policía Local.
- d) 1 Emisora de mano trunking con la frecuencia de Policía Local.
- e) 1 Terminal terciario conectado con el 112.
- f) 1 Emisora con la frecuencia de los Vigilantes de Instalaciones Municipales.
- g) 3 Teléfonos con la línea 092 para recepción de llamadas.
- h) 1 Teléfono Centralita con el número 956 14 99 00.
- i) 1 Teléfono con número 956 14 99 04.
- j) 1 Teléfono reservado para comunicación con el 112.(956 31 25 69
- k) 1 Teléfono “cola” conectado con el Cuerpo Nacional de Policía (actualmente fuera de servicio).
- l) 1 aparato Fax. Con número 95614 99 13.

La Sala de Comunicaciones de la Policía Local se convertirá en el Centro de Comunicación Operativa (CECOPAL), y sus teléfonos 092 y 956 14 99 00 serán los teléfonos municipales de Emergencias junto con el 112.

6.2.3. Área de Planificación- Gabinete Técnico.

En el área de Planificación – Gabinete Técnico se ubica el personal técnico que desarrolla funciones de:

- Clasificación y procesado de las informaciones recibidas.
- Proyección de evolución de la emergencia.
- Evaluación estimativa de consecuencias.



- Propuesta y análisis de intervenciones.
- Elaboración de informes.
- Control de calidad.
- Se trata de aportar soporte técnico en la toma de decisiones por parte de la Dirección del Plan.

Equipamiento:

- i) dos mesa para 4 personas.
- j) 8 sillas.
- k) 1 teléfonos fijos.
- l) Dos ordenador con acceso a:
 - Datos personales del Padrón Municipal.
 - Base de datos de Jereyssa.
 - Servicio de Información Municipal (SIM).
 - Base de datos de Medios y Recursos.
 - Administrador de MicroStation con la planimetría de Jerez de la Frontera.
- m) Material de Oficina.

6.2.4. Zona de Servicio.

Las zonas de servicio están dirigidas a dotar al CECOPAL de los elementos requeridos para las necesidades básicas del personal (aseos, zona de descanso, avituallamiento..)

6.2.5. Zonas de infraestructura.

Las zonas de infraestructura y apoyo está referidas a las instalaciones que garantizan el funcionamiento y seguridad del Centro (alimentación eléctrica ininterrumpida, climatización, control de accesos, detección y extinción de incendios..)

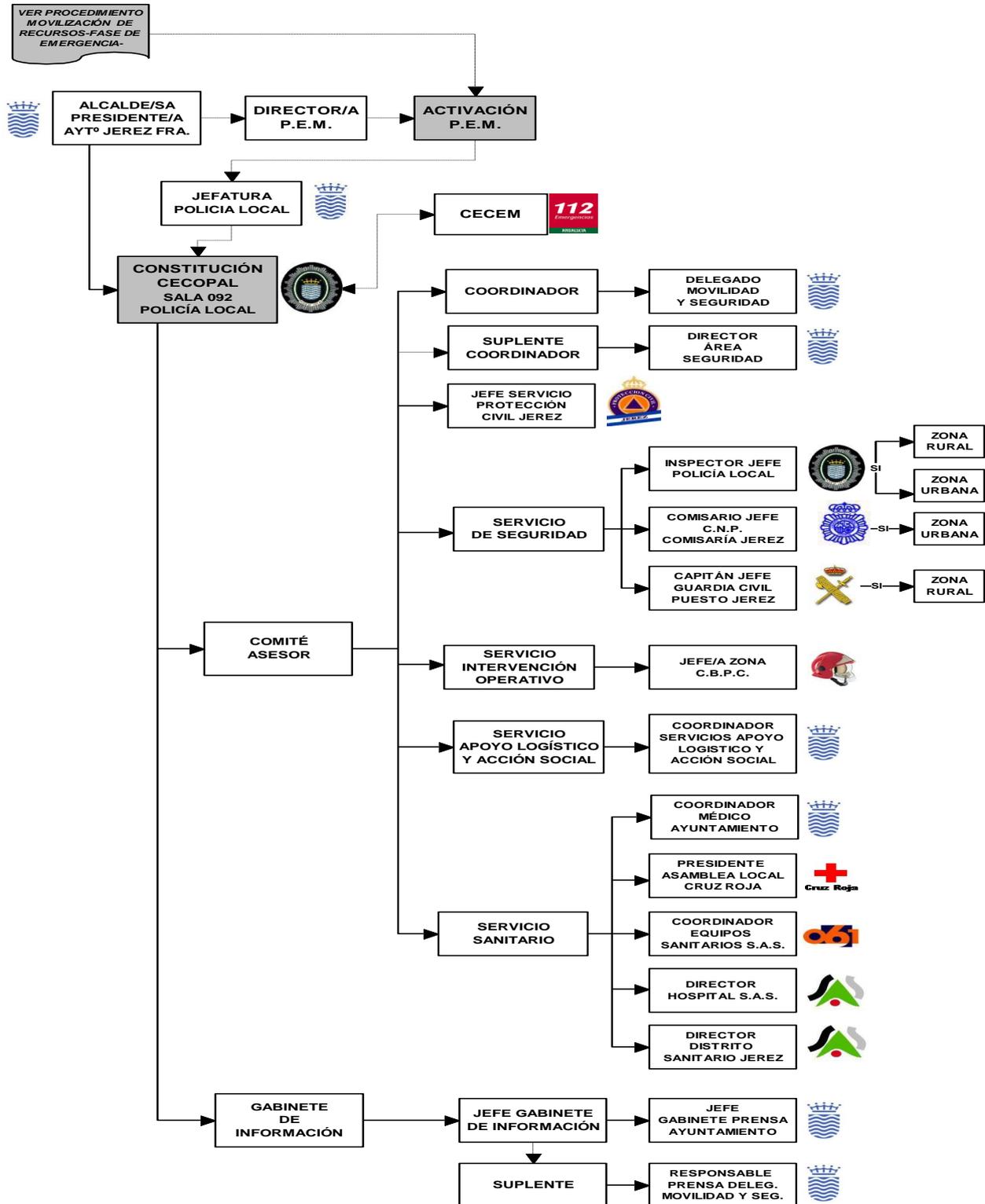
6.3. Personal Asignado.

El CECOPAL como órgano dentro de la estructura del Plan de Emergencias tiene un responsable y un suplente del responsable. El responsable es el Director del Área de Seguridad y Movilidad y el suplente es el Subdirector de la misma Área.

6.4. Procedimiento de activación.



**PROCEDIMIENTO DE ACTIVACIÓN PLAN EMERGENCIA MUNICIPAL
-CONSTITUCIÓN CECOPAL-**





6.5. P.M.A. (Puesto de Mando Avanzado).

Los problemas que surgen durante una intervención suelen producirse normalmente debido a la falta de coordinación “in situ” de los Servicios Operativos y a la compleja red de comunicaciones que necesitan estos.

Para solucionar estos problemas es fundamental la creación del PMA en el que estén representados todos los servicios intervinientes dirigidos por el coordinador del servicio contraincendios y salvamento, pudiendo la Dirección del Plan designar alguna otra persona como adjunto, siendo a través de este como se establezcan preferentemente las comunicaciones entre el lugar del suceso y el CECOPAL, y la única vía de transmisión y recepción de directrices.

6.5.1. Definición.

El PMA es la estructura material y funcional de organización y coordinación de medios humanos necesarios que, con la capacidad de movilidad es capaz de desplazarse al lugar del suceso para llevar a cabo funciones de coordinación de la emergencia “in situ”.

6.5.2. Funciones.

- Coordinación “in situ” de los Servicios Operativos activados y desplazados al lugar del suceso.
- Mantener informado al CECOPAL de todos los detalles del desarrollo de la emergencia.
- Recibir órdenes de actuación por parte del Director del Plan desde el CECOPAL.

6.5.3. Descripción.

El PMA se compone de medios humanos y medios materiales.

Respecto a los medios humanos debe estar provisto de un coordinador y de una representación de todos los Servicios Operativos que estén activados en la fase en que se encuentre el Plan.

La coordinación del PMA se dará por asignación directa del Director del Plan. Con asesoramiento del Comité Asesor y siguiendo criterios en base a la capacidad y aptitud para llevar a cabo las funciones que les son propias.

Todos los Servicios Operativos activados deben estar representados en el PMA. Las personas encargadas de cubrir estos puestos son los suplentes de los jefes de los Servicios Operativos que estarán en el CECOPAL en el momento de la emergencia.



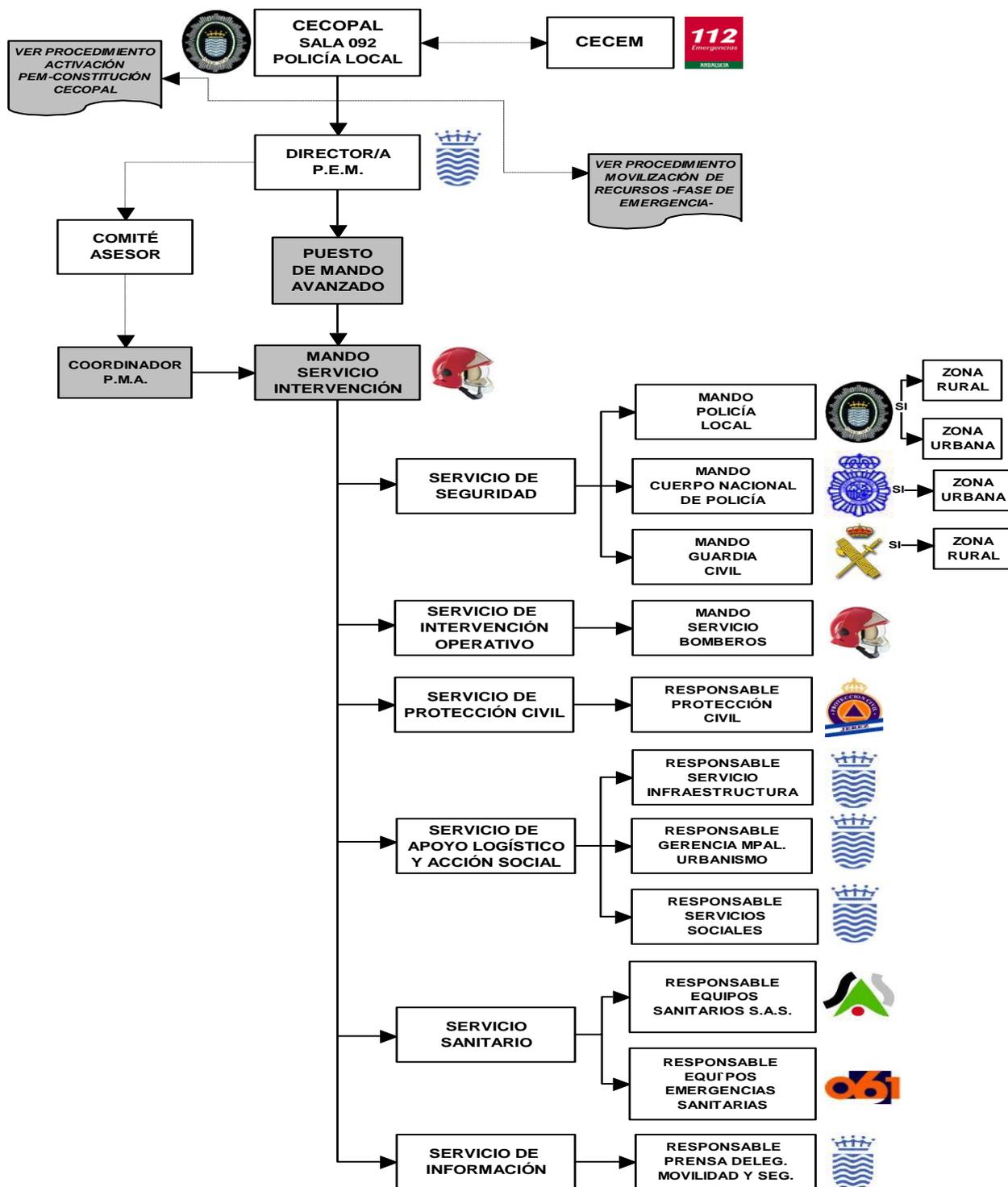
Ayuntamiento de Jerez
Protección Civil



Los medios materiales de los que se compone un PMA son aquellos que garanticen una coordinación "in situ" de la emergencia, es decir aquellos que garanticen la comunicación permanente con el CECOPAL a quien tienen que informar y de donde reciben la información e instrucciones a seguir.



PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN PUESTO DE MANDO AVANZADO
P.M.A.





7. MEDIDAS de ACTUACIÓN



Capítulo 7. Medidas de actuación

- 7.1. Medidas de protección a la población
 - 7.1.1. Control de Accesos
 - 7.1.2. Aviso a la población
 - 7.1.3. Confinamientos en lugares de Seguridad
 - 7.1.4. Evacuación de afectados
- 7.2. Medidas de protección de bienes
- 7.3. Medidas de intervención
 - 7.3.1. Personas desaparecidas
 - 7.3.2. Personas sepultadas bajo ruinas o aisladas
 - 7.3.3. Personas lesionadas
- 7.4. Medidas reparadoras o de rehabilitación de servicios
 - 7.4.1. Medidas Reparadoras
 - 7.4.2. Higiene y profilaxis
 - 7.4.3. Telecomunicaciones
 - 7.4.4. Viabilidad: carretera y ferrocarril
- 7.5. Otras medidas técnicas o específicas



Las medidas de actuación tienen por objetivo evitar o minimizar los efectos adversos del riesgo.

En general, cada servicio actuará, en el lugar de siniestro, según su naturaleza y según las misiones que le han sido asignadas en el presente Plan.

A continuación se detalla, dada la gran importancia que revisten las primeras intervenciones frente a una catástrofe, así como la necesidad de organización, para que los Servicios Operativos puedan resultar eficientes en sus respectivas misiones como se deberá funcionar en la zona afectada en los primeros momentos.

La dirección de todas estas actuaciones corresponderá, como máximo responsable, al Director del Plan. La coordinación de las mismas se hará a través del Comité Asesor del que forman parte los responsables de los Servicios Operativos intervinientes. Cada responsable dirigirá a su Cuerpo y les transmitirá las órdenes e instrucciones de acuerdo con lo establecido por el Director del Plan.

En todas las actuaciones que se lleven a cabo, el personal de cada Servicio Operativo seguirá las órdenes de sus mandos naturales, salvo que por razones de operatividad se considere otra opción por parte del Director, lo que deberá ser transmitido por los responsables respectivos a todo el personal para su conocimiento.

7.1. Medidas de protección a la población

Son las que hacen referencia a la protección de la integridad física de las personas en las zonas afectadas y a facilitar actitudes de colaboración y autoprotección.

En el presente Plan se establecen como Medidas de Protección a la Población las siguientes:

7.1.1. Control de Accesos

La Policía Local o Guardia Civil de Tráfico (dependiendo de las zonas y competencias) realizará el control de accesos de vehículos a las zonas siniestradas o amenazadas, de manera que se eviten accidentes secundarios y no se entorpezcan los trabajos de los distintos servicios que actúan en la zona afectada. También se encargarán de la señalización de accesos disponibles y afectados, indicando vías alternativas.

El Cuerpo Nacional de Policías o Guardia Civil Rural (dependiendo de las zonas y competencias) realizarán el control de accesos de personas a las zonas siniestradas o amenazadas, impidiendo el acceso de toda persona que no este relacionada con la emergencia a través de este Plan, igualmente se encargaran de la seguridad, vigilancia y mantenimiento del orden público de dichas zonas.



7.1.2. Aviso a la población

La información a la población es una medida de protección de importancia trascendental, dada las consecuencias que pueden tener determinadas conductas sociales, debidas a la desinformación o a informaciones incorrectas en situaciones de emergencia. El objetivo de la información es conseguir que la población asuma actitudes adecuadas y pautas de conductas de autoprotección.

Los avisos e información a la población se organizarán desde el Gabinete de información, bajo la dirección del Director del Plan, deberá informar a la población mediante avisos, sobre el riesgo y sobre las medidas de autoprotección que se deben tomar.

En cuanto al contenido y la forma, la información deberá ser rápida, creíble, oportuna y veraz.

Los medios para transmitir mensajes a la población serán:

- Teléfono Municipal de Información 010.
- Emisoras de radio de mayor audiencia en la zona afectada.
- Emisoras de televisión.
- Sistemas de megafonía fija y móvil.
- Prensa escrita.

En el Centro de Coordinación Operativa se tendrán previstos los medios de enlaces inmediatos con las emisoras de radio y de televisiones municipales, provinciales y autonómicas, dependientes y organizadas por el gabinete de información

7.1.3. Confinamientos en lugares de Seguridad

El confinamiento es la actuación mediante la cual, la población permanece en sus domicilios y puestos de trabajo en un momento dado, con conocimiento del riesgo al que se enfrenta, y de las medidas de autoprotección que debe realizar.

Siempre que la naturaleza del riesgo lo permita es preferible el confinamiento a la evacuación siempre y cuando aquél no supere el tiempo de posibilidad de supervivencia dentro del domicilio.

El Servicio de Seguridad comunicará a la población, mediante aquel mecanismo que consideren oportuno, la orden de confinamiento e informará sobre las medidas de autoprotección que deberá tomar así como el tiempo que se prevé que va a durar la situación.

El Gabinete de Información transmitirá dichas recomendaciones a través de las emisoras de radio y televisión de mayor audiencia, así como mantendrá informada a la población sobre el desarrollo de la emergencia.

Para los casos de confinamiento hay que tener en cuenta el poner a disposición de los ciudadanos que vamos a confinar un teléfono de emergencia al cual puedan llamar en caso de que se presente algún problema durante el confinamiento.



De la misma forma se tendrá en cuenta la existencia de personas que no tiene un lugar donde confinarse, personas de paso por el municipio como son turistas. Cuando se determine la necesidad de tomar la medida de confinamiento automáticamente se pondrá en marcha el protocolo de albergue.

También desde el momento de la orden de confinamiento se prepararán las partidas necesarias para atender a aquellas personas confinadas con necesidades especiales, como son necesidades de tipo sanitario, social, higiénico, alimenticio, etc. Estas necesidades serán cubiertas por el Servicio de Apoyo Logístico y Acción Social.

Otro punto importante en el confinamiento es el control de la seguridad durante el tiempo que dure en confinamiento, Estas tareas son propias del Servicio de Seguridad e irían especialmente destinadas a la confinación de personas y a evitar los actos delictivos.

7.1.4. Evacuación de afectados

La evacuación es la acción de traslado planificado de un grupo de personas afectadas por una emergencia –heridos o no-, de un lugar a otro establecido de acuerdo con la disponibilidad física y la estructura complementaria para la asistencia y recepción de los afectados.

La evacuación ha de ser, en principio, una medida de protección a la población ante un riesgo que no se pueda controlar. Entraña en sí misma suficientes riesgos como para que previamente deba ser valorada con detenimiento.

Pueden producirse dos tipos de evacuaciones: la evacuación preventiva y la evacuación espontánea.

➤ La evacuación preventiva

La evacuación controlada es aquella actuación preventiva y dirigida y organizada destinada a la protección de las personas y sus bienes ante un riesgo o siniestro, mediante su traslado y posterior alojamiento.

En el momento de plantearse una evacuación de una zona o un sector de población se preverán lo siguiente:

- En número de familias a evacuar.
- El traslado de los afectados, evitando en lo posible el uso de vehículos privados.
- Los centros de acogida y albergue con el siguiente orden de preferencia:
 - o Casas de familiares y amigos.
 - o Fondas, hoteles, albergues.
 - o Equipamientos escolares dotados de cocina.



- Otros equipamientos culturales y deportivos.

La decisión de la evacuación deberá ser tomada por el Director del Plan.

La planificación y gestión propiamente dicha de la evacuación será la misión de:

- El servicio de Apoyo Logístico y Acción Social, en la planificación global del traslado con el apoyo del Servicio Sanitario.
- El Servicio de Seguridad, actúa en el control de las vías de evacuación y la regulación del traslado.
- El servicio Sanitario, en la clasificación de los heridos así como su ordenación y gestión de su traslado a los centros hospitalarios.

Hay que presentar especial atención de las personas en el destino que se les ha designado. Entre las acciones que hay que llevar a cabo está el inventario de todas las personas que llegan a un albergue así como garantizarles el cubrimiento de las necesidades básicas.

➤ La evacuación descontrolada

La evacuación descontrolada es aquella acción realizada por la población de forma espontánea causada por un riesgo, un siniestro o una información incorrecta. En tal caso sólo cabe reconducir la evacuación y dirigirla lo antes posible a los planteamientos de una evacuación preventiva.

En el momento que se reciba el aviso de que se está produciendo una evacuación espontánea, el Plan de Emergencia Municipal de Jerez de la Frontera se activará en fase preemergencia.

El Centro de Coordinación Operativa movilizará los Servicios Operativos encomendándoles las siguientes tareas:

- El Servicio de Seguridad reorientará la población que está evacuando, mediante la megafonía, hacia los puntos de concentración que establezca el Servicio de Apoyo Logístico y Acción Social.
- El Gabinete de Información con el mismo fin de orientar a la población hacia los puntos de concentración, transmitirá consignas a través de las emisoras de radio y televisión de mayor audiencia.
- El Servicio de Apoyo Logístico y Acción Social, una vez reconducida la población hacia los puntos de concentración la acogerá y canalizará hacia los lugares de albergue adecuados, con el apoyo del Servicio de Seguridad.



7.2. Medidas de Protección de Bienes.

En el presente Plan se prevén las siguientes medidas con las que se pretende proteger a los bienes en sí mismos para que su utilización sea la que corresponda y se garantice el servicio a la población, así como evitar que se pueda realizar sobre ellos alguna actuación intencionada que genere riesgos asociados que puedan incrementar los daños.

- Protección propiamente dicha: Los bienes privados y públicos de carácter general serán protegidos mediante vigilancias del Servicio de Seguridad. Esta misión será específicamente encomendada, según el caso, por el Director del plan.
- Protección de los bienes de primera necesidad: Las instalaciones de los servicios públicos esenciales como son el suministro de agua y suministro de energía eléctrica; así como si se organizan centros para abastecimiento de bienes de primera necesidad como alimentos, ropa, etc.; serán protegidos por el Servicio de Seguridad, a quienes se les encomendará específicamente la misión, según el caso. Así mismo, además de la vigilancia antes mencionada y junto con ella, el control de las instalaciones municipales del Ayuntamiento lo realizarán los Vigilantes Municipales dependiente del área de Movilidad y Seguridad del Ayuntamiento para servicios municipales y un encargado de la compañía suministradora para servicios privados.

7.3 Medidas de Intervención.

Las medidas de actuación previstas en el presente Plan ante situaciones que representen una amenaza para la vida de las personas son las siguientes:

7.3.1. Personas desaparecidas.

Para estos casos, las tareas de búsqueda, rescate y salvamento serán llevadas a cabo por el Servicio Contraincendios y Salvamento, para lo cual podrán requerir la colaboración de otros órganos del presente Plan o la participación de medios especiales externos para ampliar el número de efectivos dedicados a la búsqueda, que en tal caso serán solicitados por el Director del Plan.

Las características de las personas desaparecidas, en cuanto a su número, edad, estado en el momento de la desaparición, etc. Serán evaluadas a la hora de planificar la búsqueda, rescate y salvamento.

Una vez garantizada la asistencia sanitaria a las personas afectadas se procederá a la evaluación de su posible albergue. Ello es responsabilidad del Servicio de Apoyo Logístico y Acción Social.



7.3.2. Personas sepultadas bajo ruinas o aisladas.

Las tareas de búsqueda y rescate de personas en estos casos serán llevadas a cabo por el Servicio Contra incendios y Salvamento con la colaboración del Servicio de Apoyo Logístico y Acción Social que aportará la maquinaria y herramientas necesarias para las tareas de desescombro. En el caso de considerarse necesario se solicitarán por el Director del Plan medios específicos de rescate externo.

En el caso de aislamiento de una gran cantidad de personas en una zona segura, la cual no represente un riesgo para esta población se considerará la posibilidad de no evacuar a las personas sino garantizarles los suministros básicos para su mantenimiento. Si esto no es posible se planificará su evacuación en el menor tiempo posible.

7.3.3. Personas lesionadas.

La Asistencia sanitaria urgente "In Situ" de heridos y personas lesionadas será prestada por el personal del Servicio Sanitario conforme al protocolo "B".

Tras estos primeros auxilios y del mismo modo el Servicio Sanitario procederá a la clasificación, control y evaluación de las personas lesionadas que lo necesiten a efectos de asistencia sanitaria y social.

7.4. Medidas reparadoras o de rehabilitación de Servicios.

Una vez que ha ocurrido la situación de emergencia en la cuál los servicios municipales han sido dañados habrá que tomar una serie de medidas de rehabilitación encaminadas a restablecerlos en el periodo más breve posible.

7.4.1. Medidas reparadoras

Son las que hacen referencia a la recuperación de los servicios públicos esenciales.

MEDIDAS	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS
VALORACIÓN DE DAÑOS	Para determinar las medidas reparadoras se procederá a la valoración de daños por parte de los técnicos correspondientes de los distintos grupos operativos intervinientes en la emergencia o técnicos especialistas



MEDIDAS	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS
SISTEMAS ALTERNATIVOS DE SUMINISTRO DE AGUA, ELECTRICIDAD, ETC.	Definición, organización, implantación y gestión de la estructura básica para garantizar el aporte de los servicios básicos a la zona afectada. Organización de las actuaciones a realizar para garantizar unas condiciones higiénicas mínimas en la zona afectada, organización de una mínima red de saneamiento, etc.
NORMALIZACIÓN/ RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y ACCESOS	Supone la realización de todas aquellas acciones encaminadas a la observación y análisis de la zona afectada, y la definición de las acciones a llevar a cabo para la vuelta a la recuperación de servicios previamente existentes. Estas actuaciones son directamente proporcionales a las consecuencias derivadas del suceso. Se debe considerar la posibilidad de introducir mejoras que aumenten la seguridad y disminuyan la vulnerabilidad.

7.4.2. Higiene.

Cuando ocurre una emergencia del tipo que sea los servicios higiénicos suelen ser bastante afectados.

En el caso de una inundación lo primero que suele colapsarse son los servicios de saneamiento urbano. Para la rehabilitarlo lo primero que habrá que hacer es revisar el estado de las líneas empezando por las arquetas y sus rejillas. Habrá que limpiarlas de barro y restos de materiales que puedan ocasionar su taponamiento. Una vez hecho esto habrá que revisar la situación interna de las mismas conducciones y de los pozos de registro que hay instalados para este fin. Se procederá a su limpieza interna para que su funcionamiento se lo más adecuado posible mientras dure la emergencia.

En Jerez de la Frontera habrá que tener especial cuidado con las fosas sépticas que hay en las distintas casas diseminadas por su término municipal. Habrá que proceder a su reparación y control de su estanqueidad para evitar que sus aguas residuales lleguen a contaminar líneas de agua potable o arroyos y ríos. En este caso primero procederemos a su limpieza y después revisaremos que todos sus elementos estén en perfecto estado. Si no lo están procederemos a su reparación, eliminando grietas, cambiando tuberías y cubiertas. Una vez terminada la reparación debe quedar tapada como en situación normal de uso.

Si ha habido animales muertos en la emergencia se procederá a su retirada mediante vehículos apropiados: camiones o furgonetas que estén provistos de pluma cuando los animales sean de gran tamaño (caso del ganado bovino). Una vez retirados los animales procederemos a su transporte hasta una planta incineradora para su destrucción.



7.4.3. Telecomunicaciones

En este apartado podemos incluir las redes de telefonía, telefonía móvil, radioaficionados y radio y televisión.

Cuando ocurra una emergencia tendremos que mantener siempre una serie de líneas de comunicación estables y seguras para poder mantener el contacto con los distintos equipos, el centro de coordinación y también con el exterior para poder pedir ayuda en caso necesario. Por ello tendremos que tener operativas estas líneas el mayor tiempo posible. En caso de avería habrá que proceder a su reparación en el plazo más breve posible.

Las líneas telefónicas de Jerez son en muchos casos aéreas. Podremos proceder a su inspección visual para comprobar que exteriormente no hay ningún cable roto. Si alguno se hubiera roto habría que repararlo con los medios de que se dispongan hasta que la compañía telefónica realice una reparación adecuada. Revisaremos las centrales de control que hay distribuidas por la localidad para restablecer en el menor tiempo posible el servicio a los ciudadanos.

En el caso de las distintas barriadas comprobaremos que los cables y los postes que llegan hasta ellas bordeando las carreteras no han sufrido daños. Si lo hubieran sufrido procederemos a su sustitución si son cables y como primera medida, al apuntalamiento y aseguramiento de los postes. Las reparaciones completas entran dentro del apartado de medidas de recuperación y se realizan una vez finalizada la situación de emergencia.

Las redes de telefonía móvil se basan en una serie de repetidores de microondas unidos entre sí mediante estaciones mayores que se unen por cable. Por esta razón lo primero que tendremos que comprobar es el estado de las estaciones repetidoras. El estado de las antenas y de sus soportes. Si los soportes han sido afectados tendremos que apuntarlos, o bien, si su estado es bastante precario habrá que intentar derruirlos para evitar males mayores. Una vez comprobados los soportes comprobaremos las antenas emisoras-receptoras y el estado de los cables que llegan hasta ellas. Si se encuentran en mal estado habrá que sustituirlos por otros nuevos. Por último habrá que comprobar el estado de la central de control del repetidor. Si se encuentra operativa o si por el contrario necesita reparaciones. En este caso será necesario que la persona o personas que realicen las reparaciones sean técnicos especialistas para evitar nuevos accidentes.

Los radioaficionados suelen ser de gran utilidad en casos de emergencias al disponer de equipos potentes de comunicación con otros radioaficionados a grandes distancias. Sus reparaciones suelen ser sencillas, bastando con intercambiar piezas averiadas por otras que incluso pueden ser de otros aparatos en desuso. Estas piezas suelen ser las antenas, baterías, etc.

En el caso de los servicios de radio y televisión hay que comprobar el estado de los repartidores. En primer lugar procederemos a la revisión de las estructuras portantes de las antenas. En casos de inundaciones no suelen tener problemas, ya que suelen situarse en zonas elevadas, pero en caso de incendios hay que comprobar que no ha sido dañada la estructura resistente, que conserva su forma original y que cada una de las barras que conforman la



estructura se encuentra en buen estado. En caso contrario habrá que apuntalar la estructura o bien sustituir las partes de la estructura dañada por otras en buen estado. También tendremos que comprobar el estado de la cimentación. Que no ha sufrido daños y que no hay parte de la base de la cimentación al aire, es decir, en voladizo. En caso de que la estructura se encuentre en mal estado habrá que derruirla para evitar males mayores. Si la estructura no puede permanecer operativa instalaremos antenas provisionales para mantener el servicio de información a la sociedad mediante los medios de comunicación de masas que son la radio y la televisión.

7.4.4. Viabilidad: carretera y ferrocarril.

Cuando en caso de emergencia una carretera se vea afectada procederemos a su recuperación en el plazo más breve posible.

En primer lugar procederemos a su limpieza utilizando para ello los medios adecuados: camiones con pluma para retirar árboles caídos, animales muertos y si es necesario vehículos que han sufrido daños. Para éstos últimos utilizaremos camiones grúa. Si ha habido grandes desprendimientos utilizaremos palas cargadoras y camiones volquetes para la retirada de los materiales depositados en la vía. Por último procederemos a su limpieza con palas y cepillos para que la carretera quede en condiciones seguras de viabilidad.

En caso de que la estructura de la carretera se vea afectada habrá que señalizarla correctamente para evitar accidentes. En el caso de roturas del firme y dependiendo de su dimensión podremos seguir permitiendo el paso por ella de vehículos pero siempre con la correspondiente señalización. Si la rotura es muy grande habrá que cortar la carretera al tráfico y éste se tendrá que realizar por rutas alternativas.

En caso de emergencia habrá que comprobar su estado y en caso de deterioro habrá que reforzarlo mediante un muro de mampostería formado por piedras y mortero de cemento que lo de estabiliza.

También pueden originarse movimientos de tierras en las explanadas de la vía a causa de inundaciones o deslizamientos. Habrá que estabilizarlos mediante muros pantalla o armando las tierras mediante gaviones y bulones.

Cuando alguna vía ha sido dañada en su infraestructura de forma seria con roturas y pérdidas de materias se hace necesaria una repartición que se estudiará en el apartado de medidas de Recuperación, ya que este tipo de obras supera lo que son las simples medidas de rehabilitación diseñadas para poner en servicio la vía en el menor plazo de tiempo posible.

7.5. Otras medidas Técnicas Específicas

Estas medidas tienen por objeto eliminar, reducir o controlar el agente que provoca la catástrofe.

Estas intervenciones podrán actuar directamente sobre las causas o indirectamente sobre aquellos puntos críticos donde concurren circunstancias que faciliten su evolución o propagación.



Ayuntamiento de Jerez
Protección Civil



En las medidas de intervención será decisiva la participación del Servicio Contraincendios y Salvamento, pero igualmente pueden considerarse necesaria, según la participación en ellas de otros Servicios Operativos o de medios externos, por ser insuficientes los locales o carecer de ellos. En este caso dichos medios serán solicitados por el Director del Plan.

En todo caso las medidas de intervención las ordenará el director del Plan tras consulta con el Comité asesor.



8. AVISO E INFORMACIÓN



Capítulo 8. Aviso e información

- 8.1. Determinación del sistema de aviso a la población
 - 8.1.1. Introducción
 - 8.1.2. Fines
 - 8.1.3. Órgano encargado de la información
 - 8.1.4. Canales de información a la población
 - 8.1.5. Tipos de información a la población
 - 8.1.5 1 Información preventiva
 - 8.1.5 2 Información de Emergencia
 - 8.1.5 3 Información Post Emergencia
 - 8.1.6 Formulación previa de mensajes y recomendaciones
 - 8.1.6 1 Comunicado de alerta
 - 8.1.6 2 Comunicado de alarma
 - 8.1.6 3 Comunicado de información continua
 - 8.1.6 4 Comunicado de fin de emergencia.
 - 8.1.7 Informaciones procedentes de la población.
- 8.2. Establecimiento del órgano competente para centralizar, coordinar y elaborar la población
 - 8.2.1. Definición del gabinete de información.
 - 8.2.2. Medios técnicos y humanos.
 - 8.2.3. Funciones.
 - 8.2.4. Protocolo de actuación.



En el presente capítulo se desarrollan los órganos encargados, los medios y las actuaciones a llevar a cabo para una correcta gestión de la información previa, durante y después del desarrollo de una emergencia.

8.1. Determinación del Sistema de Aviso a la Población

8.1.1 Introducción.

El plan de Emergencia Municipal de Jerez de la Frontera establece entre sus fines la protección de las personas que residen o transitan por el municipio. La información recibida por las personas es determinante para evitar pérdidas en el factor humano o material. Cabe aquí reseñar que uno de los fallos más frecuentes y de desastrosas consecuencias es el de obviar la información a la población anteponiendo las labores de los servicios de intervención dejando a la población carente de información. Estas situaciones conllevan invariablemente a actuaciones espontáneas e imprevisibles de la población que en muchos casos agravan las consecuencias de la emergencia, situación entendible dado la complejidad de las personas, que en situaciones de emergencia se comportaran de diferentes maneras como:

- Pánico.
- Miedo.
- Inactividad.
- Altruismo.
- Curiosidad.

Por lo tanto y en resumen una población es el primer paso para un desenvolvimiento deseable de la emergencia y se hace imprescindible tener controlado el factor humano de nuestra población, mediante la información puntual y precisa.

8.1.2. Fines

Como se indicó en el apartado anterior la información a la población es de máxima importancia en casos de emergencia, y esta información cumple una serie de fines que a continuación pasamos a exponer.

- Conocimiento del Plan.

En primer lugar la comunicación a la población cumple el fin de informar a la población del término municipal de Jerez de la Frontera de la existencia de un Plan de Emergencia Municipal, Plan de Emergencia que supone una herramienta de coordinación de los medios humanos y técnicos al servicio de las emergencias del municipio. Este tipo de información es importante ya que tiene como fin el de crear una atmósfera de tranquilidad y control entre la población, esta tranquilidad y confianza en



los Servicios Operativos se convierte en un aliado para el desarrollo de la emergencia así como fomenta la participación de los vecinos en la prevención y desarrollo de la emergencia.

- Conocimiento de los Riesgos.

El paso previo para evitar situaciones de emergencia provocadas por el factor humano consiste en el conocimiento por ese factor humano de los riesgos potenciales del municipio. Una población informada de los riesgos que pueden afectar a sus familias u a sus bienes desarrolla actitudes preventivas instantáneamente.

Pero el conocimiento de los riesgos por la población cumple otro fin de máxima relevancia como es el de desarrollar actitudes de preemergencia en los ciudadanos que ante situaciones anómalas identificaran situaciones de peligro.

- Conocimiento de actuaciones preventivas.

Una población previamente formada en actuaciones de emergencia supone la máxima ayuda al desenvolvimiento de la emergencia con éxito. De la experiencia de otros países con una larga tradición en emergencia (Gran Bretaña, USA, Japón) hemos aprendido la importancia de contar con una población formada, informada y entrenada en los riesgos específicos del municipio.

La información de las actuaciones preventivas debe consistir en informaciones claras, precisas y visuales que garanticen el aprendizaje de las consignas de actuación preventivas para las diferentes emergencias.

- Conocimiento de canales de información.

En el Plan de Emergencia Municipal se establecen los diferentes canales de información en situaciones de emergencia en el sentido bidireccional:

CECOPAL-POBLACIÓN

POBLACIÓN- CECOPAL

Debemos ofrecer una información precisa tendente a que el ciudadano conozcan cuales van a ser los canales de información utilizados para que en caso de emergencia pueda dirigirse a esos canales con los fines de:

- Recabar información.
- Informar sobre situaciones.

- Conocimiento del seguimiento de emergencias.

Una vez iniciada la emergencia debemos saber que el factor humano de nuestro municipio necesita y precisa información clara y abundante y que si a esa información no es entregada por las personas responsables de la emergencia, el ciudadano va a buscar esa información por otros cauces produciéndose situaciones desaconsejables.

- Informaciones erróneas.
- Situaciones de pánico colectivo.
- Situaciones de imprudencia.



Por lo tanto debemos plantear un sistema de información periódico e interrumpido que mantenga informada a la población no dado lugar a lagunas de información de ningún tipo.

- Conocimiento de actuaciones en caso de emergencia.

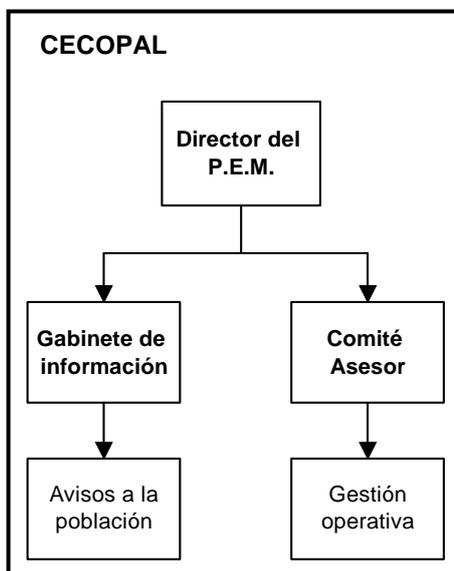
En el caso de producirse la alerta para emergencia es harto difícil pretender que la población desarrolle actuaciones para las que no ha sido formada o informada previamente, por eso la información previa y el adiestramiento de la población es más que aconsejable con anterioridad al desarrollo de la emergencia. No obstante es indiscutible que el conjunto de nuestra población ante situaciones de emergencia se mantendrá expectante a recibir las consignas de actuaciones por parte de los órganos encargados de la emergencia. Como dijimos en el apartado anterior este deseo de instrucciones de actuaciones es más que un deseo es una necesidad si el Cecopal no es capaz de satisfacer sus necesidades de instrucciones de actuación otra persona o grupo será la encargada de organizar la actuación con el consiguiente riesgo que ello supone. Por lo tanto automáticamente y junto con la información sobre la emergencia se debe informar a la población sobre lo que debe y no debe hacerse. Esta información debe ser regular e insistente y debe llegar al mayor de la población posible.

- Conocimiento del final de la emergencia.

La finalización de la emergencia debe ser conocida por toda la población que no dará por concluida su personal situación de alerta hasta esperar la información oficial del fin de la emergencia. Esta información debe facilitarse con prontitud y deberá utilizarse los mismos canales de información utilizados para las diferentes fases de la emergencia. Acompañado esta información deberá hacerse hincapié en la colaboración de la población y en los resultados finales de la emergencia.

8.1.3. Órgano encargado de la información.

Dada la importancia de la información a los ciudadanía expuesta en el apartado anterior y conociendo los errores de desinformación que se han llevado a cabo en situaciones de emergencia en otros municipios, el Plan de Emergencias Municipal de Jerez de la Frontera establece un órgano encargado y responsables de la información con la población, órgano perfectamente integrado en el Cecopal y dependiente del Director de la Emergencia. Este órgano específico de información se denomina GABINETE DE INFORMACIÓN y como se aprecia en el gráfico adjunto forma parte de la estructura de emergencia Cecopal



8.1.4. Canales de información a la población

Con el fin de hacer llegar la información a la población y de que la población informe así mismo al CECOPAL de cualquier incidencia en materia de emergencia es necesario predefinir una serie de canales de información privados o públicos que puedan utilizarse en caso de emergencia.

El municipio de Jerez de la Frontera presenta una serie de peculiaridades en materia de canales de información que son los siguientes:

- Abundancia de medios de difusión masiva.
- Dispersión de la población en diferentes grupos urbanos y rurales.
- Existencia de servicios 24 horas de carácter municipal (policía).

Al ser Jerez de la Frontera un municipio históricamente de gran importancia y calado en la provincia presenta una establecida tradición de comunicación pública que permanece en la actualidad.

Así se entiende la existencia en el municipio de una emisora tanto de radio local con programación diaria Onda Jerez Radio, como un canal de televisión local también con programación diaria, Onda Jerez TV; y dos publicaciones periódicas de información, Diario de Jerez y Jerez-Información.

Estos canales de comunicación son de tal vital importancia para el desarrollo de la gestión de la información, tanto antes como durante y después de una emergencia.

El hecho de que la población presente una dispersión importante ofrece mayor importancia a estos medios de comunicación que pueden llegar al mismo tiempo a un número ilimitado de personas.



Ayuntamiento de Jerez

Protección Civil



El servicio de escucha 24 horas es un canal de vital importancia para el desarrollo de las emergencias. Este es un canal bidireccional puesto que la información puede ir en los dos sentidos. Esta particularidad de la bidireccionalidad ofrece todo tipo de ventajas que se traducen en posibilidades de estructuración operativa, recepción de avisos de emergencia, localización de personas, etc.

De esta manera podemos ofrecer un listado de los canales de información de posible utilización para los distintos tipos de información:

- Radio (Onda Jerez Radio).
- Televisión (Onda Jerez y Localia).
- Prensa (Diario de Jerez – Jerez-Información, La voz).
- Servicio 24 horas de CECOPAL.
- 010 Información Municipal
- Megafonía.
- Información impresa (trípticos, dípticos, carteles y libros).
- Conferencias y exposiciones.
- Comunicación directa con los cuerpos de intervención o el CECOPAL.

8.1.5. Tipos de información a la población.

Existen varios tipos básicos de información con respecto a la planificación de emergencias, estos son:

- Información preventiva.
- Información en emergencia.
- Información post-emergencia.

8.1.5.1. Información preventiva.

Definición:

Es aquella que su contenido se dirige fundamentalmente a divulgar las actuaciones que se deben llevar a cabo en situaciones de emergencia. Esta información se desarrolla en condiciones de normalidad.

Características:

La principal características de este tipo de información es que se produce antes de una situación de emergencia, es anterior al suceso que va a producir.

La segunda características es la finalidad. Va encaminada a la reducción de las consecuencias si es llega a pasar un suceso determinado que produzca una situación de emergencia.



Otra característica recurrente de todos los tipos de información es que va destinada a la población en general.

No se incluye dentro de este punto de información preventiva aquella información inmediatamente anterior a un suceso de tipo catastrófico que concurra en la declaración de una emergencia.

Debe basarse en una metodología eficaz:

- Análisis de caracterización de la población y percepción de los riesgos.
- Evaluación del impacto y efectos de las actuaciones desarrolladas.
- Mantenimiento de líneas de información y en los agentes de comunicación.

Toda esta información preventiva debe asegurarse en su desarrollo la credibilidad por parte de la población en los contenidos de la información y en los agentes de comunicación.

La información debe ser válida para alcanzar el objetivo de adecuar los comportamientos de respuesta de la población en situación de emergencia.

El contenido de la información se determinará atendiendo a la tipología y las exigencias concretas en cada caso.

Tipos

La tipología de la información preventiva viene basada en dos circunstancias:

- El canal de información.
- La información contenida.

A su vez, tanto los canales como la información contenida se puede disgregar atendiendo a:

- El riesgo para la cual fue diseñada.
- El área de afección.

Canales de Información

Atendiendo a los distintos tipos de información podemos elegir los canales de información de la manera que sean más efectivos.

- Información de ámbito general.
 - Medios de comunicación; televisión prensa y radio.
 - Publicaciones de tipo exterior, vallas publicitarias, carteles, etc.



- Campañas y exposiciones itinerantes.
- Información de ámbito localizado.
 - Conferencias explícitas en lugares determinados (Colegios, asociaciones, etc.)
 - Envío masivo de correspondencia.
 - Diseño y distribución de trípticos y dípticos.

8.1.5.2. Información de Emergencia.

Definición

Información referente a la notificación de la situación de emergencia, indicándolas acciones inmediatas a llevar a cabo e información sobre el desarrollo del evento. Se considera como información en emergencia los avisos y notificación de alerta y alarma y la información continua de la evolución.

Características:

La principal característica de este tipo de información es que se desarrolla, bien inmediatamente antes del suceso que da lugar a la declaración de la emergencia, bien durante el desarrollo mismo de la emergencia.

Puede tener distinto origen, por una parte que el suceso que de origen a la situación de emergencia no se halla producido, o por el contrario que el suceso catastrófico se haya producido. Esta circunstancia tiene su incidencia en la topología de esta clase de información.

Debe presentar corrección y claridad en todos los mensajes que se transmitan a la población.

Las señales no pueden hacerse de forma que inviten a la curiosidad, sino que deben ser avisos inequívocos que apresuren a la adopción de medidas de protección inmediatas.

Existen una serie de mensajes predefinidos, que eviten demoras o imprecisiones en la informaciones y el consiguiente desconcierto y desinformación entre la población.

Los avisos y comunicaciones deben ser emitidos a partir del gabinete de información, con el objetivo de evitar mensajes contradictorios, descoordinados o inadecuados. Esta característica está supeditada a la necesidad de que todos los avisos y comunicados sean autorizados por el Director de la emergencia.

Todos aquellos avisos que se hagan por escrito deben llevar el logotipo de protección Civil, esto ofrece garantías de oficialidad a la población y contribuye a la confianza y seguridad.

Tipos



Dentro de la información que se confecciona y se canaliza en una emergencia declara hay que diferenciar tres tipos: los avisos de alerta, avisos de alarma, y la información continuada.

- Avisos de alerta.

Están dirigidos a informar a la población sobre un riesgo probables, indicando las medidas de protección que podrían ser adoptadas.

Por lo tanto es una información que se gestiona antes de que ocurra el suceso catastrófico que da origen a la emergencia.

Se utilizarán canales de comunicación de difusión masiva e inmediata como son la televisión, la radio, la cartelería y los edictos.

Hay que tener en cuenta que durante, al menos, una parte del año parte de la población que se encuentra en el municipio de Arcos de la Frontera es de procedencia extranjera debido al turismo. Por ello es recomendable que todos los comunicados se ofrezcan en dos idiomas, castellano e inglés, y si es posible en más idiomas como el francés.

- Avisos de alarma.

Son aquellos que están dirigidos a inducir en la población la adopción inmediata de medidas, indicando las medidas de protección que se deben adoptar.

Este tipo de información de emergencia se gestiona durante el desarrollo de la emergencia y, por lo tanto, cuando ya a ocurrido el suceso que provoca la aparición de la emergencia.

Los canales de comunicación que se utilizan son los que presentan las características de difusión masiva y que sean inmediatos. Hay que tener en cuenta que deben utilizarse canales que garanticen la escucha del aviso para que no exista

8.1.5.3. Información Post-Emergencia

En este caso debe diferenciarse,

Aviso de fin de emergencia, que se puede realizar utilizando:

Medios de Comunicación : TELEVISIÓN Y RADIO.
Sistemas de MEGAFONÍA o SIRENAS

Información continuada

Una vez establecido el final de la Emergencia, y en función de las consecuencias de la misma, debe mantenerse una vía de información a la población a través de:

Medios de Comunicación: TV, RADIO y PRENSA.
Teléfonos de información accesible a consultas de los ciudadanos.



Ayuntamiento de Jerez
Protección Civil



La información post-emergencia debe ser accesible y organizada, facilitando la población la información necesaria de forma concreta y rápida.

Estos mensajes deben ser de carácter tranquilizador. Los mensajes post-emergencia tienen dos finalidades principales: Recomendar pautas de comportamiento a la población y levantar, en su caso, la adopción de medidas excepcionales.

Referencias orientativas sobre contenidos básicos en los COMUNICADOS DIRIGIDOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Comunicado inicial:

COMUNICADO PARA UN ACCIDENTE TIPIFICADO EN UN PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL. Deben redactarse modelos de comunicados para cada tipo de riesgo y fase de la Emergencia.

Protección Civil del Ayuntamiento de Jerez comunica que (se ha producido un accidente, se está en situación..., etc...)

(El accidente ha consistido en .../la situación consiste en y se ha producido/iniciado a las ____ horas. Ha sido comunicado inmediatamente al Centro de Coordinación Operativa desde donde se ha decidido (activar/no activar el Plan de Emergencia.....).

Hasta este momento se han producido/ no se han producido/ no se puede confirmar si hay víctimas.

En estos momentos se hayan movilizados:

- Policía Local
- Protección Civil
- Servicios de Emergencia Sanitaria
- Bomberos
- Guardia Civil
- Policía Nacional
- Policía Nacional adscrita a la autonomía

A todos ellos los coordina y dirige el/la director/directora del Plan de Emergencias asistido por el Consejo Asesor.

Se trabaja con la máxima actividad para recuperar la normalidad lo antes posible.

Se emitirá un nuevo comunicado tan pronto como se produzcan novedades en el desarrollo de la situación de emergencia."



Ayuntamiento de Jerez
Protección Civil



Comunicado con nuevas referencias o actualización:

Protección Civil del Ayuntamiento de Jerez comunica que (se ha producido un accidente/que está en situación.....).

(El accidente ha consistido en/la situación consiste en se ha producido a las _____ horas y ha sido comunicado inmediatamente al Centro de Coordinación Operativa desde donde se ha decidido (activar/no activar el Plan de Emergencia.....).

En estos momentos los Servicios operativos (.....) están trabajando para resolver la emergencia lo más rápidamente posible.

Los datos de que disponemos en estos momentos son los siguientes:

- El número de víctimas es _____.
 - Se han incorporado nuevos Servicios operativos (.....).
- Nota: Debe añadirse aquellos nuevos datos de los que se disponga.



Ayuntamiento de Jerez
Protección Civil



Comunicado final:

Protección Civil comunica que el/la Director/a del Plan de Emergencia ha dado por finalizada la situación de Emergencia producida por _____, por tanto se desactiva el Plan de Emergencia puesto en marcha a causa de este accidente.

El balance provisional de es de:

- Víctimas mortales:
- Heridos:
- Daños materiales:
- Daños al medio ambiente:

Han intervenido en este siniestro los siguientes Servicios Operativos:

-

La emergencia ha durado _____ horas.

Según las primeras valoraciones, las causas más probables/el origen/.... han sido _____.

Protección Civil, en nombre de el/la Director/a del Plan, agradece el esfuerzo de todas las personas, entidades y organismos que han intervenido para paliar los efectos de y el comportamiento cívico de las personas afectadas ("Y expresar su condolencia a las familias de las víctimas, en caso de que haya habido"), y el deseo de una rápida recuperación de los afectados y heridos.



Ayuntamiento de Jerez
Protección Civil



Referencias orientativas sobre contenidos básicos en comunicados a la población:
Comunicado en caso de Alerta:

(Presentación y severidad de la emergencia)

Atención; éste es un aviso de Protección Civil dirigido a la población de.....
Protección Civil comunica que se ha producido una situación de emergencia (accidente, lluvias intensas etc...) de carácter leve en
Protección Civil declara provisionalmente la situación de Alerta. La situación de Alerta quiere decir que por motivos de prevención se deben tomar algunas precauciones y medidas.
(Indicaciones concretas a la población)

Sobretudo, se pide serenidad y que sigan estrictamente las medidas siguientes:

Las personas que vivan en la zona delimitada por _____ y _____ han de

.....
.....
.....

(Previsiones y posible evolución)

En un principio, los efectos producidos por la situación son _____ y se espera que

_____.
(Medidas de colaboración)

Colabore con Protección Civil. Les haremos llegar todos los detalles a través de los Servicios de Emergencia y Medios de Comunicación.

Se recomienda/se recuerda la recomendación de _____

Evite el llamar por teléfono para que no se bloqueen las líneas.

En caso de necesidad, llame al teléfono _____



8.2 Establecimiento del órgano competente para centralizar, coordinar y elaborar la información.

El PEM de Jerez de la Frontera establece como órgano encargado y competente para la coordinación y elaboración de la información referente a las emergencias al gabinete de información, órgano que se incluye dentro de la estructura organizativa del CECOPAL.

8.2.1. Definición del Gabinete de información.

Persona o conjunto de personas que apoyadas en el material técnico necesario, dentro de la estructura organizativa del CECOPAL y bajo las directrices del Director del Plan, que están expresamente encargadas de gestionar la información que se produce antes, durante y después de una situación de emergencia.

El Gabinete de Información es el órgano destinado dentro del plan a gestionar la información que llega al CECOPAL y redactar los diferentes comunicados que se les hará llegar a la población siguiendo los canales más convenientes en cada momento, siempre tras la aprobación del director del Plan de dichos comunicados.

Una de las tareas más importantes del PEM es la de Formación e Información al ciudadano para ello se utilizarán todos los medios de comunicación local que estime conveniente el coordinador del Gabinete de Información.

Medios técnicos y humanos.

Como aparece reflejado en la definición, el Gabinete de Información es parte de la estructura del CECOPAL. Ello implica que los medios técnicos y medios materiales presentes en este Centro son de utilidad para la Gestión de la información que se produzca como consecuencia de una emergencia.

Dentro del CECOPAL el Gabinete de Información se instalará en la sala de Dirección y planificación, compartiéndose con otros dos órganos presentes en la estructura del CECOPAL, Director del PEM y Comité Asesor.

El CECOPAL se describe en detalle en el Capítulo 6 del presente PEM

Funciones.

Las funciones

protocolo de Actuación.



Ayuntamiento de Jerez
Protección Civil





Ayuntamiento de Jerez
Protección Civil



9. MEDIOS Y RECURSOS



Capítulo 9. Medios y recursos

- 9.1. Introducción.
- 9.2. Criterios y estructura de catalogación.
- 9.3. Método de Trabajo.
- 9.4. Elaboración y actualización.
- 9.5. Sistema Informático.
- 9.6. Uso y Gestión.



9.1. Introducción.

El catalogo de Medios y Recursos, es una herramienta (archivos y bases de datos) para la planificación y gestión de emergencias.

Ante una situación de grave riesgo colectivo o catástrofe extraordinaria en las que la seguridad y la vida de las personas pueden peligrar y sucumbir masivamente, se generan una serie de necesidades y recursos, tanto humanos como materiales, que exigen la contribución de todas las Administraciones publicas, Organismos y Entidades Privadas, así como técnicos y colaboradores, que pueden ser movilizadas antes situaciones de emergencia contempladas en el Plan de Emergencia Municipal.

El principal objeto de catalogo, es conocer y localizar, de forma rápida y eficaz los medios y recursos disponibles para actuar ante situaciones de emergencia.

Las distintas Entidades y Organismos se consideran colaboradores en la protección civil en cuanto a la disponibilidad de sus recursos tanto humanos como materiales antes una situación de emergencia, así como, en cuanto los servicios de vigilancia, protección y lucha contra incendios.

Por su lado también, los medios de comunicación que se encuentran activos en el municipio de Jerez de la Frontera y que incluimos como recursos en este plan de emergencia, así como cualquier otro medio de comunicación social, estarán obligados a colaborar con las autoridades competentes respecto a la divulgación de informaciones dirigidas a la población y relacionadas con actuaciones o situaciones de emergencia.

También podrán proceder a la intervención y ocupación transitoria de los bienes que consideren necesarios.

Por tanto, la base de datos, nos va a permitir conocer los medios y recursos disponibles o que se pueden movilizar en la forma establecida en este Plan de Emergencia.

9.2. Criterios y estructura de catalogación.

La catalogación de medios y recursos atiende en su codificación a lo establecido por la comisión nacional de protección civil.

El Catalogo de Medios y Recursos, contiene los tipos y términos de los mismos, correspondiéndose con las definiciones de términos en su diccionario.

La codificación de estos medios y recursos corresponde a la propuesta de la Comisión Nacional de Protección Civil (Catalogo Nacional de Medios y Recursos en situaciones de emergencia (CNMR)).



Un tipo de medio o recurso es el nombre utilizado para identificar el modelo conceptual que reúne los caracteres esenciales de todos los elementos de igual naturaleza.

El diccionario de términos de los tipos de medios y recursos, trata de definir cada uno de ellos de una forma clara y concisa, en relación con su utilidad en labores de protección civil. Su objeto es evitar la incorrecta codificación. (Anexo IV)

Así, la metodología de codificación que se ha adoptado, se puede aplicar a todos los niveles de catalogación en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, y por supuesto, en la localidad de Jerez de la Frontera, con el objetivo de garantizar de esta manera la uniformidad de identificación dentro del territorio, así como su interrelación con la planificación de Estado y de otras Autonomías.

Por último decir, que un medio o recurso, es un elemento físico unitario, o un conjunto de ellos, con unas características determinadas que permiten encuadrarlo en uno o varios de los TIPOS DE MEDIOS Y RECURSOS, recogidos en el LISTADO.

De esta manera, hemos catalogado únicamente aquellos medios y recursos que son plenamente operativos y, por tanto, directamente movilizables, para realizar las tareas que por su naturaleza le sean asignadas.

Así, a efectos de catalogación, hemos considerado tres grandes grupos:

1. Medios Humanos
2. Medios Materiales
3. Recursos

Los Medios Humanos, los clasificamos en función de su actividad o sector de prestaciones. En estos, vamos a incluir los Servicios, Organismos, Colectivos, Asociaciones y Personal que está capacitado para llevar a cabo organizadamente algunas de las acciones específicas de Protección Civil.

9.3 Método de Trabajo.

Corresponde a la Concejalía competente en materia de Protección Civil el desarrollo de funciones de catalogación, inventario, identificación y registro en el nivel Municipal. Este catálogo incluye los medios y recursos del Ayuntamiento de Jerez, los de titularidad privada, así como los asignados por otras Administraciones, observando las condiciones establecidas en acuerdos de asignación.

Este nivel de catalogación de los medios y recursos debe tener presente en su desarrollo que los datos catalogados deben ser integrados en el nivel superior (Provincial).



En los casos que se realice la asignación de medios o recursos cuya titularidad corresponda a Administraciones de ámbito superior al ámbito de planificación, habrán de contemplarse al menos las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE MyR
Funciones a desempeñar, dentro de las previstas en el plan.
Procedimiento de activación de los medios y recursos asignados, a requerimiento del órgano previsto en el plan correspondiente.
Enquadramiento en la organización del plan.
Período de vigencia de la asignación.

Se considera que una vez asignado un medio o recurso de carácter Provincial al Plan de Emergencias Municipal éste queda igualmente asignado a los Planes Especiales del mismo ámbito.

9.4 Elaboración y actualización.

La elaboración y actualización de Catalogo de medios y recursos en su nivel municipal, corresponde a la Concejalía competente en materia de Protección Civil con la plena colaboración de Jessitel empresa municipal responsable de todo el sistema informático del Ayuntamiento de Jerez por lo tanto posee toda la información digitalizada.

Se establecerán procedimientos de comprobación sobre estado de uso y disponibilidad de medios y recursos. La comprobación corresponde al titular del medio o recurso, que facilitará a la entidad catalogadora un registro de incidencias.

9.5. Sistema Informático

La base de datos del PEM de Jerez de la Frontera se encuentra realizada en el programa Access de Microsoft Office.

Intenta ser una herramienta de fácil manejo y utilidad dado las características especiales para las cuales ha sido realizada. Basándose siempre en los requerimientos exigidos en el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía sus formularios están diseñados intentando ser lo mas fieles posible a los facilitados por este, uniendo la rapidez y funcionalidad que nos permite la tecnología.

En todo momento esta base de datos procura ser una herramienta rápida a las necesidades y confidencial en su contenido no mostrando datos innecesarios sin su requerimiento. Se han obviado la duplicación de términos y datos enlazando las distintas fichas, lo que facilita su confección y búsqueda a la vez que ahorra tiempo.



Contenido

La base de datos está compuesta por tres tablas principales

Tabla 1 Ficha de Catalogación de Entidades

- Fecha Toma de Datos
- Fecha de Actualización
- Alta
- Baja
- Modificación
- Denominación Ente Titular
- Dependencia/Conexión Administrativa
- Código de Servicio o actividad a desarrollar
- Código Nacional de Actividades Empresariales
- Dirección
- Localidad
- Código Municipal
- Código Postal
- Teléfonos
- Fax
- Otros
- Dirección Web
- Correo Electrónico
- Nº de Delegaciones o Departamentos
- Ámbito de Actuación

Tabla 2 Ficha de Contactos por Entidades

- Denominación Ente Titular
- Apellidos
- Nombre
- DNI



- Cargo
- Código Municipal
- Orden de Prioridad
- Teléfonos
- Dirección
- Código Postal
- Correo electrónico
- Comentarios.

Tabla 3 Ficha de Medios y Recursos

- Denominación Ente Titular
- Código
- Descripción
- Actividad
- Valor
- Unidad de Medida
- Observaciones.

con los campos requeridos por el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, las mismas se denominan Ficha de catalogación de Entidades, recursos y contactos, conteniendo todos los datos con los que se trabaja. Basándonos en las tablas denominadas anteriormente se han creado los correspondientes formularios que hacen a la base más versátil y cómoda de usar. Partiendo del formulario denominado Panel de Control, observamos siete botones de acceso directo que nos lleva con un solo “clic” de ratón a los distintos formularios o informes que componen la base de datos de una forma rápida.

Botones de acceso directo

Ficha Catalogación de Entidades

Cuando abrimos este formulario se nos despliega una pantalla donde se recogen todos los datos de Entidades solicitados por el Plan Territorial para este formulario, con la única salvedad de que se han añadido dos botones de acceso directo que nos lleva de una manera rápida al resto de datos necesarios como son contactos de la entidad cuya ficha tenemos abierta o el botón FCMR que nos facilita los medios y recursos relacionados con esa entidad. Este formulario es imprimible individualmente a cada entidad.

Ficha Catalogación de Medios y Recursos



Este comando nos despliega la Ficha de Catalogación de Medios y Recursos basado estrictamente en lo solicitado por el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. En ella veremos todos los medios y recursos relacionados con la entidad.

Automáticamente que creamos una Ficha de Catalogación de Entidades la base nos crea una FCMR para esa entidad. El formulario dispone de un botón de acceso directo a los contactos relacionados con esa entidad.

Contactos por Entidades

Al abrir este formulario se nos presenta una ficha por cada entidad y con una relación de los contactos que estas han facilitado. En un primer momento solo accederemos a unos campos de identificación básicos (apellidos, nombre, cargo y orden de prioridad de llamada en caso de localización) para salvaguardar datos más confidenciales de los contactos. Si fuese necesario visualizar mas datos, al hacer "clic" con el ratón en el primer campo de la ficha marcado con el signo "+" se despliega un subformulario con todos los datos personales del contacto donde se incluyen además de los reseñados anteriormente los siguiente: DNI, dirección, teléfono, correo electrónico, teléfono 2, dirección 2 y comentarios.

Vista Previa Informe Contactos

Este comando nos permite obtener en vista previa una relación alfabética de todas las entidades catalogadas con sus respectivos contactos. Este informe es imprimible si fuese requerido.

Listín Telefónico Entidades

Al igual que el informe de contactos este comando nos despliega una vista previa de todas las entidades catalogadas pero en esta ocasión solo aparecen datos relacionados con la entidad como dirección, localidad, teléfono, fax y un campo para otros datos si fuese necesario. Igualmente este informe es imprimible en el momento que se desee.

Vista Previa Informe Recursos

Desde este informe obtenemos una vista previa ordenada alfabéticamente por entidades donde tendremos acceso a todos los medios y recursos así como su código, valor unidad de medida y observaciones. Imprimible al igual que anteriores informes.

Ficha Toma de Datos

Bajo este formulario se aglutina toda la información que disponemos de cada entidad. Al trabajar con todos los datos en una sola pantalla nos facilita tanto la introducción de los mismos como actualizaciones posteriores. Al ser un documento imprimible nos permite utilizarlo a la hora de tomar datos (de ahí su nombre de Ficha de Toma de Datos), de las distintas maneras que creamos necesarias, bien sea vía fax, entrevista personal o telefónica o mediante correo electrónico y convencional.

Como acabamos de explicar y a modo de resumen diremos que la base de datos realizada para el PEM de Jerez de la Frontera se compone principalmente de tres tablas principales con sus respectivos formularios para una mayor facilidad de manejo y sus correspondientes subformularios para la inclusión de datos anexos.



Las distintas tablas se encuentran relacionadas entre si para evitar la duplicación de datos, utilizándose el campo “Denominación Ente Titular” de la tabla ficha catalogación de entidades como el campo común que une todos los datos relacionados con una misma entidad.

Como características principales de la base de datos destacaríamos su facilidad de uso, la rapidez de búsqueda, la posibilidad de obtención de datos independientemente, según lo expuesto en el apartado relacionado con los informes y sobre todo la confidencialidad de los datos que ella contiene al mostrar registros independientes.

9.6 Uso y gestión.

La utilización general del Catalogo de medios y recursos se gestiona a través del CECOPAL.

En situaciones previas a la emergencia, en las que el CECOPAL no haya sido activado, será la Sala de Policía Local con la colaboración de los Técnicos del Servicio Municipal de Protección Civil pertenecientes a la Delegación de Seguridad y Movilidad de este Ayuntamiento los encargados de la gestión permanente y continuada de la información contenida en el Catalogo, asegurando su disponibilidad.



Ayuntamiento de Jerez
Protección Civil



10. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO



Capítulo 10. Implantación y mantenimiento.

- 10.1 Implantación
 - 10.1.1 Persona con ejemplar de P.E.M.
 - 10.1.2 Dotación de medios imprescindible
 - 10.1.3 Información y programa de formación de los integrantes de P.E.M.
 - 10.1.4 Nombramientos
 - 10.1.5 Información y divulgación a la población
 - 10.1.6 Comprobación mediante ejercicios y simulacros.
 - 10.1.7 Programa Cronológico de implantación inicial del P.E.M.
- 10.2 [Actualización](#)
 - 10.2.1 Mantenimiento del inventario.
 - 10.2.2 Comprobaciones sobre medios asignados al Plan.
 - 10.2.3 Reciclaje en los programas de formación
 - 10.2.4 Realización periódica de ejercicios y simulacros.
 - 10.2.5 Campañas divulgativas.
 - 10.2.6 Periodicidad prevista en cada uno de los puntos anteriores.
- 10.3 [Revisión](#)
 - 10.3.1 Revisiones ordinarias
 - 10.3.2 Revisiones extraordinarias.



En el presente capítulo se describen las acciones a llevar a cabo para la instalación operativa inicial del Plan, desde su aprobación y homologación hasta las acciones de formación y adiestramiento de los integrantes del Plan.

Todo ello se hace necesario para garantizar que los procedimientos y protocolos de actuación que se especifican dentro del Plan estén perfectamente operativos desde el momento de entrada en vigor así como el mantenimiento de su eficacia a lo largo del tiempo.

10.1 Implantación y mantenimiento.

Los procesos de implantación empiezan con la aprobación y homologación del plan, creando así un marco de actuación adecuado para las acciones de implantación y mantenimiento propiamente dichas.

10.1.1. Personas con ejemplar del P.E.M

Los responsables que obligatoriamente contarán con una copia del Plan son aquellos que debido a su puesto dentro del Plan haga necesario su perfecto conocimiento.

Estos responsables son los siguientes.

1. Director del Plan
2. Coordinador del CECOPAL
3. Coordinador del Servicio Contraincendio y Salvamento
4. Coordinador del Servicio de Seguridad
5. Coordinador del Servicio Sanitario
6. Coordinador del Servicio de Apoyo Logístico y Acción Social
7. Jefe del Departamento de Protección Civil.
8. CECEM de Cádiz
9. CECEM de Sevilla

10.1.2. Dotación de medios imprescindibles.

Para el desarrollo operativo del P.E.M. se hace imprescindible una dotación mínima determinada de medios.



Todos los medios y recursos aparecen catalogados en el Capítulo 9 de 'Medios y recursos' así como el Anexo V de 'Catalogo de medios y recursos'.

Para un correcto desarrollo operativo del P.E.M. como mínimo se debe contar con los siguientes recursos:

- Director del Plan
- Comité Asesor debidamente representado
- Gabinete de Información debidamente representado
- CECOPAL. Con todo el material y según se describe en el Capítulo 6 de 'Centro de Coordinación Operativa.'
- Planes de autoprotección de edificios.

En el capítulo 5 de 'operatividad' se describen los mecanismos que ponen en funcionamiento el P.E.M convirtiéndolo en un documento implantado que dirige las actuaciones coordinadas de muchas personas. El CECOPAL y el P.M.A. son los medios que tienen los distintos órganos del Plan para la gestión y Dirección de la coordinación.

Los planes de Autoprotección de edificios deben ser solicitados por el Servicio de Protección Civil para su gestión en el CECOPAL. Debe considerarse una actuación dentro de la dotación material de CECOPAL.

Esta dotación de material, que no puede realizarse mediante compra, ha de hacerse mediante solicitud a los edificios públicos y privados de pública concurrencia y aquellos de especial riesgo, indicando en cada caso la legislación en la que se basa dicha solicitud.

10.1.3. Formación y programas de información de los integrantes del P.E.M.

Los programas de formación e información a los distintos integrantes de la operatividad del P.E.M. son las base de la implantación sobre el terreno.

Para ello se han diseñado 11 acciones formativas con las que se pretende que los integrantes de los órganos operativos tengan un conocimiento expícito del Plan así como de los procedimientos y protocolos de actuación en caso de emergencia.

Las acciones formativas son las que se detallan a continuación.



Jornadas: Plan Territorial de Emergencias Andalucía

Código: C1

Alumnos:

- Director del P.E.M. y suplente,
- Miembros del Comité asesor y suplentes,
- Gabinete de información y suplentes.

Duración: 8 horas.

Objetivos:

- Desarrollar conocimientos sobre el sistema Nacional de Protección Civil
- Desarrollar conocimientos sobre legislación aplicable en protección civil con mención especial a la legislación de la C.C.A.A. de Andalucía.
- Desarrollar conocimientos sobre la Ley de Gestión de Emergencias de Andalucía

Jornadas: Plan de Emergencia Municipal. (P.E.M.)

Código: C2

Alumnos:

- Director del P.E.M. y suplente,
- Miembros del Comité asesor y suplentes y
- Gabinete de información y suplentes.

Duración: 8 horas

Objetivos:

- Conocer los distintos elementos que componen un Plan territorial de Emergencia de Jerez de la Frontera.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre las fases de la emergencia.
- Conocer los riesgos que afectan a la localidad.



Jornadas: Organos del P.E.M. El Director.

Código: C3

Alumnos:

- Director del P.E.M. y suplente.

Duración: 2 horas.

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos específicos del puesto al que se dirige.
- Crear conciencia sobre la necesidad del seguimiento del P.E.M.
- Capacitar a los alumnos para la gestión de las emergencias.

Jornadas: Organos del P.E.M. El Comité asesor

Código: C4

Alumnos:

- Miembros del Gabinete de Información y suplentes.

Duración: 2 horas

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos específicos del puesto al que se dirige.
- Crear conciencia sobre la necesidad del seguimiento del P.E.M.
- Capacitar a los alumnos para la gestión de las emergencias.

Jornadas: Organos del P.E.M. Gabinete de Información.

Código: C5.

Alumnos:

- Miembros del Comité asesor y suplentes.

Duración: 2 horas.

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos específicos del puesto al que se dirige.
- Crear conciencia sobre la necesidad del seguimiento del P.E.M.
- Capacitar a los alumnos para la gestión de las emergencias.
-



Jornadas: Organos del P.E.M. Servicio Contra incendio y Salvamento.

Código: C6

Alumnos:

- Coordinador del Servicio Contra incendio y Salvamento y suplente.

Duración: 2 horas.

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos específicos del puesto al que se dirige.
- Crear conciencia sobre la necesidad del seguimiento del P.E.M.
- Capacitar a los alumnos para la gestión de las emergencias.

Jornadas: Organos del P.E.M. Servicio de seguridad.

Código: C7.

Alumnos:

- Coordinador del Servicio de Seguridad y suplente.

Duración: 2 horas.

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos específicos del puesto al que se dirige.
- Crear conciencia sobre la necesidad del seguimiento del P.E.M.
- Capacitar a los alumnos para la gestión de las emergencias.

Jornadas: Organos del P.E.M. Servicio Sanitario.

Código: C8.

Alumnos:

- Coordinador del Servicio Sanitario y suplente.

Duración: 2 horas.

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos específicos del puesto al que se dirige.
- Crear conciencia sobre la necesidad del seguimiento del P.E.M.
- Capacitar a los alumnos para la gestión de las emergencias.



Jornadas: Organos del P.E.M. Servicio de Apoyo Logístico y Acción Social.

Código: C9.

Alumnos:

- Coordinado y Suplente del Servicio de Apoyo Logístico y Acción Social.

Duración: 2 horas.

Objetivos:

- Adquirir los conocimientos específicos del puesto al que se dirige.
- Crear conciencia sobre la necesidad del seguimiento del P.E.M
- Capacitar a los alumnos para la gestión de las emergencias.

Curso: Protección Civil.

Código: C10.

Alumnos:

- Ciudadanía en General.

Duración: 45 horas.

Objetivos:

- Adquirir o desarrollar los conocimientos, procedimientos o actitudes básicas y necesarias para desarrollar la actividad como voluntario en una Agrupación de Protección Civil.
- Adquirir Fundamentos sobre Planes de Emergencias.

Curso: Gestión de datos.

Código: C11.

Alumnos:

- Personas responsables de la recepción de avisos.

Duración: 4 horas.

Objetivos:

- Conocer los distintos elementos que componen un Plan territorial de Emergencia de Jerez de la Frontera.
- Adquirir los conocimientos necesarios sobre las fases de la emergencia.
- Conocer los riesgos que afectan a la localidad.



10.1.4. Nombramientos.

Todas las personas con responsabilidad dentro de la gestión operativa del presente Plan de Emergencia Municipal deben ser nombradas oficialmente por el Alcalde como máxima autoridad competente en Protección Civil dentro del Municipio de Jerez de la Frontera.

Los nombramientos se harán mediante la firma de los documentos de nombramiento que se establece el presente Plan.

Una vez la fecha este determinada se procederán a dar comunicación escrita a las personas que tomen posesión de algún cargo o responsabilidad dentro del Plan.

Los nombramientos se efectuaran mediante la firma de los documentos de nombramientos oficiales que se firmaran por duplicado. Una de las copias se entregara a la persona que toma posesión del cargo, otra queda en posesión del Servicio Local de Protección Civil registrada y archivada en el Plan de Emergencia Municipal dentro del CECOPAL. Recogidos en el Anexo VIII.

Los cargos a nombrar mediante el citado procedimiento son:

- Coordinador de Comité Asesor
- Suplente del Coordinador del Comité de Asesor
- Coordinador del Servicio de Contra incendio y salvamento
- Suplente del Coordinador del Servicio de Contra incendio y salvamento.
- Coordinador del Servicio de Seguridad
- Suplente Coordinador del Servicio de Seguridad
- Coordinador del Servicio Sanitario
- Suplente Coordinador del Servicio de Sanitario
- Coordinador del Servicio de Apoyo Logístico y Acción Social.
- Suplente del Coordinador del Servicio de Apoyo Logístico y Acción Social.
- Coordinador del Gabinete de Información
- Sustituto del Coordinador de Gabinete de Información
- Miembros del Comité Asesor.



10.1.5. Información, formación y divulgación a la población.

La información y divulgación del P.E.M. a la población es una tarea que ha de diseñarse basándose en la decisión de los contenidos que se quieren divulgar.

Esta decisión es de carácter político y se tomara teniendo en cuenta factores poblacionales y factores técnicos desde el punto de vista de la protección civil preventiva.

Objetivos:

- Dar a conocer los conceptos básicos sobre protección civil y la planificación de emergencias.
- Informar de la entrada en funcionamiento del Plan de Emergencia Municipal.
- Crear conciencia positiva sobre la necesidad de la Planificación de emergencia.

Aun siendo los contenidos de esta información de una decisión política hay que tener muy presente que determinados datos no es conveniente que lleguen a la opinión pública, como son los datos de identificación valoración de riesgos para evitar una innecesaria alarma social.

De la misma forma muchos datos son de carácter privado y confidencial y se prestara especial cuidado en preservar su privacidad.

Para esta presentación social se utilizaran distintos medios de difusión.

- Presentación en Televisión local.
- Presentación en Radio local.
- Presentación en prensa local.
- Trípticos de información general
- Conferencias de carácter general para el público
- Conferencias en los centros educativos.
- Conferencias en las asociaciones, sindicatos y organizaciones sociales.

10.1.6. Comprobación mediante ejercicios y simulacros.

Ejercicios de adiestramiento.

Los ejercicios de adiestramiento consisten en la alerta únicamente una parte del personal y medios adscritos al Plan (un Servicio Operativo .).



El ejercicio se configura como una actividad tendente a familiarizar a los distintos servicios y estructuras con los equipos y técnicas que deberán utilizar en caso de emergencia.

Por otra parte al realizarse en grupos reducidos, constituyen un elemento ágil para la verificación modular del funcionamiento del Plan.

Son necesarios los siguientes ejercicios.

- Ejercicios de adiestramiento para el Servicio de Contra incendio y Salvamento
- Ejercicios de adiestramiento para el Servicio de Seguridad
- Ejercicios de adiestramiento para el Servicio Sanitario
- Ejercicios de adiestramiento para el Servicio de Acción Social y Apoyo Logístico
- Ejercicios de adiestramiento para los miembros del CECOPAL.

Simulacros.

Los simulacros consisten en la activación simulada del Plan en su totalidad, son objeto de comprobar la respuesta en calidad, rapidez y eficacia de:

- Los sistemas de localización y redes de transmisiones
- Los sistemas de aviso a la población
- Los operativos intervinientes
- Las estructuras de coordinación y dirección
- Las medidas de actuación establecidas

Su finalidad es la de evaluar la operatividad del Plan con respecto a las prestaciones previstas y tomar las medidas correctoras pertinentes o revisar su operatividad, si fuese necesario.

Se establecen previamente criterios y procedimientos para la valoración y evaluación de los resultados obtenidos con los simulacros.

Se considera recomendable que los simulacros sean realizados durante estaciones climáticas distintas secuencialmente y en turnos distintos.

Toda la información que se obtenga de los simulacros debe quedar recogida en el Plan por medio de anexos sin perjuicio de las modificaciones que se lleven a cabo en el P.E.M.

10.1.7. Programa Cronológico de la implantación inicial del P.E.M.

Para la implantación de un Plan de Emergencias se hace necesario la organización cronológica de las acciones con el fin de que se desarrollen en un orden que permita la implantación efectiva:



Se llevaran a cabo las siguientes acciones:

- Aprobación. 27 de Febrero de 2007
- Homologación 24 de Julio de 2007
- Nombramientos Abril de 2007
- Creación y dotación de CECOPAL. *En los 6 meses siguientes a la homologación*
- Programa de formación *En los 12 meses siguientes a la homologación*
- Ejercicios de adiestramiento *En los 9 meses siguientes a la homologación*
- Información y divulgación a la población. *Programas Trimestrales*
- Simulacros. Antes de Cumplir Dos años la Homologación.

Para la exposición grafica de la implantación inicial del P.E.M. se presenta el siguiente cronograma y el calendario adjunto.

10.2. Actualización

Para mantener la vigencia del P.E.M., se llevaran a cabo un conjunto de medidas que garanticen su permanente adecuación y capacidad de respuesta

Ello implica la realización de comprobaciones, ejercicios y simulacros así como actividades de formación e información.

Se recogerán las modificaciones referidas tanto a los aspectos organizativos como operativos (componentes, procedimientos, medios y recursos, etc.)

La modificaciones y/o ampliaciones serán incorporadas al Plan y puestas en conocimiento de los integrantes.

10.2.1. Mantenimiento del inventario.

Todos los inventarios y/o catálogos pertenecientes al P.E.M. tienen que ser revisados y actualizados con una periodicidad no mayor de una año.

Los inventarios y catálogos que son susceptibles de actualización son los siguientes:

- Análisis de riesgos
- Catalogo de medios y recursos
- Nombramientos



El proceso de revisión y actualización hay que simultanearlo con la eliminación de datos que, por quedarse obsoletos, son inservibles y aumentan innecesariamente la complejidad y tamaño del Plan.

Ejemplo de estos datos que quedan obsoletos son los nombres y formas de contacto de las personas que dejan su puesto dentro del Plan por el nombramiento de otro titular.

El mantenimiento de la información necesaria para la gestión de las emergencias es una tarea que se realiza de forma continua por el Servicio Local de Protección Civil para modificar el P.E.M. de manera que se puedan adaptar las modificaciones a la estructura operativa diseñada.

10.2.2. Comprobaciones sobre medios asignados al Plan.

Se llevaran a cabo comprobaciones técnicas periódicas de los medios asignados directamente al P.E.M.

Estas comprobaciones se llevan a cabo con el fin de garantizar el funcionamiento de estos medios imprescindibles para el funcionamiento operativo del Plan.

Se establecerá un control de estos equipos con una periodicidad no superior a un año. En dicho control se dejara constancia del estado de mantenimiento y del correcto funcionamiento de los medios asignados.

10.2.3. Reciclaje en los programas de formación.

En la actualización del P.E.M. se hacen necesarias las actividades de formación a los distintos integrantes de los organos del plan.

Estas actividades desarrolladas en la implantación inicial del Plan pueden llegar a quedarse obsoletas, bien por el cambio de las personas que ocupan puestos dentro del Plan, bien por las modificaciones que se establezcan debido ala conclusiones de simulación y/o mantenimiento de los catálogos e inventario de riesgos.

Estos programas de formación de los integrantes del P.E.M. se revisaran y actualizaran para completar la actualización operativa del Plan, garantizando así la continuidad de su funcionamiento.

Debido a la modificación continua de los datos y la operatividad del P.E.M. los programas de reciclado de formación deben llevarse a cabo con la misma periodicidad que se hacen las demás actualizaciones. Esto crea un marco de actualización donde la información actualizada y procesada no se pierde y presenta un máximo de efectividad.



10.2.4. Realización periódica de ejercicios y simulacros.

Como se expuso en el punto 10.1.6 de 'Implantación' es necesaria la realización en la implantación inicial de un simulacro para ajustar todas las distintas partes que intervienen en la operatividad del P.E.M.

No obstante, y aun teniendo el Plan implantado inicialmente de forma operativa se hace necesario la realización de ajustes periódicos para actualizar la información y los mecanismos de actuación dispuesto a las nuevas condiciones que aparezcan en el municipio.

Los simulacros se planificarán determinando en su diseño:

- los objetivos de su realización
- criterios de evaluación
- fecha, duración y lugar de desarrollo,
- estudio de los resultados y
- modificación del P.E.M. como consecuencia final.

La periodicidad de los simulacros debe estar entre uno y dos años para determinar si las nuevas circunstancias detectadas en los puntos anteriores de las actualizaciones han sido introducidas convenientemente en la estructura operativa del Plan.

10.2.5. Campañas divulgativas.

Las campañas divulgativas son un método extensamente utilizado en protección civil. Con estos métodos de comunicación se consigue una gran repercusión de la información de una forma muy rápida y con un gran calado social.

Desde el punto de vista de la planificación de emergencia las campañas divulgativas desempeñan la función de actividad preventiva dando información veraz sobre los riesgos que puedan afectar a la población de Jerez de la Frontera y evitando histerismos y comportamientos imprevisibles de las masas de personas.

Dentro de la operatividad de las campañas divulgativas tienen la importancia de un manejo más sencillo de la población, al estar informada de los procedimientos que se van a llevar y de la forma de actuar de los distintos Servicios Operativos.

El diseño de las campañas divulgativas debe ser llevado a cabo por el Gabinete de Información del PEM asesorado en todo momento por los Técnicos del Servicio Local de Protección Civil.

Estas campañas se centrarán en los riesgos de mayor magnitud a los que está sometido el municipio de Jerez de la Frontera, como son las inundaciones y los incendios de viviendas diferenciando los distintos tipos de urbanizaciones.



10.2.6. Periodicidad prevista en cada uno de los puntos anteriores.

La periodicidad de las acciones de actualización debe entenderse como un proceso conjunto en el cual las acciones están enlazadas con otras de tal manera que la información que se obtiene de unas entra en el conjunto de análisis.

El objetivo final de estas acciones es la modificación del P.E.M. para el mantenimiento de su eficacia.

La periodicidad básica para la actualización del presente P.E.M. es de un año por tratarse de un municipio lo suficientemente amplio y complejo como para presentar cambios significativos en este periodo de tiempo. Estos cambios significativos deben identificarse y reflejarse en todas las acciones de actualización.

El mantenimiento de inventarios, las comprobaciones sobre los medios asignados, el reciclaje de los programas de formación deben llevarse a cabo con una periodicidad no mayor a una año.

Los simulacros son acciones que chequean toda la información y operatividad del Plan y por eso no es necesario su realización todos los años a no ser que las conclusiones de la actualización mediante los otros métodos así lo aconseje.

De esta forma se establece la periodicidad de los simulacros en un periodo de tiempo no superior a dos años.

10.3. Revisión.

La revisión del P.E.M. es un mecanismo destinado a la reestructuración y complementación de todo el Plan en relación a los cambios destacables en la información contenida o las formas operativas que en el se detallan.

Estas revisiones vienen siempre motivadas por causas concretas que pueden ser de tipo técnico, de ordenación administrativa o de cambio en la legislación vigente que es de aplicación en el ámbito de la planificación de protección civil.

Las revisiones se realizan con una periodicidad superior a las actualizaciones y pueden suponer una nueva edición del P.E.M.

10.3.1. Revisiones Ordinarias

Revisiones ordinarias son aquellas que se hacen con una planificación determinada y prevista con el objeto de hacer una puesta al día total de todo lo dispuesto y contenido en el P.E.M.

Aun llevando al día y de forma correcta la actualización, el engranaje de los inventarios y la operatividad del Plan se va deteriorando con el paso del tiempo.



Para solucionar esta problemática se planifican las revisiones ordinarias en las cuales se estudia detalladamente todos los aspectos del P.E.M. y se modifican aquellos que sea necesario para un perfecto estado de funcionalidad.

Las actualizaciones también son el momento de introducir las modificaciones en los métodos de trabajo y los avances en las técnicas de planificación de protección civil que se producen constantemente.

Esta revisión ordinaria del P.E.M. se debe llevar a cabo con una periodicidad no superior a un año.

10.3.2. Revisiones extraordinarias.

Las revisiones extraordinarias son aquellas que sin estar planificadas se hacen necesarias por la aparición de algunas de las siguientes circunstancias, o una combinación de ellas.

- Cambios en la legislación
- Variación de la dotación humana en los órganos del Plan
- Incorporación importante de nuevos medios y recursos
- Experiencias propias o ajenas en el desarrollo de emergencias
- Aparición de nuevos riesgos

Los cambios en la legislación aplicable en el ámbito de aplicación de las planificaciones de la protección civil suelen causar incompatibilidades entre lo dispuesto en la legislación y lo reflejado en los planes existentes. De ahí que los cambios en la legislación supongan la necesidad de hacer una revisión de los planes.

La variación de la dotación en los órganos del Plan es un cambio lo suficientemente sustancial como para obligar a una modificación completa del Plan. Esto implica que la operatividad queda seriamente modificada además del aumento de información que hay que tratar para la adecuación a las nuevas circunstancias.

También obliga a una revisión completa del Plan cuando una parte importante o sustancial de los medios y recursos catalogadas sufre un cambio o una modificación. La aparición de nuevos cuerpos de gestión de distintas emergencias o la modificación de sus condiciones obliga a poner al día de una manera pormenorizada la totalidad del P.E.M.

No solo las modificaciones materiales pueden llevar a la conveniencia de la revisión del Plan, sino que las experiencias, propias o ajenas, en la gestión de emergencias pueden aconsejar una revisión completa del Plan.

También es de señalar, por evidente que parezca, que la aparición de nuevos riesgos obliga a una revisión integral del plan adecuando la operatividad, los inventarios y los canales de comunicación a esta situación.